

INFORME DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD “NIEVA DE INVERSIONES MOBILIARIAS SICAV, S.A.”, SOBRE EL PROYECTO DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN DE “NIEVA DE INVERSIONES MOBILIARIAS SICAV, S.A.”, SICAV S.A., COMO SOCIEDAD BENEFICIARIA (SOCIEDAD ABSORBENTE), Y “ANITRAM CARTERA DE VALORES SICAV, S.A.”, COMO SOCIEDAD FUSIONADA (SOCIEDAD ABSORBIDA).

En cumplimiento lo previsto en el artículo 33 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, el Consejo de Administración de “NIEVA DE INVERSIONES MOBILIARIAS SICAV, S.A.” elabora y aprueba el presente Informe explicando y justificando detalladamente el citado “Proyecto Común de Fusión” en sus aspectos jurídicos y económicos.

Las razones de dicha decisión vienen condicionadas por la actual situación de los mercados financieros, buscando encontrar soluciones y optimizar recursos siempre en salvaguarda de los intereses de los Sres. Accionistas.

1. Contexto y justificación de la fusión

La operación de fusión consiste en la absorción por parte de la Sociedad Absorbente de la Sociedad Absorbida e implica la transmisión en bloque del patrimonio de la Sociedad Absorbida a la Sociedad Absorbente, mediante la atribución de las acciones de la primera a los accionistas de la segunda. En consecuencia, la fusión supondrá la disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida, con transmisión por título de sucesión universal de la totalidad del patrimonio, derechos y obligaciones de ésta a favor de la Sociedad Absorbente. La Sociedad Absorbente y la Sociedad Absorbida serán

 Las motivaciones económicas que fundamentan la realización de la Fusión, que pueden sintetizarse en los siguientes puntos:

1. Incrementar el volumen de activos en la Sociedad Absorbente, convirtiéndola en producto mucho más atractivo para la captación y entrada de nuevos inversores.
 2. Las IIC Participantes mantienen una misma política de inversión, por lo que la gestión unificada del patrimonio dará la posibilidad de incrementar la capacidad de acceso a determinadas inversiones y la disponibilidad de más fondos para hacer mayores compras sin superar los límites de concentración de inversiones.
 3. El patrimonio agregado de las IIC Intervinientes genera economías de escala y reducciones de costes operativos que repercuten directamente en la mejora de su rendimiento económico.
- 
- 

4. Simplificación de la estructura organizativa, dado que las IIC Intervinientes tendrán un único consejo de administración, destacando que, en la actualidad, los miembros que lo componen son los mismos, y comparten, igualmente, la misma sociedad gestora y la misma entidad depositaria.
5. Reducir y racionalizar costes de gestión administrativa y contables, eliminando duplicidades innecesarias de costes mercantiles, de auditoría y servicios jurídicos.
6. Simplificación de los procesos operativos y de reporting de la información a facilitar a los supervisores y reguladores, alcanzando un mayor grado de eficacia en la gestión ordenada para un solo vehículo

2. Incidencia previsible de la fusión en los accionistas de las Sociedades.

Con motivo de la fusión, los accionistas de la Sociedad Absorbida pasarán a ser inversores de la Sociedad Absorbente. En este sentido, no se prevé ninguna incidencia salvo las que se deriven de una fusión por absorción propiamente dicha.

La viabilidad de la operación está condicionada a la aprobación de la fusión por parte de las Juntas Generales de Accionistas de ambas Sociedades.

3. Aspectos Económicos de la Fusión

3.1. Criterios adoptados para la valoración del patrimonio para calcular la ecuación de canje

Las Sociedades valorarán su patrimonio conforme a los principios contables y normas de valoración recogidos en la normativa aplicable a las IIC.

La valoración de la cartera de las IIC Intervinientes cambia diariamente en función de la cotización de los valores que la integran, lo que determina que el valor patrimonial de la SICAV de referencia también varíe diariamente y que, conforme a la ley, las IIC Intervinientes deban calcular el valor liquidativo de sus acciones igualmente de forma diaria y hacerlo público, lo que influirá en el método de cálculo de la ecuación de canje que se expone a continuación. A este respecto y a título informativo, de conformidad con el artículo 41 del RIIC, el depositario de las IIC Intervinientes valida los criterios adoptados para la valoración del patrimonio activo y pasivo de estas en la Fusión mediante la suscripción del presente Proyecto de Fusión.

3.2. Método de cálculo de la ecuación de canje

Tipo de canje

La ecuación de canje será el resultado del cociente entre el valor liquidativo de la Sociedad Absorbida y el valor liquidativo de la Sociedad Absorbente:

$$\text{Tipo de canje} = (\text{Valor liquidativo Sociedad Absorbida}) / (\text{Valor liquidativo Sociedad Absorbente})$$

La ecuación de canje definitiva se determinará con los valores liquidativos y número de acciones en circulación al cierre del día anterior al del otorgamiento de la escritura pública de Fusión.

Dicha ecuación garantizará que cada inversor de la Sociedad Absorbida reciba un número de acciones de la Sociedad Absorbente de forma que el valor de su inversión en la fecha de ejecución de la Fusión no sufra alteración alguna, ya que el patrimonio de la SICAV resultante de la Fusión es la suma exacta de los patrimonios de las IIC Intervinientes antes de la Fusión.

El canje se llevará a cabo con arreglo a la ecuación resultante y, en todo caso, una vez cumplidos los trámites y plazos legalmente previstos en la LIIC, el RIIC y el artículo 44 de la LME.

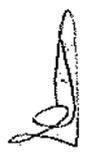
Los accionistas de la Sociedad Absorbida agruparán sus acciones a los efectos del cálculo de la ecuación de canje.

Los picos de las acciones de la Sociedad Absorbida que representen una fracción de acción serán adquiridos por la Sociedad Absorbente a los accionistas de la Sociedad Absorbida al valor liquidativo de éstas últimas correspondientes al día inmediatamente anterior al de otorgamiento de la escritura pública de Fusión. En ningún caso la compensación en efectivo excederá del diez por ciento (10%) del valor liquidativo de las acciones, conforme al artículo 36.1.a) del RIIC.



Conforme al artículo 41 del RIIC, el depositario de las IIC Intervinientes valida el método de cálculo de la ecuación de canje mediante la firma del presente Proyecto de Fusión.

Procedimiento de canje



El canje se llevará a cabo, en principio, con acciones que la Sociedad Absorbente pudiera tener en autocartera. En lo que no fuera suficiente, se hará con cargo al capital no emitido y, en tercer lugar, se acordará una ampliación de capital en la cuantía necesaria para atender el canje y se fijarán, en su caso, unos nuevos capitales estatutarios inicial y máximo. A fecha de formulación del presente Proyecto de Fusión, no está previsto que sea necesaria una ampliación de los capitales estatutarios para atender al canje.



La diferencia entre el patrimonio de la Sociedad Absorbida y el valor nominal de las acciones entregadas en canje se considerará como prima de emisión.

Las acciones de la Sociedad Absorbida que se encuentren, en su caso, en autocartera en el momento del canje, no acudirán a éste y quedarán amortizadas.

Al estar representadas las acciones de las IIC Intervinientes mediante anotaciones en cuenta y negociadas en BME MTF Equity, los canjes se realizarán a través de la entidad depositaria de las acciones adheridas a IBERCLEAR, como depositario central y actuando como entidad agente coordinadora del proceso de canje de las acciones, Banco Santander, S.A.

Los titulares de las acciones de la Sociedad Absorbida deberán acreditar su condición de tales en base a las correspondientes referencias técnicas de dicha titularidad.

El canje no supondrá desembolso alguno para los accionistas.

4. Fecha efectiva prevista para la fusión

La ejecución de la Fusión se producirá con el otorgamiento de la escritura pública de Fusión y no será antes de que trascorra un (1) mes, contado desde la fecha de las publicaciones que legalmente correspondan del acuerdo por el que se aprueba la Fusión. Dentro de ese plazo de un (1) mes, los acreedores de las IIC Intervinientes, cuyo crédito hubiera nacido antes de la fecha de depósito de este Proyecto de Fusión en el Registro Mercantil de Madrid y no estuviera vencido en este momento, podrán oponerse a la Fusión hasta que se garanticen tales créditos.

A los efectos de lo establecido en el artículo 39.1.f) del RIIC, la ejecución de la Fusión está prevista que se lleve a cabo en el mes de diciembre de 2023.

5. Normas aplicables a la transferencia de activos y el canje de acciones.

 La Fusión implica la incorporación del patrimonio de la Sociedad Absorbida con transmisión por título de sucesión universal de la totalidad de su patrimonio, derechos y obligaciones a favor de la Sociedad Absorbente, quedando aquella como consecuencia de la Fusión disuelta sin liquidación.

 Las operaciones de la Sociedad Absorbida se considerarán realizadas por cuenta de la Sociedad Absorbente, a efectos contables, a partir de la fecha del otorgamiento de la escritura pública de Fusión.

Los gastos derivados de la Fusión que afecten a las IIC Intervinientes serán soportados en proporción al patrimonio de cada una de las IIC Intervinientes.

6. Informes de auditoría e Informe de experto independiente:

 Se considerará balance de fusión, a los efectos del artículo 36 de la LME, el cerrado por dicha entidad a 31 de diciembre de 2022.

Los informes de auditoría del último ejercicio de la Sociedad no presentan salvedades. Dicho informe se puede consultar en el domicilio social de la Sociedad Gestora.

De conformidad con el artículo 34 de la LME, los Consejos de Administración de las sociedades implicadas en la fusión acordaron solicitar al Registro Mercantil la designación de un único experto independiente para la elaboración de un único informe sobre el proyecto común de fusión.

7. Aspectos jurídicos de la fusión:

De conformidad con el artículo 31 de la Ley de Modificaciones Estructurales, el proyecto de fusión contiene las siguientes menciones:

1. Se identifica a las sociedades intervinientes en la fusión, así como su Entidad Gestora y Entidades Depositarias.
2. Se establece el procedimiento del cálculo del tipo de canje de las acciones.
3. Se establece que no existen derechos especiales ni tenedores de títulos distintos de los representativos en el capital social, por lo que no se otorgarán derechos especiales ni se ofrecerán opciones de ningún tipo.
4. Se establece que no existen aportaciones de industria ni prestaciones accesorias.
5. Se establece que no se atribuirá ventaja alguna a los administradores de las sociedades intervinientes en la fusión ni a los expertos independientes que intervengan en la fusión.
6. Se establece que el texto vigente de los Estatutos Sociales de la Sociedad Absorbente no resultará modificado.
7. Se establecen las normas contables de valoración del activo y pasivo de las sociedades intervinientes en la fusión.
8. Se indica que se considerarán como balances de fusión, los cerrados las sociedades intervinientes en la fusión a 31 de diciembre de 2022.
9. Se establece que la fusión se acogerá al régimen fiscal especial establecido en el capítulo VII del Título VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

8. Implicaciones de la fusión para los socios, los acreedores y los trabajadores

Las implicaciones en las que pudiera incurrir la fusión en los socios ya vienen definidas en los apartados anteriores del presente Informe de Administradores.

En relación con las implicaciones de la fusión para los acreedores de las sociedades implicadas en la fusión, como consecuencia de las mismas, la fusión dará lugar a la extinción de la sociedad absorbida y a la transmisión en bloque de la totalidad de su patrimonio a favor de la sociedad absorbente, adquiriendo ésta, por sucesión a título universal la totalidad de los derechos y obligaciones que

componen el patrimonio de la sociedad absorbida.

De conformidad con el artículo 44 de la Ley de Modificaciones Estructurales, durante el plazo de un mes los acreedores podrán oponerse a la fusión.

Por último, en cuanto a las implicaciones para los trabajadores, dada la naturaleza de las sociedades implicadas en la fusión, así como su objeto social, las mismas carecen de empleados. Del mismo modo, la Sociedad Absorbente conservará el mismo objeto social y la misma estructura de gestión, administración y representación, por lo que no empleará a ninguna persona.

9. Información de los efectos fiscales de la fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 89 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, se opta por la aplicación del régimen fiscal especial que para las fusiones se establece en el capítulo VII del Título VII de la citada normativa. Eso determina que la Fusión no tendrá efectos en el Impuesto de la Renta de las Personas Físicas ni en el Impuesto de Sociedades para los accionistas, manteniéndose en todo caso la antigüedad de las acciones y su valor de adquisición fiscal.

Como consecuencia del régimen fiscal aplicable, la fusión se realizará bajo el principio de neutralidad fiscal al no originarse carga tributaria alguna, ni otro beneficio fiscal que el consistente en el diferimiento de aquella.

El presente informe está firmado por todos los administradores de la Sociedad, en Madrid a 26 de junio de 2023.



EL PRESIDENTE

D^a. Camelia Durán Muñoz



EL SECRETARIO

D^a. María del Pilar de la Rosa de Lema



VOCAL

D. Luis Ramallo Bardají

465881 - AMENABAR GUADAIZA SL.

Ceses/Dimisiones. Adm. Unico: SAIZ ZUBELDIA ENAUT JOSEBA. **Nombramientos.** Adm. Unico: JAUREGUI ARAMENDI KOLDO MIREN. **Datos registrales.** T 42841 , F 172, S 8, H M 757456, I/A 4 (25.10.23).

465882 - GEOAGRICOLA SL.

Nombramientos. Apoderado: RACERO BAENA ALVARO. **Datos registrales.** T 35591 , F 174, S 8, H M 639673, I/A 5 (25.10.23).

465883 - EXCELIA SL.

Reelecciones. Auditor: LOPEZ JUAREZ AUDITORES SLP. **Datos registrales.** T 14798 , F 200, S 8, H M 245959, I/A 17 (25.10.23).

465884 - NIEVA DE INVERSIONES MOBILIARIAS SICAV SA.

Otros conceptos: Con fecha 16 de septiembre de 2023, ha quedado inserto en la página web de la Entidad Gestora de la Absorbente "NIEVA DE INVERSIONES MOBILIARIAS SICAV SA", y de la absorbida " ANITRAM CARTERA DE VALORES SICAV SA" el Proyecto de Fusión de fecha 26 de junio de 2023 , extendiéndose la nota a que se refiere el artículo 32.1 LEY 3/2009, de 3 de abril, LME. **Datos registrales.** T 16508 , F 46, S 8, H M 281075, I/A 1M (25.10.23).

465885 - AMENABAR 5 SL.

Ceses/Dimisiones. Adm. Unico: SAIZ ZUBELDIA ENAUT JOSEBA. **Nombramientos.** Adm. Unico: JAUREGUI ARAMENDI KOLDO MIREN. **Datos registrales.** T 43943 , F 34, S 8, H M 775282, I/A 2 (25.10.23).

465886 - ROFER ESOLAR SL.

Ceses/Dimisiones. Adm. Unico: RODRIGUEZ FERNANDEZ ROBERTO. **Nombramientos.** Liquidador: RODRIGUEZ FERNANDEZ ROBERTO. **Disolución.** Voluntaria. **Extinción.** **Datos registrales.** T 23953 , F 18, S 8, H M 430120, I/A 4 (25.10.23).

465887 - AVANZA MOVILIDAD INTEGRAL SL.

Reelecciones. Auditor: DELOITTE SL. **Datos registrales.** T 43003 , F 220, S 8, H M 48595, I/A 227 (25.10.23).

465888 - SPARTA SOUTH TENERIFE INVESTMENTS SL.

Ceses/Dimisiones. Adm. Solid.: ALONSO ASENSIO ALFREDO. **Nombramientos.** Adm. Solid.: GAVRIIL STEFANOS. **Datos registrales.** T 43804 , F 140, S 8, H M 773035, I/A 6 (25.10.23).

465889 - EXCELIA CORPORATE SL.

Cambio de domicilio social. PASEO DEL CLUB DEPORTIVO 1 - PARQUE EMPRESARIAL LA (POZUELO DE ALARCON). **Datos registrales.** T 37860 , F 68, S 8, H M 674321, I/A 3 (25.10.23).

465890 - AIRBUS DEFENCE AND SPACE SA.

Reelecciones. Auditor: ERNST & YOUNG SL. **Datos registrales.** T 42868 , F 175, S 8, H M 10082, I/A 733 (25.10.23).

465891 - AIRES DEL CERRO SL.

Ceses/Dimisiones. Adm. Unico: SAIZ ZUBELDIA ENAUT JOSEBA. **Nombramientos.** Adm. Unico: JAUREGUI ARAMENDI KOLDO MIREN. **Datos registrales.** T 42094 , F 210, S 8, H M 745315, I/A 6 (25.10.23).

465892 - JAR OFICINA DE ARQUITECTURA SL.

Modificaciones estatutarias. 15. Administradores.-. **Datos registrales.** T 23062 , F 175, S 8, H M 413192, I/A 2 (25.10.23).

465893 - LAS ROZAS RESIDENCIAL SL.

Ceses/Dimisiones. Adm. Unico: SAIZ ZUBELDIA ENAUT JOSEBA. **Nombramientos.** Adm. Unico: JAUREGUI ARAMENDI KOLDO MIREN. **Datos registrales.** T 42459 , F 206, S 8, H M 751384, I/A 2 (25.10.23).

465894 - ILUMINAMAS SL.

Otros conceptos: DECLARADA LA PERDIDA DEL CARACTER UNIPERSONAL DE LA SOCIEDAD. **Datos registrales.** T 30921 , F 206, S 8, H M 556533, I/A 3 (25.10.23).

465895 - EXCELIA TI SL.

Cambio de domicilio social. PASEO DEL CLUB DEPORTIVO 1 - PARQUE EMPRESARIAL LA (POZUELO DE ALARCON). **Datos registrales.** T 23449 , F 180, S 8, H M 420647, I/A 4 (25.10.23).

465896 - NEXTPOOL IBERICA SL.

Ampliación de capital. Capital: 200.000,00 Euros. Resultante Suscrito: 203.000,00 Euros. **Datos registrales.** T 37469 , F 132, S 8, H M 667878, I/A 7 (25.10.23).

IDENTIDAD DE LOS ADMINISTRADORES DE LAS SOCIEDADES QUE PARTICIPAN EN EL PROYECTO COMÚN DE FUSIÓN NIEVA DE INVERSIONES MOBILIARIAS SICAV, S.A. (COMO SOCIEDAD ABSORBENTE) Y ANITRAM CARTERA DE VALORES SICAV, S.A. (COMO SOCIEDAD ABSORBIDA):

Identidad de los miembros del Consejo de Administración de **NIEVA DE INVERSIONES MOBILIARIAS SICAV, S.A.:**

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	FECHA NOMBRAMIENTO
D ^a . Camelia Durán Muñoz	Presidente	16/02/2023
D. Luis Ramallo Bardají	Vocal	16/02/2023
D ^a . María Pilar de la Rosa de Lema	Secretario Consejero	16/02/2023
D ^a . María Elena Rojo Rivera	Vicesecretario no Consejero	04/04/2022

Identidad de los miembros del Consejo de Administración de **ANITRAM CARTERA DE VALORES SICAV, S.A.:**

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	FECHA NOMBRAMIENTO
D ^a . Camelia Durán Muñoz	Presidente	13/05/2022
D. Luis Ramallo Bardají	Vocal	13/05/2022
D ^a . María Pilar de la Rosa de Lema	Secretario Consejero	13/05/2022
D ^a . María Elena Rojo Rivera	Vicesecretario no Consejero	04/04/2022

Identidad de los miembros del Consejo de Administración de NIEVA DE INVERSIONES MOBILIARIAS SICAV, S.A. que serán propuestos tras la fusión:

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO
D ^a . Camelia Durán Muñoz	Presidente
D. Luis Ramallo Bardají	Vocal
D ^a . María Pilar de la Rosa de Lema	Secretario Consejero
D ^a . María Elena Rojo Rivera	Vicesecretario no Consejero



Informe de Auditoría de Nieva de Inversiones Mobiliarias, Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A.

(Junto con las cuentas anuales e informe de gestión de Nieva de Inversiones Mobiliarias, Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A. correspondientes al ejercicio finalizado el 31.12.2020)



KPMG Auditores, S.L.
Paseo de la Castellana, 259 C
28046 Madrid

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un Auditor Independiente

A los Accionistas de Nieva de Inversiones Mobiliarias, Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A.

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Nieva de Inversiones Mobiliarias, Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.



Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Existencia y Valoración de la Cartera de Inversiones Financieras (nota 6)

La cartera de inversiones financieras de la Sociedad a 31 de diciembre de 2020 está invertida en instrumentos financieros (véase nota 6) cuyas normas de valoración aplicables se encuentran descritas en la nota 4 de las cuentas anuales adjuntas.

La existencia y valoración de estos instrumentos financieros es un factor clave en la determinación del patrimonio neto de la Sociedad y, por lo tanto, del valor liquidativo del mismo por lo que lo consideramos un aspecto relevante de nuestra auditoría.

Como parte de nuestros procedimientos, en el contexto de nuestra auditoría, hemos evaluado el diseño e implementación de los sistemas de control de la Sociedad Gestora en relación con la valoración de la cartera de inversiones financieras de la Sociedad.

Adicionalmente, los principales procedimientos realizados sobre la existencia y valoración de la cartera de inversiones financieras de la Sociedad son los siguientes:

- Hemos obtenido de la Entidad Depositaria la confirmación de las inversiones y participaciones de la cartera de inversiones financieras de la Sociedad.
- Hemos obtenido y utilizado, para la valoración de los instrumentos financieros en mercados organizados, los precios de fuentes externas o datos observables de mercado y los hemos comparado con los valores contabilizados por la Sociedad.
- Hemos evaluado si la información de las cuentas anuales en relación con la cartera de inversiones financieras es adecuada de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2020, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas así como evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2020 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores de la Sociedad son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores de la Sociedad son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores de la Sociedad tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.



Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.



Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de Nieva de Inversiones Mobiliarias, Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A. determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

KPMG Auditores, S.L.
Inscrito en el R.O.A.C. nº S0702

Fernando Renedo Avilés
Inscrito en el R.O.A.C. nº 22.478

12 de abril de 2021



KPMG AUDITORES, S.L.

2021 Núm. 01/21/01324
SELLO CORPORATIVO: 95,00 EUR.
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

**NIEVA DE INVERSIONES MOBILIARIAS,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.**

Balances

31 de diciembre de 2020 y 2019

(Expresados en euros y con dos decimales)

		<u>2020</u>	<u>2019</u>
Deudores	Nota 5	1.811.955,26	1.164.996,66
Cartera de Inversiones financieras	Nota 6		
Cartera Interior			
Valores representativos de deuda		2.008.821,01	-
Instrumentos de patrimonio		4.698.970,09	5.969.337,90
Instituciones de Inversión colectiva		1.002.142,96	1.631.668,93
		<u>7.709.934,06</u>	<u>7.601.006,83</u>
Cartera Exterior			
Valores representativos de deuda		6.197.797,56	2.507.832,22
Instrumentos de patrimonio		13.647.831,66	21.080.252,81
Instituciones de Inversión colectiva		26.120.393,39	26.238.302,90
Derivados		33.226,97	16.202,89
		<u>45.999.249,58</u>	<u>49.842.590,82</u>
Intereses de la cartera de inversión		108.009,62	(28.511,71)
Total cartera de inversiones financieras		<u>53.817.193,26</u>	<u>57.415.085,94</u>
Tesorería	Nota 7	<u>6.956.496,38</u>	<u>4.400.229,46</u>
Total activos corrientes		<u>62.585.644,90</u>	<u>62.980.312,06</u>
Total activo		<u>62.585.644,90</u>	<u>62.980.312,06</u>
Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas	Nota 8		
Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas			
Capital		39.012.276,00	39.012.276,00
Prima de emisión		11.837.940,14	11.837.938,21
Reservas		3.159.092,65	2.198.423,06
(Acciones propias)		(8.167.539,89)	(8.167.482,09)
Resultados de ejercicios anteriores		16.829.882,71	8.182.117,57
Resultado del ejercicio		(133.419,12)	9.608.627,93
Total patrimonio neto		<u>62.538.232,49</u>	<u>62.671.900,68</u>
Acreeedores	Nota 9	16.075,38	308.411,38
Derivados	Nota 10	31.337,03	-
Total pasivos corrientes		<u>47.412,41</u>	<u>308.411,38</u>
Total patrimonio y pasivo		<u>62.585.644,90</u>	<u>62.980.312,06</u>
Cuentas de compromiso	Nota 11		
Compromisos por operaciones largas de derivados		5.298.928,54	-
Compromisos por operaciones cortas de derivados		14.616.563,87	10.150.558,38
Total cuentas de compromiso		<u>19.915.492,41</u>	<u>10.150.558,38</u>
Otras cuentas de orden			
Capital nominal no suscrito ni en circulación (SICAV)	Nota 8	60.987.744,00	60.987.744,00
Pérdidas fiscales a compensar		4.774.385,34	4.640.813,24
Total otras cuentas de orden		<u>65.762.129,34</u>	<u>65.628.557,24</u>
Total cuentas de orden		<u>85.677.621,75</u>	<u>75.779.115,62</u>

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2020.

**NIEVA DE INVERSIONES MOBILIARIAS,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.**

**Cuentas de Pérdidas y Ganancias para los ejercicios anuales terminados en
31 de diciembre de 2020 y 2019**

(Expresadas en euros y con dos decimales)

		<u>2020</u>	<u>2019</u>
Otros gastos de explotación			
Comisión de gestión	Nota 9	(71.451,60)	(357.827,95)
Comisión depositario	Nota 9	(28.915,39)	(44.516,21)
Otros		<u>(59.813,13)</u>	<u>(117.672,03)</u>
RESULTADOS DE EXPLOTACIÓN		<u>(160.180,12)</u>	<u>(520.016,19)</u>
Ingresos financieros		468.134,27	1.080.265,26
Gastos financieros		(58.502,54)	(1.343,78)
Variación del valor razonable en instrumentos financieros			
Por operaciones de la cartera interior		(110.541,77)	1.735.184,87
Por operaciones de la cartera exterior		453.112,96	6.438.580,90
Por operaciones de derivados		<u>-</u>	<u>527.461,71</u>
		342.571,19	8.701.227,48
Diferencias de Cambio		(85.077,15)	(3.668,25)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros			
Resultado por operaciones de la cartera interior		(246.099,43)	99.332,18
Resultados por operaciones de la cartera exterior		(223.946,15)	378.462,74
Resultado por operaciones con derivados		<u>(170.319,19)</u>	<u>(96.718,23)</u>
		<u>(640.364,77)</u>	<u>381.076,69.</u>
RESULTADO FINANCIERO		<u>26.761,00</u>	<u>10.157.557,40</u>
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(133.419,12)	9.637.541,21
Impuestos sobre beneficios	Nota 12	<u>-</u>	<u>(28.913,28)</u>
RESULTADO DEL EJERCICIO		<u><u>(133.419,12)</u></u>	<u><u>9.608.627,93</u></u>

**NIEVA DE INVERSIONES MOBILIARIAS,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.**

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2020

(Expresado en euros y con dos decimales)

A) Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos 31 de diciembre de 2020

	<u>2020</u>
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	<u>(133.419,12)</u>
Total de ingresos y gastos reconocidos	<u>(133.419,12)</u>

B) Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2020

	<u>Capital</u>	<u>Prima de emisión</u>	<u>Reservas</u>	<u>Acciones propias</u>	<u>Resultados de ejercicios anteriores</u>	<u>Resultado del ejercicio</u>	<u>Total</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2019	39.012.276,00	11.837.938,21	2.198.423,06	(8.167.482,09)	8.182.117,57	9.608.627,93	62.671.900,68
Ajustes por cambio de criterio 2019 y anteriores	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores 2019 y anteriores	-	-	-	-	-	-	-
Saldo ajustado al 1 de enero de 2020	39.012.276,00	11.837.938,21	2.198.423,06	(8.167.482,09)	8.182.117,57	9.608.627,93	62.671.900,68
Ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	(133.419,12)	(133.419,12)
Operaciones con socios o propietarios	-	1,93	(193,20)	(57,80)	-	-	(249,07)
Distribución del beneficio del ejercicio	-	-	960.862,79	-	8.647.765,14	(9.608.627,93)	-
Saldo al 31 de diciembre de 2020	<u>39.012.276,00</u>	<u>11.837.940,14</u>	<u>3.159.092,65</u>	<u>(8.167.539,89)</u>	<u>16.829.882,71</u>	<u>(133.419,12)</u>	<u>62.538.232,49</u>

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2020.

**NIEVA DE INVERSIONES MOBILIARIAS,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.**

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2019

(Expresado en euros y con dos decimales)

A) Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos 31 de diciembre de 2019

	<u>2019</u>
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	<u>9.608.627,93</u>
Total de ingresos y gastos reconocidos	<u>9.608.627,93</u>

B) Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2019

	<u>Capital</u>	<u>Prima de emisión</u>	<u>Reservas</u>	<u>Acciones propias</u>	<u>Resultados de ejercicios anteriores</u>	<u>Resultado del ejercicio</u>	<u>Total</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2018	39.012.276,00	11.837.937,60	2.199.141,72	(35.104,87)	19.569.362,64	(11.387.245,07)	61.196.368,02
Ajustes por cambio de criterio 2018 y anteriores	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores 2018 y anteriores	-	-	-	-	-	-	-
Saldo ajustado al 1 de enero de 2019	39.012.276,00	11.837.937,60	2.199.141,72	(35.104,87)	19.569.362,64	(11.387.245,07)	61.196.368,02
Ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	9.608.627,93	9.608.627,93
Operaciones con socios o propietarios	-	0,61	(718,66)	(8.132.377,22)	-	-	(8.133.095,27)
Aplicación de la pérdida del ejercicio	-	-	-	-	(11.387.245,07)	11.387.245,07	-
Saldo al 31 de diciembre de 2019	<u>39.012.276,00</u>	<u>11.837.938,21</u>	<u>2.198.423,06</u>	<u>(8.167.482,09)</u>	<u>8.182.117,57</u>	<u>9.608.627,93</u>	<u>62.671.900,68</u>

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2020.

**NIEVA DE INVERSIONES MOBILIARIAS,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.**

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2019

(1) Naturaleza y Actividades Principales

Nieva de Inversiones Mobiliarias, Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A. (en adelante la Sociedad) se constituyó en España el 22 de mayo de 2001, por un período de tiempo indefinido bajo la denominación de Ilorope Inversiones, Sociedad de Inversión Mobiliaria de Capital Variable, S.A., habiéndose modificado dicha denominación en diferentes ocasiones hasta adquirir la actual con fecha 5 de diciembre de 2013.

Su domicilio social se encuentra en Paseo de la Castellana, 18, en Madrid.

La Sociedad no presenta cuentas anuales consolidadas por no concurrir en las circunstancias del artículo 42 del Código de Comercio.

La Sociedad se regula por lo dispuesto en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre que entró en vigor con fecha 5 de febrero de 2004, modificada parcialmente por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre y por la Ley 31/2011, de 4 de octubre, así como por el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, modificado parcialmente por el Real Decreto 83/2015, de 13 de febrero, y por el Real Decreto 877/2015, de 2 de octubre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley que regula las instituciones de inversión colectiva, así como por la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, la Ley 26/2003, de 17 de julio, por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, la Ley 3/2009 de 3 de abril sobre modificaciones estructurales de las Sociedades Mercantiles y las circulares de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, los cuáles, junto con otra normativa adicional, regulan las instituciones de inversión colectiva. Esta normativa regula, entre otros, los siguientes aspectos:

- Mantenimiento de un capital mínimo de 2.400.000 euros.
- Mantenimiento de un porcentaje mínimo del 1% de su patrimonio en efectivo, en depósitos o en cuentas a la vista en el depositario o en una entidad de crédito si el depositario no tiene esa consideración o en compra-ventas con pacto de recompra a un día en valores de Deuda Pública. El patrimonio no invertido en activos que formen parte del mencionado coeficiente de liquidez deberá invertirse en los activos o instrumentos financieros aptos señalados en el artículo 48 del Reglamento de desarrollo de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre.
- Las inversiones en instrumentos financieros derivados están reguladas por la Orden EHA/888/2008, de 27 de marzo, por la Circular 6/2010, de 21 de diciembre y modificaciones posteriores y por el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio donde se establecen y desarrollan determinados límites para la utilización de estos instrumentos. La Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) está facultada para modificar los límites establecidos en la mencionada Orden, siempre que concurren circunstancias de mercado que lo aconsejen.
- Establecimiento de unos porcentajes máximos de concentración de inversiones y de endeudamiento.
- Obligación de que la cartera de valores esté bajo la custodia de la entidad depositaria.
- Obligación de remitir, en el último día natural del mes siguiente al de referencia, los estados financieros relativos a la evolución de sus actividades en el mes anterior, a la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

La Sociedad fue inscrita con el número 2.195 en el Registro Administrativo correspondiente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores en la categoría de armonizada conforme a la definición establecida en el artículo 13 del Real Decreto 1082/2012.

**NIEVA DE INVERSIONES MOBILIARIAS,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.**

Memoria de las Cuentas Anuales

Su objeto social exclusivo es la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores y otros instrumentos financieros, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos.

La gestión, representación y administración de la Sociedad esta encomendada a Deutsche Wealth Management, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. Durante el ejercicio 2020 los valores se encontraban depositados en BNP Securities Services, Sucursal en España. Durante el ejercicio 2019 los valores se encontraban depositados en Deutsche Bank, S.A.E., hasta el 3 de diciembre de 2019 y a partir de esta fecha en BNP Securities Services, Sucursal en España.

(2) Bases de Presentación

(a) Imagen fiel

En cumplimiento de la legislación vigente, los Administradores de la Sociedad han formulado estas cuentas anuales con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de sus operaciones y de los cambios en el patrimonio neto de la Sociedad al 31 de diciembre de 2020.

Como requiere la normativa contable, los Administradores de la Sociedad presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2020, las correspondientes al ejercicio anterior que fueron aprobadas en Junta General de Accionistas el 15 de septiembre de 2020.

Las citadas cuentas anuales han sido preparadas a partir de los registros auxiliares de contabilidad de la Sociedad de acuerdo con las normas de clasificación y presentación establecidas en la Circular 3/2008, de 11 de septiembre, y otras circulares de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Los Administradores estiman que las cuentas anuales de 2020 serán aprobadas por la Junta General de Accionistas sin variaciones significativas.

(b) Moneda funcional y moneda de presentación

Las cuentas anuales se presentan en euros con dos decimales, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad.

(c) Juicios y estimaciones utilizados

Durante el ejercicio 2020 no se han producido cambios en los juicios y estimaciones contables utilizados por la Sociedad.

**NIEVA DE INVERSIONES MOBILIARIAS,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.**

Memoria de las Cuentas Anuales

(3) Aplicación de Resultados

La propuesta de aplicación de pérdidas de la Sociedad del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020, formulada por los Administradores y pendiente de aprobación por la Junta General de Accionistas, es como sigue:

	Euros
Base de reparto	
Pérdidas del ejercicio	133.419,12
Aplicación de las pérdidas del ejercicio	
Resultados de ejercicios anteriores	(133.419,12)
	133.419,12

La distribución del beneficio de la Sociedad del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019, aprobada por la Junta General de Accionistas el 15 de septiembre de 2020 ha sido la siguiente:

	Euros
Base de reparto	
Beneficios del ejercicio	9.608.627,93
Distribución	
Reserva legal	960.862,79
Resultados de ejercicios anteriores	8.647.765,14
	9.608.627,93

(4) Principios Contables y Normas de Valoración Aplicados

Estas cuentas anuales han sido preparadas de acuerdo con los principios contables y normas de valoración contenidas en la Circular 3/2008, de 11 de septiembre, y en otras circulares de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Los principales principios contables aplicados en la elaboración de las cuentas anuales son los siguientes:

(a) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias atendiendo a la fecha de devengo.

En aplicación de este criterio y a efectos del cálculo del valor liquidativo, las periodificaciones de ingresos y gastos se realizan diariamente como sigue:

- Los intereses de los activos y pasivos financieros se periodifican de acuerdo con el tipo de interés efectivo.
- Se exceptúan del principio anterior, los intereses correspondientes a inversiones dudosas, morosas o en litigio, que se llevan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento efectivo del cobro.

**NIEVA DE INVERSIONES MOBILIARIAS,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.**

Memoria de las Cuentas Anuales

- Los ingresos de dividendos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en la fecha que nazca el derecho a percibirlos.
- El resto de ingresos o gastos referidos a un período, se periodifican linealmente a lo largo del mismo.

(b) Reconocimiento, valoración y clasificación de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son reconocidos cuando la Sociedad se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico de conformidad con las disposiciones del mismo.

Las inversiones en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio de contado de la fecha de transacción.

Con carácter general, las instituciones de inversión colectiva dan de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expira o se haya cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. Asimismo se da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se haya extinguido.

Se presentan y valoran, atendiendo a su clasificación, según los siguientes criterios:

(i) Partidas a cobrar

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

La valoración posterior de los activos financieros considerados como partidas a cobrar se efectúa a su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espere recibir en un plazo de tiempo inferior a un año, se pueden valorar a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Las pérdidas por deterioro del valor de las partidas a cobrar se calculan teniendo en cuenta los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento del reconocimiento. Las correcciones valorativas por deterioro así como su reversión se reconocen como un gasto o un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

(ii) Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias

Los activos financieros integrantes de la cartera de las instituciones de inversión colectiva se valoran inicialmente por su valor razonable. Este valor razonable será, salvo evidencia en contrario, el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, incluyendo los costes de transacción explícitos directamente atribuibles a la operación. De esta valoración inicial se excluirán los intereses por aplazamiento de pago, que se entenderá que se devengan aun cuando no figuren expresamente en el contrato y en cuyo caso, se considerará como tipo de interés el de mercado.

**NIEVA DE INVERSIONES MOBILIARIAS,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.**

Memoria de las Cuentas Anuales

En la valoración inicial de los activos, los intereses explícitos devengados desde la última liquidación y no vencidos o «cupón corrido», se registran en la cuenta de cartera de inversiones financieras «Intereses de la cartera de inversión» del activo del balance, cancelándose en el momento del vencimiento de dicho cupón.

El importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido, forman parte de la valoración inicial y son deducidos del valor de dichos activos en caso de venta.

La valoración posterior de estos activos se realiza por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Para la determinación del valor razonable de los activos financieros se atenderá a las siguientes reglas:

- (1) Instrumentos de patrimonio cotizados: su valor razonable será su valor de mercado considerando como tal el que resulte de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia, si existe, o inmediato hábil anterior, o el cambio medio ponderado si no existiera precio oficial de cierre. La valoración de los activos integrantes de la cartera se realiza en el mercado más representativo por volúmenes de negociación. Si la cotización estuviera suspendida se toma el último cambio fijado u otro precio si constara de modo fehaciente.
- (2) Valores representativos de deuda cotizados: su valor razonable serán los precios de cotización en un mercado, siempre y cuando éste sea activo y los precios se obtengan de forma consistente. Cuando no estén disponibles precios de cotización, el valor razonable se corresponde con el precio de la transacción más reciente siempre que no haya habido un cambio significativo en las circunstancias económicas desde el momento de la transacción. En ese caso, el valor razonable reflejará ese cambio en las condiciones utilizando como referencia precios o tipos de interés y primas de riesgo actuales de instrumentos similares. En caso de que el precio de la última transacción represente una transacción forzada o liquidación involuntaria, el precio será ajustado.

En caso de que no exista mercado activo para el instrumento de deuda, se aplican técnicas de valoración, como precios suministrados por intermediarios, emisores o difusores de información; utilización de transacciones recientes de mercado realizadas en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas si están disponibles; valor razonable en el momento actual de otro instrumento que sea sustancialmente el mismo; y modelos de descuento de flujos y valoración de opciones en su caso.

- (3) Valores no admitidos aún a cotización: su valor razonable se estima mediante los cambios que resulten de cotizaciones de valores similares de la misma entidad procedentes de emisiones anteriores, teniendo en cuenta las diferencias que puedan existir en sus derechos económicos.
- (4) Valores no cotizados: su valor razonable se calcula de acuerdo a los criterios de valoración incluidos en el artículo 49 del Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio.

**NIEVA DE INVERSIONES MOBILIARIAS,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.**

Memoria de las Cuentas Anuales

- (5) Depósitos en entidades de crédito de acuerdo a la letra e) 6° del artículo 48.1 del Reglamento de IIC y adquisición temporal de activos: su valor razonable se calcula de acuerdo al precio que iguale la tasa interna de rentabilidad de la inversión a los tipos de mercado vigentes en cada momento, sin perjuicio de otras consideraciones, como por ejemplo las condiciones de cancelación anticipada o de riesgo de crédito de la entidad.
- (6) Acciones o participaciones de otras instituciones de inversión colectiva: siempre que se calcule un valor liquidativo para el día de referencia, se valoran a ese valor liquidativo. En caso de que para el día de referencia no se calcule un valor liquidativo, bien por tratarse de un día inhábil respecto a la publicación del valor liquidativo de esa IIC, bien por ser distinta la periodicidad de cálculo del valor liquidativo, se utilizará el último valor liquidativo disponible. No obstante lo anterior, en el caso de que las IIC se encuentren admitidas a negociación en un mercado o sistema multilateral de negociación, se valoran a su valor de cotización del día de referencia, siempre y cuando éste sea representativo.

Para el caso particular de inversiones en IIC de inversión libre, IIC de inversión libre e IIC extranjeras similares de acuerdo con los artículos 73 y 74 del Real Decreto 1082/2012, se puede utilizar valores liquidativos estimados, bien se trate de valores preliminares del valor liquidativo definitivo, bien sean valores intermedios entre los valores liquidativos definitivos o no susceptibles de recálculo o confirmación.

- (7) Instrumentos financieros derivados: su valor razonable es el valor de mercado, considerando como tal el que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia. En caso de que no exista un mercado suficientemente líquido, o se trate de instrumentos derivados no negociados en mercados regulados o sistemas multilaterales de negociación, se valoran mediante la aplicación de métodos o modelos de valoración adecuados y reconocidos que deberán cumplir con los requisitos y condiciones específicas establecidas en la normativa de instituciones de inversión colectiva relativa a sus operaciones con instrumentos derivados.

(iii) Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias

La valoración inicial y posterior de los pasivos incluidos en esta categoría se realiza de acuerdo a los criterios señalados para los activos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

(iv) Débitos y partidas a pagar

Los pasivos financieros en esta categoría, se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. La valoración posterior se realiza a su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espere pagar en un plazo de tiempo inferior a un año, se pueden valorar a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Las inversiones en moneda extranjera se valoran al tipo de cambio al contado de la fecha de valoración, o en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha.

A pesar de que la cartera de inversiones financieras está íntegramente contabilizada en el activo corriente, pueden existir inversiones que se mantengan por un periodo superior a un año.

**NIEVA DE INVERSIONES MOBILIARIAS,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.**

Memoria de las Cuentas Anuales

(c) Contabilización de instrumentos de patrimonio atribuidos a accionistas

Las acciones que representan el capital de las sociedades de inversión se contabilizan como instrumentos de patrimonio en la cuenta «Capital», del epígrafe «Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas» del balance.

La adquisición por parte de una sociedad de inversión de sus propias acciones se registra en el patrimonio de ésta, con signo negativo, por el valor razonable de la contraprestación entregada.

La amortización de acciones propias da lugar a la reducción del capital por el importe del nominal de dichas acciones. La diferencia, positiva o negativa, entre la valoración y el nominal de las acciones se carga o se abona, respectivamente, a cuentas de reservas.

Las diferencias obtenidas en la enajenación de acciones propias se registran en el patrimonio en cuentas de reservas, sin que en ningún caso se imputen a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Respecto a la puesta en circulación de acciones de la Sociedad, las diferencias positivas o negativas entre la contraprestación recibida en la colocación o enajenación y el valor nominal o valor razonable de dichas acciones, según se trate de acciones puestas en circulación por primera vez o previamente adquiridas por la Sociedad, se registran en la cuenta «Prima de emisión» del patrimonio.

Todos los gastos y costes de transacción inherentes a estas operaciones se registran directamente contra el patrimonio como menores reservas, netos del efecto impositivo, a menos que se haya desistido de la transacción o se haya abandonado, en cuyo caso se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias. El efecto impositivo correspondiente a estos gastos minorará o aumentará los pasivos o activos por impuesto corriente, respectivamente.

(d) Compra-venta de valores al contado

Las operaciones de compra-venta al contado se contabilizan el día de su ejecución, que se entiende, en general, el día de contratación para los instrumentos derivados y los instrumentos de patrimonio, y como el día de la liquidación para los valores de deuda y para las operaciones en el mercado de divisa. En estos últimos casos, el periodo de tiempo comprendido entre la contratación y la liquidación se trata de acuerdo con lo dispuesto en apartado e) posterior.

No obstante, en el caso de compraventa de instituciones de inversión colectiva, se entiende como día de ejecución el de confirmación de la operación, aunque se desconozca el número de participaciones o acciones a asignar. La operación no se valora hasta que no se adjudiquen éstas. Los importes entregados antes de la fecha de ejecución se contabilizan en la cuenta «Solicitudes de suscripción pendientes de asignar participaciones» del epígrafe «Deudores» del balance. Las compras se adeudan en la correspondiente cuenta del activo por el valor razonable de acuerdo a lo definido en el apartado b) anterior. El resultado de las operaciones de venta se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias en la fecha de ejecución de las órdenes.

(e) Futuros financieros y operaciones de compra-venta a plazo

Los futuros financieros y operaciones de compra-venta a plazo se contabilizan en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato o de la entrada en valoración de la operación, según corresponda, en las cuentas de compromiso, por el importe nominal comprometido. Los fondos depositados en concepto de garantía se contabilizan en el activo del balance («Depósitos de garantía en mercados organizados de derivados» u «Otros depósitos de garantía»). El valor razonable de los valores aportados en garantía por la institución de inversión colectiva se registra en cuentas de orden («Valores aportados como garantía»).

**NIEVA DE INVERSIONES MOBILIARIAS,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.**

Memoria de las Cuentas Anuales

Las diferencias que surjan como consecuencia de los cambios de valor razonable de estos contratos se reflejan diariamente en la cuenta de pérdidas y ganancias de la siguiente forma: los pagos o diferencias positivas, cobros o diferencias negativas se registran en "Resultados por operaciones con derivados" o "Variación del valor razonable en instrumentos financieros, por operaciones con derivados", según los cambios de valor se hayan liquidado o no, utilizando como contrapartida la cuenta de "Derivados", de la cartera interior o exterior del activo o pasivo del balance, según corresponda. En aquellos casos en que el contrato presente una liquidación diaria, las correspondientes diferencias se contabilizan en la cuenta "Resultado por operaciones con derivados".

(f) Opciones y warrants

Las opciones y warrants sobre valores se registran en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o del vencimiento del contrato, en las cuentas de compromiso, por el importe nominal comprometido de los elementos subyacentes en los contratos de compra o venta. Los fondos y los valores depositados en concepto de garantía se contabilizan en el activo del balance ("Depósitos de garantía en mercados organizados de derivados" u "Otros depósitos de garantía"). El coste de las opciones compradas es reflejado en la cuenta "Derivados" de la cartera interior o exterior, del activo del balance, en la fecha de contratación de la operación. Las obligaciones resultantes de las opciones emitidas se reflejan en la cuenta "Derivados" de la cartera interior o exterior, del pasivo del balance, en la fecha de contratación de la operación, por el importe de las primas recibidas.

Las diferencias que surgen como consecuencia de los cambios de valor razonable de estos contratos se reflejan diariamente en la cuenta de pérdidas y ganancias de la siguiente forma: los pagos o diferencias positivas, cobros o diferencias negativas se registrarán en "Resultados por operaciones con derivados" o "Variación del valor razonable en instrumentos financieros, por operaciones con derivados", según los cambios de valor se hayan liquidado o no, utilizando como contrapartida la cuenta de "Derivados", de la cartera interior o exterior del activo o pasivo del balance, según corresponda.

En caso de operaciones sobre valores, si la opción fuera ejercida, su valor se incorpora a la valoración inicial o posterior del activo subyacente adquirido o vendido, determinado de acuerdo con las reglas anteriores. Se excluirán de esta regla las operaciones que se liquiden por diferencias. En caso de adquisición, sin embargo, la valoración inicial no podrá superar el valor razonable del activo subyacente, registrándose la diferencia como pérdida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

(g) Permutas financieras

Las operaciones de permutas financieras se registran en el momento de la contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato, en la rúbrica correspondiente de las cuentas de compromiso, por el importe nominal comprometido.

Las diferencias que surgen como consecuencia de los cambios de valor razonable de estos contratos se reflejan diariamente en la cuenta de pérdidas y ganancias de la siguiente forma: los pagos o diferencias positivas, cobros o diferencias negativas se registrarán en "Resultados por operaciones con derivados" o "Variación del valor razonable en instrumentos financieros, por operaciones con derivados", según los cambios de valor se hayan liquidado o no, utilizando como contrapartida la cuenta de "Derivados", de la cartera interior o exterior del activo o pasivo del balance, según corresponda.

Los cobros o pagos asociados a cada contrato de permuta financiera se contabilizan utilizando como contrapartida la cuenta de "Derivados", de la cartera interior o exterior, del activo o del pasivo del balance, según corresponda.

**NIEVA DE INVERSIONES MOBILIARIAS,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.**

Memoria de las Cuentas Anuales

(h) Adquisición y cesión temporal de activos

La adquisición temporal de activos o adquisición con pacto de retrocesión, se contabiliza por el importe efectivo desembolsado en las cuentas del activo del balance, cualesquiera que sean los instrumentos subyacentes. La diferencia entre este importe y el precio de retrocesión se periodifica de acuerdo con el tipo de interés efectivo.

Las diferencias de valor razonable que surjan en la adquisición temporal de activos de acuerdo con lo dispuesto en el apartado (b) punto (5) anterior se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, en el epígrafe "Variación del valor razonable en instrumentos financieros". En caso de cesión en firme del activo adquirido temporalmente, se estará a lo dispuesto en el apartado (b) anterior sobre registro y valoración de pasivos financieros.

(i) Operaciones estructuradas

Los instrumentos financieros híbridos se descomponen en cada uno de sus componentes, aplicándose a los mismos sus correspondientes normas contables específicas. Cuando esta descomposición no sea posible, el instrumento financiero híbrido se trata íntegramente como un instrumento derivado. Para el resto de las operaciones estructuradas, los valores, instrumentos u operaciones que resulten de la combinación de dos o más instrumentos derivados, se descomponen en sus componentes a efectos de su contabilización.

(j) Moneda extranjera

Los saldos activos y pasivos en moneda extranjera se valoran al tipo de cambio de contado de la fecha de valoración, o en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha. Las diferencias que se producen se registran de la siguiente forma:

- Si proceden de la cartera de instrumentos financieros se tratan conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración (véase nota 4 (b)).
- Si proceden de débitos, créditos o tesorería, estas diferencias positivas o negativas se abonan o cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas, en el epígrafe "Diferencias de cambio".

(k) Valor teórico de las acciones

El valor teórico de las acciones se calcula diariamente dividiendo el patrimonio de la Sociedad determinado según las normas establecidas en la Circular 6/2008 de 26 de noviembre y otras circulares, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, entre el número de acciones en circulación a la fecha de cálculo.

(l) Impuesto sobre Sociedades

El gasto por el Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula sobre el beneficio económico, corregido por las diferencias de naturaleza permanente con los criterios fiscales y tomando en cuenta las bonificaciones y deducciones aplicables. El efecto impositivo de las diferencias temporales se incluye, en su caso, en las correspondientes partidas de impuestos anticipados o diferidos del balance.

Asimismo y a efectos de calcular el valor liquidativo de cada participación se realiza diariamente la provisión para el Impuesto sobre Sociedades.

**NIEVA DE INVERSIONES MOBILIARIAS,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.**

Memoria de las Cuentas Anuales

(m) Operaciones vinculadas

La Sociedad realiza operaciones vinculadas de las previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 y los artículos 144 y 145 del Real Decreto 1082/2012. Para ello, la Sociedad Gestora dispone de una política por escrito en materia de conflictos de interés que vela por la independencia en la ejecución de las distintas funciones dentro de la Sociedad Gestora, así como la existencia de un registro regularmente actualizado de aquellas operaciones y actividades desempeñadas por la Sociedad Gestora o en su nombre en las que haya surgido o pueda surgir un conflicto de interés. Adicionalmente, la Sociedad Gestora dispone de un procedimiento interno formal para cerciorarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés exclusivo de la Sociedad y a precios o en condiciones iguales o mejores que los de mercado. Según lo establecido en la normativa vigente, los informes periódicos registrados en la Comisión Nacional del Mercado de Valores incluyen, en su caso, información sobre las operaciones vinculadas realizadas, fundamentalmente, comisiones por liquidación e intermediación, comisiones retrocedidas con origen en las instituciones de inversión colectiva gestionadas por entidades pertenecientes al grupo de la Sociedad Gestora de la Sociedad, el importe de los depósitos y adquisiciones temporales de activos mantenidos con el depositario y el importe efectivo por compras y ventas realizado en activos emitidos, colocados o asegurados por el Grupo de la Sociedad Gestora.

(5) Deudores

Un detalle de este capítulo al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es como sigue:

	Euros	
	2020	2019
Hacienda Pública, deudora		
Por Impuesto sobre Sociedades (nota 12)	260.443,85	240.149,75
Impuesto sobre Sociedades de ejercicios anteriores	211.199,33	359.081,45
Otros	256.109,46	257.073,01
Otros deudores	4.632,00	-
Depósitos en garantía en mercados organizados y en OTC	<u>1.079.570,62</u>	<u>308.692,45</u>
	<u>1.811.955,26</u>	<u>1.164.996,66</u>
En euros	1.811.955,26	1.164.990,75
En moneda extranjera	-	5,91
	<u>1.811.955,26</u>	<u>1.164.996,66</u>

En Otros deudores se recoge, principalmente, los saldos por márgenes de futuros pendientes de liquidar que se liquidaron en el inicio del ejercicio 2021.

Durante el ejercicio 2020, la Sociedad registró en el epígrafe 'Ingresos financieros' de la cuenta de pérdidas y ganancias un importe de 2.918,88 euros, correspondiente a la devolución de las comisiones de gestión devengadas por las Instituciones de Inversión Colectiva gestionadas por entidades no pertenecientes al Grupo Deutsche Bank, S.A.E., en las que ha invertido la Sociedad. Al 31 de diciembre de 2020, no existe saldo deudor pendiente de cobro por este concepto.

El vencimiento de los saldos deudores al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es inferior al año.

**NIEVA DE INVERSIONES MOBILIARIAS,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.**

Memoria de las Cuentas Anuales

(6) Cartera de Inversiones Financieras

Un detalle de la cartera de inversiones al 31 de diciembre de 2020 y 2019, excluyendo las operaciones con derivados, se incluye en el Anexo adjunto, el cual forma parte integrante de esta nota.

El epígrafe "Derivados" del balance recoge las primas pagadas por operaciones con opciones y warrants comprados, así como los saldos deudores derivados de las variaciones en el valor razonable de los instrumentos financieros derivados. El nominal comprometido de estas operaciones se detalla en la nota 11.

Durante los ejercicios 2020 y 2019, el valor razonable de los activos financieros se determina tomando como referencia los precios de cotización de mercado o con técnicas de valoración fundamentadas en datos observables de mercado.

(a) Vencimiento de los activos financieros

- A 31 de diciembre de 2020

		Euros				
		2022	2023	2024	2025	Total
Valores deudora	representativos de	2.007.818,10	1.518.371,17	2.073.351,63	2.607.077,67	8.206.618,57

A 31 de diciembre de 2019, los valores representativos de deuda mantenidos en cartera por la Sociedad vencen en 2021

(b) Importes denominados en moneda extranjera

El detalle de los activos financieros denominados en moneda extranjera es como sigue:

- A 31 de diciembre de 2020

		Euros
		Dólar estadounidense
	Instrumentos de patrimonio	60.167,03
	Instituciones de Inversión Colectiva	7.928.181,35
		7.988.348,38

- A 31 de diciembre de 2019

		Euros
		Dólar estadounidense
	Instituciones de Inversión Colectiva	7.351.673,69

El vencimiento y la divisa de los derivados se encuentra detallada en la nota 11.

El importe de las posiciones de valores al 31 de diciembre de 2020 con partes vinculadas asciende a 1.326.974,54 euros (3.068.212,80 euros al 31 de diciembre de 2019).

**NIEVA DE INVERSIONES MOBILIARIAS,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.**

Memoria de las Cuentas Anuales

Durante los ejercicios 2020 y 2019 la Sociedad no realizó compras ni ventas de valores a la Entidad Depositaria.

Durante el ejercicio 2020, la Sociedad ha adquirido valores o instrumentos emitidos o avalados por alguna de las personas definidas como partes vinculadas según el artículo 67 de la Ley 35/2003 de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, o en cuya emisión alguna de dichas personas actúe como colocador, asegurador, director o asesor por importe de 512.750,65 euros (cero euros en 2019).

Durante los ejercicios 2020 y 2019, la Sociedad no ha realizado con partes vinculadas operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las de mercado.

(7) Tesorería

El detalle de este capítulo del balance al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es como sigue:

	Euros	
	2020	2019
Cuentas en depositario	6.956.496,38	4.400.229,46

Los saldos en cuentas en el depositario incluyen los intereses devengados al 31 de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente, y son remunerados a los tipos de interés de mercado.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 todos los importes de este epígrafe se encuentran disponibles para ser utilizados.

Durante el ejercicio 2020 se han devengado gastos e ingresos financieros con el depositario por importe de 58.502,54 y 6.430,42 euros, respectivamente (4.046,56 y 24,08 euros, respectivamente, durante el ejercicio 2019).

Todos los saldos de este epígrafe se encuentran denominados en euros al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

El vencimiento de este epígrafe al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es inferior al año.

(8) Fondos Propios

La composición y el movimiento del patrimonio neto para los ejercicios 2020 y 2019 se presentan en el estado de cambios en el patrimonio neto.

(a) Capital

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el capital de la Sociedad está representado por 6.502.046 acciones ordinarias de 6,00 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas. Estas acciones gozan de iguales derechos políticos y económicos y se liquidan en el Mercado Alternativo Bursátil.

El capital social mínimo y máximo es de 10.000.002,00 euros y 100.000.020,00 euros, respectivamente, representado por tantas acciones ordinarias, de 6,00 euros de valor nominal cada una de ellas, como capital inicial y estatutario emitido corresponda.

El capital nominal no suscrito ni en circulación asciende al 31 de diciembre de 2020 y 2019 a 60.987.744,00 euros.

**NIEVA DE INVERSIONES MOBILIARIAS,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.**

Memoria de las Cuentas Anuales

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, Corporación Empresarial Yoga S.L. tenía en propiedad el 96,25% de las acciones de la Sociedad.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el cálculo del valor liquidativo de la acción se calcula de la siguiente manera:

	Euros	
	2020	2019
Patrimonio de la Sociedad	62.538.232,49	62.671.900,68
Número de acciones en circulación	<u>5.714.528</u>	<u>5.714.532</u>
Valor liquidativo	<u><u>10,94</u></u>	<u><u>10,97</u></u>

Conforme a la normativa aplicable el número de accionistas no debe ser inferior a 100. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la Sociedad cumple con el número mínimo de accionistas de las Sociedades de Inversión de Capital Variable.

(b) Acciones propias

Las acciones propias se valoran por el valor razonable de la contraprestación entregada.

El movimiento de este epígrafe del balance durante el ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2020 y 2019 es como sigue:

	Número de acciones	Euros
Saldo al 1 de enero de 2019	3.181	35.104,87
Compras	784.334	8.132.387,59
Ventas	<u>(1)</u>	<u>(10,37)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2019	<u><u>787.514</u></u>	<u><u>8.167.482,09</u></u>
Compras	10	120,02
Ventas	<u>(6)</u>	<u>(62,22)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2020	<u><u>787.518</u></u>	<u><u>8.167.539,89</u></u>

El artículo 32.8 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva establece que la adquisición por la Sociedad de sus acciones propias, entre el capital inicial y el capital estatutario máximo, no estará sujeta a las limitaciones establecidas sobre adquisición derivativa de acciones propias establecidas en el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Estas operaciones, por tanto, no precisan autorización de la Junta General y no están sujetas a los límites porcentuales sobre el capital social.

**NIEVA DE INVERSIONES MOBILIARIAS,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.**

Memoria de las Cuentas Anuales

(c) Reserva legal

Las sociedades están obligadas a destinar el 10% de los beneficios de cada ejercicio a la constitución de un fondo de reserva hasta que éste alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva no es distribuible a los accionistas y sólo podrá ser utilizada para cubrir, en caso de no tener otras reservas disponibles, el saldo deudor de la cuenta de pérdidas y ganancias. También bajo ciertas condiciones se podrá destinar a incrementar el capital social en la parte de esta reserva que supere el 10% de la cifra de capital ya ampliada.

(d) Reservas voluntarias

Las reservas voluntarias son de libre disposición.

(e) Prima de emisión

Recoge las diferencias positivas o negativas entre el precio de colocación o enajenación y el valor nominal o el valor razonable de dichas acciones, según se trate de acciones puestas en circulación por primera vez o previamente adquiridas por la Sociedad.

Al 31 de diciembre de 2020 las diferencias positivas netas ascienden a 11.837.940,14 euros (11.837.938,21 euros de diferencias positivas netas al 31 de diciembre de 2019).

(9) Acreedores

Un detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es como sigue:

	Euros	
	2020	2019
Hacienda pública acreedora		
Por Impuesto sobre Sociedades	-	28.913,28
Otros acreedores		
SalDOS pendientes de liquidar por compra de valores	15,35	-
Comisiones	7.861,19	264.892,38
Otros	1.497,38	7.904,32
Otros	6.701,46	6.701,40
	16.075,38	308.411,38

Los saldos pendientes de liquidar por compra de valores se liquidaron en el inicio del ejercicio 2021.

**NIEVA DE INVERSIONES MOBILIARIAS,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.**

Memoria de las Cuentas Anuales

Un detalle de las comisiones a pagar al 31 de diciembre de 2020 y 2019 y del importe devengado por éstas durante el ejercicio, es como sigue:

	Euros			
	2020		2019	
	Pendiente de pago	Total devengado	Pendiente de pago	Total devengado
Gestión	5.240,80	71.451,60	262.209,25	357.827,95
Custodia	2.620,39	28.915,39	2.683,13	44.516,21
Total no corriente	7.861,19	100.366,99	264.892,38	402.344,16

Como se señala en la nota 1, la gestión y administración de la Sociedad está encomendada a Deutsche Wealth Management, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. Durante los ejercicios 2020 y 2019, por este servicio la Sociedad paga una comisión de gestión del 0,16% anual sobre el valor patrimonial de la Sociedad, calculada diariamente.

Durante el ejercicio 2019 la Sociedad periodificaba diariamente una comisión de depósito fija del 0,07% anual pagadera a Deutsche Bank, S.A.E., hasta el 3 de diciembre de 2019 y a partir de esta fecha periodifica una comisión del 0,05%, calculada sobre el patrimonio de la Sociedad.

Todos los saldos de este epígrafe se encuentran denominados en euros al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

El vencimiento de los saldos acreedores al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es inferior al año.

(10) Derivados de Pasivo

Este epígrafe del balance recoge al 31 de diciembre de 2020, principalmente, las primas cobradas por operaciones con opciones y warrants vendidos, así como los saldos acreedores derivados de las variaciones en el valor razonable de los instrumentos financieros derivados.

El vencimiento y la divisa de los derivados se encuentran detallados en la nota 11.

**NIEVA DE INVERSIONES MOBILIARIAS,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.**

Memoria de las Cuentas Anuales

(11) Cuentas de Compromiso

El detalle al 31 de diciembre de 2020 y 2019 de este epígrafe de las operaciones contratadas es como sigue:

• A 31 de diciembre de 2020

	Posición neta	Mercado	Divisa	Número de contratos	Último vencimiento	Euros		Subyacente comprometido
						Nominal comprometido	Beneficio/ (Pérdidas)	
Futuros comprados	Larga	Organizado	EUR	1	19/03/2021	333.625,00	10.025,00	DAX
Futuros comprados	Larga	Organizado	USD	33	19/03/2021	4.965.303,54	127.707,74	S&P 500 (USD)
Futuros vendidos	Corta	Organizado	EUR	242	19/03/2021	8.478.470,00	(112.530,00)	DJ Euro Stoxx
Futuros vendidos	Corta	Organizado	USD	49	15/03/2021	6.138.093,87	69.442,86	EUR/USD Spot
						<u>19.915.492,41</u>	<u>94.645,60</u>	

• A 31 de diciembre de 2019

	Posición neta	Mercado	Divisa	Número de contratos	Último vencimiento	Euros		Subyacente comprometido
						Nominal comprometido	Beneficio/ (Pérdidas)	
Futuros vendidos	Corta	Organizado	EUR	80	20/03/2020	2.990.400,00	-	Dj Euro Stoxx
Futuros vendidos	Corta	Organizado	USD	57	16/03/2020	7.160.158,38	16.202,89	EUR/USD Spot
						<u>10.150.558,38</u>	<u>16.202,89</u>	

(12) Situación Fiscal

La Sociedad está acogida al régimen fiscal establecido en la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, modificada por el Real Decreto - Ley 3/2016, de 2 de diciembre por el que se adopta medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras medidas urgentes en materia social, encontrándose sujeta en dicho impuesto a un tipo de gravamen del 1%, siempre que el número de accionistas requerido sea como mínimo el previsto en el artículo 9 de la Ley 35/2003 y sucesivas modificaciones.

A continuación, se incluye una conciliación entre el resultado contable del ejercicio 2020 y el resultado fiscal que la Sociedad espera declarar tras la oportuna aprobación de cuentas anuales:

	Euros
Resultado contable del ejercicio, antes de impuestos, base imponible fiscal y contable del impuesto	<u>(133.419,12)</u>
Cuota al 1% y gasto por Impuesto sobre Sociedades Retenciones y pagos a cuenta (nota 5)	<u>-</u> <u>(260.443,85)</u>
Impuesto sobre Sociedades a recuperar	<u>(260.443,85)</u>

De acuerdo con la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2020, la Sociedad tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le son de aplicación presentados desde el 1 de enero de 2016. Los Administradores de la Sociedad no esperan que, en caso de inspección de la Sociedad, surjan pasivos adicionales de importancia.

**NIEVA DE INVERSIONES MOBILIARIAS,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.**

Memoria de las Cuentas Anuales

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre Sociedades, si en virtud de las normas aplicables para la determinación de la base imponible ésta resultase negativa, su importe podrá ser compensado en ejercicios inmediatos y sucesivos a aquél en que se originó la pérdida, distribuyendo la cuantía en la proporción que se estime conveniente. El importe de las bases imponibles negativas pendientes de compensar al 31 de diciembre de 2020 que aparece reflejado en otras cuentas de orden dentro del epígrafe "Pérdidas Fiscales a Compensar", recoge la compensación efectuada en la previsión del cálculo del gasto por impuesto por la Sociedad en el ejercicio 2020.

(13) Política de Gestión de Riesgos

Los niveles máximos de riesgos financieros a los que está sometida la Sociedad se recogen fundamentalmente en la política de inversión contenida en el folleto respectivo.

El área de Gestión y Control de Riesgos de la Sociedad Gestora (en adelante G&CR), ha definido una serie de procedimientos destinados a la identificación, medición, gestión y control de los mismos, clasificados en:

Riesgo de Mercado

El Riesgo de Mercado se refiere al riesgo de pérdida ante movimientos adversos futuros en el valor de los activos, como consecuencia de variaciones que afectan a los precios de mercado.

Dentro de este riesgo se enmarcan el de precio, tipo de interés y tipo de cambio.

Con el objeto de valorar y controlar este riesgo, el área de G&CR ha establecido tres análisis:

- 1) Volatilidad: El objetivo de este control es analizar la desviación de rentabilidades con el objeto de obtener información relativa al riesgo de mercado asumido en las carteras.
- 2) Duración: El objetivo de este análisis es cuantificar el riesgo por tipo de interés en las carteras.
- 3) Rentabilidad vs Benchmark: Con este análisis hacemos un seguimiento de la rentabilidad obtenida por las carteras con relación a su Benchmark de referencia, intentando justificar las desviaciones.

Riesgo de Crédito

El Riesgo de Crédito es aquel que tiene en cuenta la probabilidad de pérdida que se puede originar por el incumplimiento de los compromisos de pago por parte de un prestatario o del emisor de un activo.

Dentro de este riesgo se enmarcan el de contraparte, país, liquidación y emisor.

Con el objeto de valorar y controlar este riesgo, el área de G&CR ha establecido el análisis de Rating, cuyo objetivo es cuantificar el riesgo de crédito asumido por posiciones en cartera con rating inferior a BBB.

Por otro lado, se analiza el Riesgo de Contraparte cuantificando el riesgo por posiciones OTC.

Riesgo de Liquidez

El Riesgo de Liquidez se puede contemplar desde una doble perspectiva:

- Por un lado, surge ante la eventualidad de no poder liquidar o cerrar una posición a tiempo, en un momento dado, sin impactar significativamente en el precio de mercado o en el coste de la transacción.

**NIEVA DE INVERSIONES MOBILIARIAS,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.**

Memoria de las Cuentas Anuales

- Por otro lado, puede ser entendido como el riesgo de no disponer, en un momento preciso, de activos líquidos suficientes para hacer frente a las obligaciones contraídas.

Con el objeto de valorar y controlar este riesgo, el área de G&CR ha establecido la aplicación de "colchones de liquidez" en base a la profundidad de los mercados donde operan los activos en cartera. Riesgo Operacional

El Riesgo Operacional comprende una variedad de riesgos que se generan por la posibilidad de ocurrencia de sucesos inesperados relacionados con la operativa, el fraude y con la organización administrativa y tecnológica.

Una de las principales fuentes de error operacional en la gestión de carteras es la valoración de activos. Con el objeto de controlar este riesgo, el área de G&CR ha establecido un Comité de Valoración mensual, donde se supervisan las pautas de valoración aprobadas y se resuelven excepciones a las mismas. En la búsqueda de una valoración razonable, una empresa de servicios externa da precio a los productos complejos (Ej. OTC, estructurados, ABS, etc.).

Además se ha establecido un procedimiento de análisis de errores operativos, cuyo objetivo es recopilar e informar de las incidencias más significativas acaecidas durante el período y que vienen motivadas por errores humanos o de procedimiento.

Riesgo Regulatorio/Legal

El Riesgo Regulatorio / Legal se refiere a aquél que se origina como consecuencia de fallos en la interpretación y aplicación de la normativa vigente así como en pérdidas debidas a que un contrato no pueda ser ejecutado en los términos previstos por ineficiencias en la formalización.

Con el objeto de controlar este riesgo, el área de G&CR ha establecido el control de límites legales y por folleto. El objetivo de este análisis es hacer un seguimiento de los incumplimientos establecidos por la normativa vigente (Ej. activos aptos, límites de concentración, coeficiente de liquidez, número mínimos de accionistas, apalancamiento en derivados, etc.) y por los folletos de las carteras.

(14) Información Relativa al Consejo de Administración

Durante 2020 y 2019, los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad no han devengado ningún importe en concepto de sueldo o cualquier otro tipo de remuneración, ni mantienen saldos a cobrar o pagar con la Sociedad, al 31 de diciembre de los ejercicios mencionados.

Durante los ejercicios 2020 y 2019, los miembros del Consejo de Administración no han realizado con la Sociedad operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las de mercado.

Los Administradores de la Sociedad y las personas vinculadas a los mismos, no han incurrido en ninguna situación de conflicto de interés que haya tenido que ser objeto de comunicación de acuerdo con lo dispuesto en el art. 229 del TRLSC.

A 31 de diciembre de 2020, el Consejo de Administración de la Sociedad está compuesto por 3 mujeres (3 mujeres durante el ejercicio 2019).

**NIEVA DE INVERSIONES MOBILIARIAS,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.**

Memoria de las Cuentas Anuales

(15) Información sobre Medio Ambiente

Los Administradores de la Sociedad consideran mínimos, y en todo caso adecuadamente cubiertos los riesgos medioambientales que se pudieran derivar de su actividad, y estiman que no surgirán pasivos adicionales relacionados con dichos riesgos. La Sociedad no ha incurrido en gastos ni recibido subvenciones relacionadas con dichos riesgos, durante los ejercicios terminados a 31 de diciembre de 2020 y 2019.

(16) Remuneración del Auditor

El auditor de cuentas de la Sociedad es KPMG Auditores, S.L. Los honorarios de auditoría correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020 han ascendido a 5.568,71 euros, (5.568,71 euros en 2019), con independencia del momento de su facturación.

(17) Información sobre el Periodo Medio de Pago a Proveedores. Disposición Adicional Tercera. "Deber de Información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio

Durante los ejercicios 2020 y 2019, todos los pagos a proveedores se han realizado dentro del plazo máximo legal establecido, no existiendo aplazamientos que a 31 de diciembre de 2020 y 2019 sobrepasen el mencionado plazo máximo legal.

**NIEVA DE INVERSIONES MOBILIARIAS,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.**

Desglose de la Cartera de Inversiones Financieras para el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2020

(Expresado en euros y con dos decimales)

	Valoración inicial	Valor razonable	Intereses	Plusvalías/ (Minusvalías) acumuladas
Cartera Interior				
Valores representativos de deuda	2.012.516,00	2.008.821,01	57.933,03	(3.694,99)
Instrumentos de patrimonio	4.836.308,10	4.698.970,09	-	(137.338,01)
Instituciones de Inversión Colectiva	1.018.301,63	1.002.142,96	-	(16.158,67)
Cartera Exterior				
Valores representativos de deuda	6.075.342,72	6.197.797,56	50.076,59	122.454,84
Instrumentos de patrimonio	11.096.138,63	13.647.831,66	-	2.551.693,03
Instituciones de Inversión Colectiva	23.146.474,53	26.120.393,39	-	2.973.918,86
Total	48.185.081,61	53.675.956,67	108.009,62	5.490.875,06

**NIEVA DE INVERSIONES MOBILIARIAS,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.**

Desglose de la Cartera de Inversiones Financieras para el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2019

(Expresado en euros y con dos decimales)

	Valoración inicial	Valor razonable	Intereses	Plusvalías/ (Minusvalías) acumuladas
Cartera Interior				
Instrumentos de patrimonio	6.193.950,87	5.969.337,90	-	(224.612,97)
Instituciones de Inversión Colectiva	1.453.705,86	1.631.668,93	-	177.963,07
Cartera Exterior				
Valores representativos de deuda	2.479.098,94	2.507.832,22	(28.511,71)	28.733,28
Instrumentos de patrimonio	17.315.357,32	21.080.252,81	-	3.764.895,49
Instituciones de Inversión Colectiva	24.836.977,90	26.238.302,90	-	1.401.325,00
Total	<u>52.279.090,89</u>	<u>57.427.394,76</u>	<u>(28.511,71)</u>	<u>5.148.303,87</u>

**NIEVA DE INVERSIONES MOBILIARIAS,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.**

Informe de Gestión

Ejercicio 2020

1. Evolución del mercado

El año 2020 comenzó con todas las miradas puestas en el acuerdo firmado entre Estados Unidos y China. Dicho acuerdo aliviaba las tensiones comerciales que habían caracterizado 2019 pero la expansión del Covid-19 por todo el mundo provocó un colapso de las cadenas de producción / distribución a nivel mundial. El foco se trasladó desde Asia primero, luego Europa y finalmente hacia Estados Unidos. Gran parte de los países emergentes tardaron más tiempo en experimentar la subida de contagio y defunciones.

Durante abril y mayo, la tendencia de los mercados financieros se invirtió y protagonizaron una recuperación generalizada. Los principales catalizadores fueron junto con el optimismo respecto a la posibilidad del desarrollo de vacunas antes de final de año, la disminución del ritmo de contagios del Covid-19 (principalmente en China y Europa) y el impulso recibido por las autoridades monetarias y fiscales ya que todos los Bancos Centrales y Gobiernos comenzaron a realizar anuncios de grandes paquetes de estímulo. Los bonos gubernamentales experimentaron por todo lo anterior movimientos importantes en el año. De este modo, el tipo de interés del bono alemán a 10 años ha se situó a cierre del año al -0.57% frente al -0.19% en el mes de enero. Por otro lado, los tipos de interés en EE. UU han experimentado movimientos equivalentes tanto en los plazos largos como en los referencias de más corto plazo. En los mercados de crédito corporativo los diferenciales de crédito experimentaron movimientos significativos especialmente en los segmentos de High Yield, tanto en Europa como en Estados Unidos que se redujeron de forma muy considerable, ya que los gobiernos empezaron a refinanciar a compañías en problemas, así como compras puntuales de bonos existentes.

Tras un verano más tranquilo la situación de la pandemia fue empeorando e hizo que los índices de contagio y mortalidad en Europa y en Estados Unidos superaran los máximos anteriores. Además, se expandió con mucha rapidez en el resto de los países del mundo que todavía no habían sufrido el virus. La situación fue tal que las restricciones y confinamientos volvieron a retrasar la recuperación económica, pero tuvimos los anuncios de los resultados en pruebas en las vacunas de los laboratorios Pfizer-BioNTech, Moderna y AstraZeneca/Oxford. Estos anuncios propulsaron a la renta variable, especialmente a los sectores más afectados durante el año, como la energía, los hoteles, aerolíneas y las empresas financieras, pero no pude impedir que el índice Eurostoxx terminara en negativo -5,14%. Los índices americanos sí subieron impulsados por la victoria de Biden en las elecciones que se traduce en una mayor estabilidad política; así en año el S&P 500 subió un 16,26% y el índice tecnológico Nasdaq un 47,58%. El Brexit también se pudo resolver, pero al estar ya muy descontado no tuvo un impacto significativo en los mercados.

En los mercados de divisas hemos visto algo de retorno a la normalidad en las monedas de países emergentes que han visto este año una gran depreciación por la vuelta a las monedas de mayor calidad como el euro, dólar o yen japonés. El euro se apreció frente al dólar pasando de 1,1213 a comienzos de año a 1,2216 a finales de año.

El precio del petróleo ha vivido un año de enorme volatilidad, viendo hasta precios en negativo. En el semestre el crudo remontó con la esperanza de vuelta a la normalidad a lo largo del 2021 gracias a las vacunas y vimos como el barril Brent y terminó normalizado cerrando en 51,17 dólares a fin de año.

Por el contrario, ciertos activos "refugio" se han visto favorecidos por el entorno de inestabilidad y tipos de interés extremadamente bajos. De este modo, el oro actuó como un activo diversificador para las carteras de los inversores globales cerrando el año a 1.898 dólares la onza (+25,12%).

2. Política de Inversiones

La cartera cerró el primer semestre con una exposición a la renta variable del 42.98% por debajo del 100% contemplado por su índice de referencia. De este modo la misma registra una rentabilidad del -10.36%, frente al -13.65% que consigue su benchmark.

La cartera cierra el segundo semestre con una exposición a la renta variable del 48.76% por debajo del 100% contemplado por su índice de referencia. De este modo la misma registra una rentabilidad del 11.32%, frente al 9.85% que consigue su benchmark.

La cartera ha terminado el periodo con una duración de 0.80.

3. Evolución del valor liquidativo

La rentabilidad del valor liquidativo fue del -0.21%, frente al -5.14% que consigue su benchmark.

4. Evolución del patrimonio

La evolución patrimonial de la Sociedad a lo largo del año ha sido negativa habiendo pasado de 62,671,900.68 euros en diciembre de 2019 a 62,538,232.49 euros a 31 de diciembre de 2020.

5. Evolución previsible de la sociedad

Mantenemos una visión constructiva en un horizonte de doce meses, para ello se necesitará de una estabilización de la pandemia y con ello la recuperación de la actividad económica que implique creación de empleo y aumento de consumo. Prevemos una recuperación en 2021 aunque puede retrasarse por los nuevos confinamientos que están siendo aplicados tras el incremento en contagios y fallecidos por el COVID.

Nuestra intención es seguir en nuestras carteras con ligera sobre-ponderación en renta variable, pero a su vez con mucha cautela en renta fija mediante una gran posición en bonos de alta calidad crediticia.

El optimismo del mercado se verá amenazado en los próximos meses por la evolución económica o del coronavirus, pero lo importante es seguir centrándose en una evaluación racional y basada en los fundamentos.

DILIGENCIA DE FIRMA

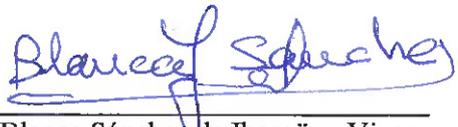
Las anteriores cuentas anuales e informe de gestión de Nieva de Inversiones Mobiliarias, Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A., comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, la memoria y el informe de gestión de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2020.

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 253.2 de la Ley de Sociedades de Capital, dichas cuentas anuales e informe de gestión son formulados y firmados por todos y cada uno de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad que firman a continuación.

Madrid, 31 de marzo de 2021.



D^a. Paloma Sánchez de Iburgüen Vivancos
Presidente



D^a. Blanca Sánchez de Iburgüen Vivancos
Consejero



D^a. Rocío Sánchez de Iburgüen Vivancos
Secretario Consejero

**Informe de Auditoría de Cuentas Anuales
emitido por un Auditor Independiente**

**NIEVA DE INVERSIONES MOBILIARIAS, SOCIEDAD DE
INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2021**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de NIEVA DE INVERSIONES MOBILIARIAS, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de NIEVA DE INVERSIONES MOBILIARIAS, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2021, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Existencia y valoración de la cartera de inversiones financieras

Descripción De acuerdo con lo descrito en la Nota 1 de la memoria adjunta el objeto social de la Sociedad es la captación de fondos del público para gestionarlos e invertirlos en instrumentos financieros, en los que está fundamentalmente invertido su patrimonio (ver Nota 6). Las políticas contables aplicables a la cartera de inversiones financieras se describen en la nota 3.d de la memoria adjunta.

Identificamos esta área como aspecto más relevante de nuestra auditoría de la Sociedad por la repercusión que la valoración de la cartera de inversiones financieras tiene en su Patrimonio y, por tanto, en el cálculo diario del valor liquidativo de la Sociedad.

Nuestra respuesta

Como parte de nuestra auditoría, hemos obtenido un entendimiento y evaluado los procedimientos de control interno implantados por la Sociedad Gestora en relación con la existencia y valoración de la cartera de inversiones financieras de la Sociedad.

Adicionalmente, hemos realizado procedimientos de auditoría sustantivos, entre los que destacan los siguientes:

- ▶ Hemos obtenido las confirmaciones de la entidad depositaria, sociedades gestoras o contrapartes, según la naturaleza del instrumento financiero, para comprobar la existencia de la totalidad de las posiciones incluidas en la cartera de inversiones financieras de la Sociedad al 31 de diciembre de 2021, cotejándolas con los registros de la Sociedad.
- ▶ Hemos comprobado la valoración de la totalidad de la cartera de inversiones financieras, mediante el cotejo de los precios utilizados por la Sociedad, con precios obtenidos de fuentes externas o con datos observables de mercado.

Otras cuestiones

Con fecha 12 de abril de 2021 otros auditores emitieron su informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2020 en el que expresaron una opinión favorable.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2021, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la Sociedad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2021 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ▶ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- ▶ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- ▶ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



ERNST & YOUNG, S.L.

2022 Núm. 01/22/02809

96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:

 Informe de auditoría de cuentas sujeto
 a la normativa de auditoría de cuentas
 española o internacional

19 de abril de 2022

ERNST & YOUNG, S.L.

(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el N° S0530)

Jaume Pallerols Cat

(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el N° 22702)

**NIEVA DE INVERSIONES MOBILIARIAS,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.**

**Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2021**

ÍNDICE

- Balances al 31 de diciembre de 2021 y 2020
- Cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios anuales terminados a 31 de diciembre de 2021 y 2020
- Estados de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados a 31 de diciembre de 2021 y 2020
- Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021
- Informe de Gestión 2021
- Formulación de cuentas anuales e informe de gestión

NIEVA DE INVERSIONES MOBILIARIAS,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

Balances
31 de diciembre

	Nota	Euros		PATRIMONIO Y PASIVO	Nota	Euros	
		2021	2020			2021	2020
ACTIVO							
ACTIVO CORRIENTE		67.920.567,98	62.585.644,90	PATRIMONIO ATRIBUIDO A PARTICIPES O ACCIONISTAS	8	67.663.513,26	62.538.232,49
Deudores	5	1.173.286,11	1.811.955,26	Fondos reembolsables atribuidos a participes o accionistas		67.663.513,26	62.538.232,49
Cartera de inversiones financieras	6	54.465.677,87	53.817.193,26	Capital		39.012.276,00	39.012.276,00
Cartera interior		8.730.000,77	7.709.934,06	Prima de emisión		11.837.940,14	11.837.940,14
Valores representativos de deuda		2.034.371,05	2.008.821,01	Reservas		3.158.781,00	3.159.092,65
Instrumentos de patrimonio		5.278.757,76	4.698.970,09	(Acciones propias)		(8.312.753,46)	(8.167.539,89)
Instituciones de Inversión Colectiva		1.416.871,96	1.002.142,96	Resultados de ejercicios anteriores		16.696.463,59	16.829.882,71
Depósitos en entidades de crédito		-	-	Resultado del ejercicio		5.270.785,84	(133.419,12)
Derivados		-	-	Otro patrimonio atribuido		-	-
Otros		-	-	PASIVO NO CORRIENTE		-	-
Cartera exterior		45.721.886,44	45.999.249,58	Provisiones a largo plazo		-	-
Valores representativos de deuda		-	6.197.797,56	Deudas a largo plazo		-	-
Instrumentos de patrimonio		17.086.320,27	13.647.831,66	Pasivos por impuesto diferido		257.054,72	47.412,41
Instituciones de Inversión Colectiva		28.604.598,32	26.120.393,39	PASIVO CORRIENTE		-	-
Depósitos en entidades de crédito		-	-	Provisiones a corto plazo		-	-
Derivados		30.967,85	33.226,97	Deudas a corto plazo		-	-
Otros		-	-	Acreeedores	9	251.009,53	16.075,38
Intereses de la cartera de inversión	6	13.790,66	108.009,62	Pasivos financieros	9	6.045,19	31.337,03
Inversiones dudosas, morosas o en litigio	6	-	-	Derivados		-	-
Perdificaciones		-	-	Perdificaciones		-	-
Tesorería	7	12.281.604,00	6.956.496,38			-	-
TOTAL ACTIVO		67.920.567,98	62.585.644,90	TOTAL PATRIMONIO Y PASIVO		67.920.567,98	62.585.644,90
CUENTAS DE ORDEN							
Cuentas de compromiso	10	13.623.668,31	19.915.492,41				
Compromisos por operaciones largas de derivados		2.435.002,06	5.298.928,54				
Compromisos por operaciones cortas de derivados		11.188.666,25	14.616.563,87				
Otras cuentas de orden		62.061.477,29	65.762.129,34				
Valores cedidos en préstamo por la IIC		-	-				
Valores aportados como garantía por la IIC		-	-				
Valores recibidos en garantía por la IIC	8	60.987.744,00	60.987.744,00				
Capital nominal no suscrito ni en circulación	11	1.073.733,29	4.774.385,34				
Pérdidas fiscales a compensar		-	-				
Otros		-	-				
TOTAL CUENTAS DE ORDEN		75.685.145,60	85.677.621,75				

NIEVA DE INVERSIONES MOBILIARIAS,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

Cuentas de Pérdidas y Ganancias
para los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre

	Nota	Euros	
		2021	2020
Comisiones retrocedidas a la I.I.C.		93,82	-
Otros gastos de explotación		(374.289,75)	(160.180,12)
Comisión de gestión	9	(288.211,24)	(71.451,60)
Comisión depositario	9	(32.941,64)	(28.915,39)
Otros		(53.136,87)	(59.813,13)
Excesos de provisiones		-	-
A.1.) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(374.195,93)	(160.180,12)
Ingresos financieros		600.019,82	468.134,27
Gastos financieros		(27.092,80)	(58.502,54)
Variación del valor razonable de instrumentos financieros		5.001.763,21	342.571,19
Por operaciones de la cartera interior		144.756,06	(110.541,77)
Por operaciones de la cartera exterior		4.857.007,15	453.112,96
Por operaciones con derivados		-	-
Otros		-	-
Diferencias de cambio		11.519,84	(85.077,15)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		74.631,64	(640.364,77)
Deterioros		-	-
Resultados por operaciones de la cartera interior		158.691,21	(246.099,43)
Resultados por operaciones de la cartera exterior		1.160.043,73	(223.946,15)
Resultados por operaciones con derivados		(1.244.103,30)	(170.319,19)
Otros		-	-
A.2.) RESULTADO FINANCIERO		5.660.841,71	26.761,00
A.3.) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		5.286.645,78	(133.419,12)
Impuesto sobre beneficios	11	(15.859,94)	-
A.4.) RESULTADO DEL EJERCICIO		5.270.785,84	(133.419,12)

NIEVA DE INVERSIONES MOBILIARIAS,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

Estados de cambios en el patrimonio neto
para los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre

A) ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE

	Euros	
	2021	2020
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	5.270.785,84	(133.419,12)
Total ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto atribuido a partícipes y accionistas	-	-
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	5.270.785,84	(133.419,12)

B) ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE

	Euros						
	Capital	Prima de emisión	Acciones propias	Reservas	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Total
A. SALDO al 31 de diciembre de 2019	39.012.276,00	11.837.938,21	(8.167.482,09)	2.198.423,06	8.182.117,57	9.608.627,93	62.671.900,68
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	(133.419,12)	(133.419,12)
II. Operaciones con accionistas	-	1,93	(57,80)	(193,20)	-	-	(249,07)
1. Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-
2. (-) Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-
3. Operaciones con acciones propias (netas)	-	1,93	(57,80)	(193,20)	-	-	(249,07)
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	960.862,79	8.647.765,14	(9.608.627,93)	-
Distribución del resultado ejercicio 2019	-	-	-	960.862,79	8.647.765,14	(9.608.627,93)	-
B. SALDO al 31 de diciembre de 2020	39.012.276,00	11.837.940,14	(8.167.539,89)	3.159.092,65	16.829.882,71	(133.419,12)	62.538.232,49
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	5.270.785,84	5.270.785,84
II. Operaciones con accionistas	-	20,15	(145.213,57)	(311,65)	-	-	(145.505,07)
1. Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-
2. (-) Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-
3. Operaciones con acciones propias (netas)	-	20,15	(145.213,57)	(311,65)	-	-	(145.505,07)
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	(133.419,12)	133.419,12	-
Distribución del resultado ejercicio 2020	-	-	-	-	(133.419,12)	133.419,12	-
C. SALDO al 31 de diciembre de 2021	39.012.276,00	11.837.960,29	(8.312.753,46)	3.158.781,00	16.696.463,59	5.270.785,84	67.663.513,26

NIEVA DE INVERSIONES MOBILIARIAS,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

Memoria de las cuentas anuales
correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021

1. NATURALEZA Y ACTIVIDADES PRINCIPALES

NIEVA DE INVERSIONES MOBILIARIAS, Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A. (en adelante, "la Sociedad") se constituyó en España el 22 de mayo de 2001, por un período de tiempo definido bajo la denominación de Ilorope Inversiones, Sociedad de Inversión Mobiliaria de Capital Variable, S.A., habiéndose modificado dicha denominación en diferentes ocasiones hasta adquirir la actual con fecha 5 de diciembre de 2013. Tiene su domicilio social en Paseo de la Castellana nº 18, Madrid.

La normativa básica de la Sociedad se recoge en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de instituciones de inversión colectiva, en su Reglamento de desarrollo, aprobado por Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio y en el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio. Asimismo, la Sociedad está sujeta a las disposiciones que desarrollan, sustituyen o modifican las normas citadas, y a otra normativa legal, y en especial a las Circulares emitidas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores que regulan las Instituciones de Inversión Colectiva.

La Sociedad está inscrita con el número 2195 en el Registro Administrativo específico de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

La Sociedad tiene por objeto social exclusivo la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores y otros instrumentos financieros o no, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos.

La política de inversión de la Sociedad se encuentra definida en el Folleto que se encuentra registrado y a disposición del público en el registro correspondiente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

La normativa vigente regula, entre otros, los siguientes aspectos:

- El capital social mínimo desembolsado debe ser de 2.400.000,00 euros y el número de accionistas no podrá ser inferior a 100.
- El capital estatutario máximo no podrá superar en más de diez veces el capital inicial.
- Mantenimiento de un porcentaje mínimo del 1% de sus activos líquidos en efectivo o en cuenta corriente en el banco depositario o en adquisiciones temporales de activos a un día de valores de Deuda Pública.
- Inversión en valores negociables e instrumentos financieros, admitidos a cotización en mercados regulados o sistemas multilaterales de negociación, cualquiera que sea el Estado en que se encuentren radicados, que cumplan los requisitos indicados en la legislación vigente. Del mismo modo podrán invertir en depósitos bancarios, acciones y participaciones de otras I.I.C., instrumentos financieros derivados, instrumentos del mercado monetario y valores no cotizados.
- Las inversiones en instrumentos financieros derivados están reguladas por el artículo 52 del Real Decreto 1082/2012, donde se establecen determinados límites para la utilización de estos instrumentos y por la Orden EHA 888/2008 de 27 de marzo, sobre operaciones de las instituciones de inversión colectiva de carácter financiero con instrumentos financieros derivados, en todo lo que no contradiga el Real Decreto anterior.
- Establecimiento de unos porcentajes máximos de concentración de inversiones.

NIEVA DE INVERSIONES MOBILIARIAS,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

Memoria de las cuentas anuales
correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021

- Obligación de que la cartera de valores esté bajo la custodia de la entidad depositaria.
- Obligación de remitir los estados de información reservada que se citan en la Norma 21ª de la Circular 3/2008 a la Comisión Nacional del Mercado de Valores en el plazo indicado en dicha Norma.
- Régimen especial de tributación.

Las acciones de la Sociedad están admitidas a negociación en BME MTF Equity.

La gestión, administración y representación de la Sociedad está encomendada a Deutsche Wealth Management, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A.. Los valores se encuentran depositados en BNP Paribas Securities Services, Sucursal en España, siendo dicha entidad la depositaria de la Sociedad.

Al 31 de diciembre de 2021 la Sociedad no forma parte de un grupo de sociedades en los términos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales se han obtenido de los registros contables de la Sociedad y han sido formuladas de acuerdo con los principios contables y normas de valoración contenidos en la Circular 3/2008, de 11 de septiembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2021 y de los resultados de sus operaciones que se han generado durante el ejercicio terminado en dicha fecha.

Las cuentas anuales del ejercicio han sido formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad, y se someterán a la aprobación de la Junta General de Accionistas de la misma, estimándose que serán aprobadas sin ningún cambio significativo.

Las cifras incluidas en las cuentas anuales están expresadas en euros con dos decimales, salvo que se indique lo contrario.

b) Principios contables

Para la elaboración de estas cuentas anuales se han seguido los principios y criterios contables y de clasificación recogidos fundamentalmente, en la Circular 3/2008 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y sus sucesivas modificaciones. Los principios más significativos se describen en la Nota 3. No existe ningún principio contable de aplicación obligatoria que, siendo significativo su efecto sobre estas cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

c) Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de las cuentas anuales

En la preparación de las cuentas anuales de la Sociedad, los Administradores han tenido que realizar juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos existentes en la fecha de emisión de las presentes cuentas anuales. Dichas estimaciones se refieren, principalmente, al valor razonable y a las posibles pérdidas por deterioro de determinados activos financieros, si los hubiera.

NIEVA DE INVERSIONES MOBILIARIAS,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

Memoria de las cuentas anuales
correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021

Las estimaciones y asunciones realizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias y cuyos resultados constituyen la base para establecer los juicios sobre el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes. Las estimaciones y las asunciones son revisadas de forma continuada. Sin embargo, la incertidumbre inherente a las estimaciones y asunciones podría conducir a resultados que podrían requerir ajuste de valores de los activos y pasivos afectados. Si como consecuencia de estas revisiones o de hechos futuros se produjese un cambio en dichas estimaciones, su efecto se registraría en la cuenta de pérdidas y ganancias de ese período y de periodos sucesivos.

d) Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto, además de las cifras del ejercicio 2021, las correspondientes al ejercicio anterior. En la memoria también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

e) Distribución del resultado

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2021, formulada por los Administradores y que se espera sea aprobada por la Junta General de Accionistas, es la siguiente:

	<u>Euros</u>
Resultado del ejercicio	5.270.785,84
A resultado de ejercicios anteriores	4.743.707,26
A reserva legal	527.078,58

3. PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN APLICADOS

Los principales principios contables aplicados en la elaboración de estas cuentas anuales son los siguientes:

a) Empresa en funcionamiento

El Consejo de Administración de la Sociedad ha considerado que la gestión de la misma continuará en un futuro previsible, por lo que la aplicación de los principios y criterios contables no tiene como propósito determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial, ni el importe resultante en caso de su liquidación total.

No obstante, dada la naturaleza específica de la Sociedad y su carácter abierto, las normas contables tendrán como finalidad la determinación del valor teórico de las acciones.

b) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con el principio de devengo, con independencia de la fecha de su cobro o pago.

NIEVA DE INVERSIONES MOBILIARIAS,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

Memoria de las cuentas anuales
correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021

En aplicación de este criterio y a efectos del cálculo del valor teórico, las periodificaciones de ingresos y gastos se realizan diariamente como sigue:

- Los intereses activos de las inversiones financieras se periodifican de acuerdo con la tasa interna de rentabilidad de las operaciones.
- Los ingresos de dividendos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en la fecha en la que se declare el derecho a percibirlos.
- El resto de ingresos o gastos referidos a un período, se periodifican linealmente a lo largo del mismo.

La periodificación de los intereses provenientes de la cartera de activos financieros se efectúa, cualquiera que sea su clase, mediante adeudo en la cuenta de activo "Intereses de la Cartera de Inversión" y abono simultáneo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

c) Deudores

La valoración inicial se realiza por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles.

Mientras la valoración posterior se hace a su coste amortizado, los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espere recibir en un plazo de tiempo inferior a un año, se valoran por su valor nominal.

Las pérdidas por deterioro del valor de las partidas a cobrar se calculan teniendo en cuenta los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento del reconocimiento. Las correcciones valorativas por deterioro así como su reversión se reconocen como un gasto o un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

d) Cartera de inversiones financieras

Los activos financieros se reconocen en el balance cuando la Sociedad se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

Los activos financieros se clasifican en:

- Valores representativos de deuda.
- Instrumentos de patrimonio.
- Instituciones de Inversión Colectiva.
- Depósitos en Entidades de Crédito.
- Instrumentos derivados.
- Otros.

NIEVA DE INVERSIONES MOBILIARIAS,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

Memoria de las cuentas anuales
correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021

Clasificación

Los activos financieros en los que invierte la Sociedad, se clasifican, a efectos de su valoración, como "Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de Pérdidas y Ganancias".

Los títulos que componen la cartera de inversiones financieras se contabilizan inicialmente de acuerdo con los siguientes criterios:

Valoración inicial

- Los activos financieros integrantes de la cartera de la Sociedad se valorarán inicialmente por su valor razonable. Este valor razonable es, salvo evidencia en contrario, el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, incluyendo los costes de transacción explícitos directamente atribuibles a la operación.

De esta valoración inicial se excluyen los intereses por aplazamiento de pago, que se entiende que se devengan aun cuando no figuran expresamente en el contrato y en cuyo caso, se considera como tipo de interés el de mercado.

- En la valoración inicial de los activos, los intereses explícitos devengados desde la última liquidación y no vencidos o "cupón corrido", se registran en la cuenta de cartera de inversiones financieras "Intereses de la Cartera de Inversión" del activo del balance, cancelándose en el momento del vencimiento de dicho cupón.
- El importe de los derechos de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido, forman parte de la valoración inicial.
- Los activos y valores emitidos a descuento, adquiridos en firme o con pacto de retrocesión, se contabilizan por el efectivo realmente pagado. La diferencia entre este valor y el nominal o el precio de reventa se periodifica de acuerdo con el criterio descrito en el apartado (a) anterior.
- Las inversiones en moneda extranjera se contabilizan al tipo de cambio vigente a la fecha de adquisición de los títulos.
- En su caso, los contratos de futuros y las operaciones de compra - venta a plazo se registran en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato según corresponda, en las cuentas de compromiso, por el importe nominal comprometido. Los fondos depositados en concepto de garantía se contabilizan en el activo del balance "Depósitos de garantía en mercados organizados de derivados" u "Otros depósitos de Garantía" en el epígrafe de "Deudores". Los intereses de estos fondos depositados se periodifican diariamente según la tasa interna de rentabilidad. El valor razonable de los valores aportados en garantía por la Sociedad se registra en cuentas de orden, en la rúbrica "Valores aportados como garantía".
- En su caso, las opciones y warrants sobre valores se registran en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o del vencimiento del contrato, en la rúbrica correspondiente de las cuentas de orden, por el importe nominal comprometido. En caso de que la Sociedad aporte valores y efectivo en concepto de garantía se le da el mismo tratamiento contable que en el caso de los contratos de futuros. Los fondos depositados en concepto de garantía se contabilizan en el activo del balance en la partida de "Deudores". Las primas por opciones y warrants comprados/ opciones emitidas y warrants vendidos, se reflejan en la cuenta "Derivados" del activo o del pasivo del balance, respectivamente, en la fecha de ejecución de la operación.

NIEVA DE INVERSIONES MOBILIARIAS,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

Memoria de las cuentas anuales
correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021

- Las operaciones de permuta financiera, en su caso, se registran en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato, en la rúbrica correspondiente de las cuentas de orden, por el importe nominal del contrato. Los cobros o pagos asociados a cada contrato de permuta financiera se contabilizan utilizando como contrapartida la cuenta “Derivados” de la cartera interior o exterior del activo o el pasivo del balance, según corresponde.

Valoración posterior

Los activos financieros se valoran diariamente a valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias. Cuando el valor razonable incluya los intereses explícitos devengados, a efectos de determinar las variaciones en el valor razonable se tienen en cuenta los saldos de la cuenta “Intereses de la cartera de inversión”. Para la determinación del valor razonable de los activos financieros se atiende a las siguientes reglas:

- Instrumentos de patrimonio cotizados: su valor razonable es su valor de mercado considerado como tal el que resulte de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia, si existe, o inmediato hábil anterior, o el cambio medio prevalorado si no existiera precio oficial de cierre.
- Valores representativos de deuda cotizados: su valor razonable es el precio de cotización en un mercado, siempre y cuando éste sea activo y los precios se obtengan de forma consistente. Cuando no estén disponibles precios de cotización, el valor razonable se corresponde con el precio de la transacción más reciente siempre que no haya habido un cambio significativo en las circunstancias económicas desde el momento de la transacción. En este caso, el valor razonable refleja ese cambio en las condiciones. En caso de que no exista mercado activo se aplican técnicas de valoración que son de general aceptación y que utilizan en la mayor medida posible datos observables de mercado, en particular la situación actual de tipo de interés y el riesgo de crédito del emisor.

En caso de que no exista mercado activo para el instrumento de deuda, se aplican técnicas de valoración, como precios suministrados por intermediarios, emisores o difusores de información; utilización de transacciones recientes de mercado realizadas en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas si están disponibles; valor razonable en el momento actual de otro instrumento que sea sustancialmente el mismo; y modelos de descuento de flujos y valoración de opciones en su caso.

- Valores no admitidos aún a cotización: su valor razonable se estima mediante los cambios que resulten de cotizaciones de valores similares de la misma entidad procedentes de emisiones anteriores, teniendo en cuenta las diferencias que puedan existir en sus derechos económicos.
- Valores no cotizados: su valor razonable se calcula de acuerdo a los criterios de valoración incluidos en el artículo 49 del Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio.
- Depósitos en entidades de crédito: su valor razonable se calcula de acuerdo al precio que iguale la tasa interna de rentabilidad de la inversión a los tipos de mercado vigentes en cada momento, sin perjuicio de otras consideraciones, como por ejemplo las condiciones de cancelación anticipada o de riesgo de crédito de la entidad.
- Para las acciones o participaciones de otras instituciones de inversión colectiva, el valor razonable se calcula en función del último valor liquidativo publicado el día de la valoración.
- Las inversiones en moneda extranjera se valoran al tipo de cambio de cierre publicado por el Banco Central Europeo o por los mercados más representativos en función de la divisa.

NIEVA DE INVERSIONES MOBILIARIAS,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

Memoria de las cuentas anuales
correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021

- Instrumentos financieros derivados: se valoran por su valor razonable, que es el que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia. En caso de que no exista un mercado suficientemente líquido, o se trate de instrumentos derivados no negociados en mercados regulados o sistemas multilaterales de negociación, se valorarán mediante la aplicación de métodos o modelos de valoración adecuados y reconocidos que deberán cumplir con los requisitos y condiciones específicas establecidas en la normativa de instituciones de inversión colectiva relativa a sus operaciones con instrumentos derivados.

Cancelación

Los activos financieros se dan de baja del balance de la Sociedad cuando han expirado o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, o aun no existiendo transmisión ni retención sustancial de éstos, se transmita el control del activo financiero.

En todo caso se dan de baja entre otros:

- a) Los activos financieros vendidos en firme o incondicionalmente.
- b) Las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de recompra.
- c) Los activos en los que concurra un deterioro notorio e irreparable de su inversión, con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando el activo financiero se da de baja de acuerdo a las letras a) y b) anteriores, la diferencia entre la contraprestación recibida bruta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determina la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo, y formará parte del resultado del ejercicio en que esta se produce.

La Sociedad no da de baja los activos financieros en las cesiones en las que retiene sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como:

- a) Las ventas de activos financieros con pacto de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés.
- b) Los activos financieros prestados en el marco de un préstamo de valores en los que el prestatario tenga la obligación de devolver los mismos activos, otros sustancialmente iguales, u otros similares que tengan idéntico valor razonable.
- c) Los activos financieros cedidos en el marco de un acuerdo de garantía financiera, a menos que se incumplan los términos del contrato y se pierda el derecho a recuperar los activos en garantía en cuyo caso se darán de baja.

En los casos a) y b) la Sociedad reconoce un pasivo por la contraprestación recibida.

En los casos b) y c) la Sociedad reconoce en las "Cuentas de orden" del balance el valor razonable de los activos prestados o cedidos en garantía.

NIEVA DE INVERSIONES MOBILIARIAS,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

Memoria de las cuentas anuales
correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021

Deterioro

La Sociedad determinará y efectuará diariamente las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor del activo se ha deteriorado y se da una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

Las pérdidas por deterioro se calculan teniendo en cuenta los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento del reconocimiento. Las correcciones valorativas por deterioro así como su reversión se reconocen como un gasto o un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

e) Adquisición temporal de activos

La adquisición temporal de activos es una operación que, a efectos contables, se entiende que nace el día de su desembolso y vence el día en que se resuelve el citado pacto. Se entiende que vencen a la vista las adquisiciones temporales cuya recompra debe necesariamente realizarse, pero puede exigirse opcionalmente a lo largo de un periodo de tiempo.

Estas operaciones se contabilizan por el importe efectivo desembolsado en las cuentas del activo del balance. La diferencia entre este importe y el precio de retrocesión se periodifica, de acuerdo con el tipo de interés efectivo.

Las diferencias de valor razonable que surjan diariamente en la adquisición temporal de activos se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, en el epígrafe "Variación de valor razonable en instrumentos financieros".

f) Contratos de futuros, operaciones de compra - venta a plazo y operaciones de permuta financiera

Las diferencias que surjan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos se reflejan en pérdidas y ganancias de la siguiente forma: los pagos o diferencias positivas, cobro o diferencias negativas se registran en la cuenta "Resultado por operaciones con derivados" o "Variación del valor razonable en instrumentos financieros, por operaciones con derivados", según los cambios de valor se hayan liquidado o no, utilizando como contrapartida la cuenta "Derivados", de la cartera interior o exterior del activo o el pasivo del balance, según corresponda.

En aquellos casos en que el contrato presenta una liquidación diaria, las correspondientes diferencias se contabilizan en la cuenta "Resultados por operaciones con derivados".

g) Opciones y Warrants

Las primas por opciones y warrants comprados/ opciones emitidas o warrants vendidos se registran en la cuenta de "Derivados" del activo/pasivo del Balance, respectivamente, en la fecha de ejecución de la operación. Las diferencias que surjan como consecuencia del cambio de valor de los contratos se reflejan en la cuenta de pérdidas y ganancias, de la siguiente forma: los pagos o diferencias positivas, cobros o diferencias negativas se registran en la cuenta "Resultado de operaciones con derivados", o "Variación de valor razonable en instrumentos financieros, por operaciones con derivados", según los cambios de valor se hayan liquidado o no, utilizando como contrapartida la cuenta "Derivados" de la cartera interior o exterior del activo o del pasivo del balance, según corresponda.

NIEVA DE INVERSIONES MOBILIARIAS,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

Memoria de las cuentas anuales
correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021

En caso de operaciones sobre valores, si la opción es ejercida, su valor se incorpora a la valoración inicial o posterior del activo subyacente adquirido o vendido, que no podría superar el valor razonable del activo subyacente. Se excluye de esta regla las operaciones que se liquidan por diferencias. En caso de adquisición, sin embargo la valoración inicial no puede superar el valor razonable del activo subyacente, registrándose la diferencia como pérdida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

h) Moneda extranjera

La moneda funcional y de presentación de la Sociedad es el euro.

Se consideran como partidas monetarias de la Sociedad la tesorería, los valores representativos de deuda y los débitos y créditos ajenos a la cartera de instrumentos financieros.

Se consideran como partidas no monetarias aquellas no incluidas en el apartado anterior, entre ellas los instrumentos financieros derivados y los instrumentos de patrimonio.

Los saldos activos y pasivos en moneda extranjera se valoran al tipo de cambio de cierre publicado por el Banco Central Europeo o por los mercados más representativos en función de la divisa. Las diferencias que se producen respecto al cambio histórico se registran de la siguiente forma:

- Las partidas monetarias y las partidas no monetarias que formen parte de la cartera de instrumentos financieros se valoran al tipo de cambio de contado de la fecha de valoración, o en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha.

En el caso de partidas monetarias que sean tesorería y débitos y créditos, las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se originen en este proceso, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias bajo el epígrafe "Diferencias de cambio".

- Para el resto de partidas monetarias y las partidas no monetarias que formen parte de la cartera de instrumentos financieros, las diferencias de cambio se tratan conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración.
- Las partidas no monetarias no recogidas anteriormente se valoran aplicando el tipo de cambio de la fecha de registro inicial.

i) Pasivos financieros

Los pasivos financieros se reconocen en el balance de la Sociedad cuando ésta se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos por la Sociedad se clasifican como pasivos financieros, en su totalidad o en una de sus partes, siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para la Sociedad una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables. También se consideran pasivos financieros las solicitudes de suscripción pendientes de asignar participaciones y los saldos acreedores por equalización de comisiones.

NIEVA DE INVERSIONES MOBILIARIAS,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

Memoria de las cuentas anuales
correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021

Clasificación

Los pasivos financieros se clasifican, a efectos de su valoración, como débitos y partidas a pagar, excepto cuando se trata de instrumentos derivados, financiación por venta de valores recibidos en préstamo y pasivos surgidos por la venta en firme tanto de activos adquiridos temporalmente como de activos aportados en garantía a la Sociedad, que se consideran como pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Valoración inicial y posterior

- Débitos y partidas a pagar: se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

La valoración posterior se realiza a su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espere pagar en un plazo de tiempo inferior a un año, se pueden valorar a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

- Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias: La valoración inicial y posterior de los pasivos incluidos en esta categoría se realiza de acuerdo a los criterios señalados para los activos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias (Ver apartado d) de esta Nota).

En el caso particular de financiación por venta de valores recibidos en préstamo y pasivos surgidos por venta en firme de activos adquiridos temporalmente o activos aportados en garantía, se atiende al valor razonable de los activos a recomprar para hacer frente a la devolución del préstamo o restitución de los activos adquiridos temporalmente o aportados en garantía.

Cancelación

La Sociedad da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada incluidos los costes de transacción atribuibles y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

j) Valor teórico de acciones

El valor teórico de las acciones se calcula diariamente, y es el resultado de dividir el "Patrimonio atribuido a accionistas", determinado según las normas establecidas en la Circular 6/2008 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en el artículo 78 del Real Decreto 1082/2012, entre el número de acciones en circulación a la fecha de cálculo.

NIEVA DE INVERSIONES MOBILIARIAS,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

Memoria de las cuentas anuales
correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021

k) Impuesto sobre beneficios

El impuesto sobre beneficios se considera en general como un gasto a reconocer en la cuenta de pérdidas y ganancias, y está constituido por el gasto o ingreso por el impuesto corriente y el gasto o ingreso por el impuesto diferido. El impuesto corriente se corresponde con la cantidad que satisface la Sociedad como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre beneficios una vez consideradas las deducciones, otras ventajas fiscales no utilizadas pendientes de aplicar fiscalmente y el derecho a compensar las pérdidas fiscales, y no teniendo en cuenta las retenciones y pagos a cuenta. El gasto o ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los elementos patrimoniales. Las diferencias temporarias imponibles (que dan lugar a mayores cantidades a pagar o menos cantidades a devolver por el impuesto en ejercicios futuros) dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles (que dan lugar a menores cantidades a pagar o mayores cantidades a devolver por el impuesto en ejercicios futuros) y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que quedan pendientes de aplicar fiscalmente, dan lugar a activos por impuesto diferido.

La Circular 3/2008 de 11 de septiembre, en su Norma 17ª, establece que los pasivos por impuesto diferido se reconocen siempre; por el contrario, los activos por impuesto diferido solo se reconocen en la medida en que resulte probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. Los derechos a compensar en ejercicios posteriores las pérdidas fiscales no dan lugar al reconocimiento de un activo por impuesto diferido en ningún caso, y sólo se reconocen mediante la compensación del gasto por impuesto cuando la Sociedad genera resultados positivos. Esta compensación, cuando aplica, se realiza diariamente y se calcula aplicando el tipo de gravamen a las pérdidas fiscales compensables. En cualquier caso las pérdidas fiscales que puedan compensarse se registran en las cuentas de orden.

Asimismo y a efectos de calcular el valor teórico de cada acción, se realiza diariamente la provisión para el Impuesto sobre beneficios.

l) Acciones propias

La adquisición por parte de la Sociedad de sus propias acciones se registra en el patrimonio de ésta, con signo negativo, por el valor razonable de la contraprestación entregada.

La amortización de acciones propias da lugar a la reducción del capital por el importe del nominal de dichas acciones. La diferencia, positiva o negativa, entre la valoración y el nominal de las acciones deberá cargarse o abonarse, respectivamente, a cuentas de reservas.

Las diferencias obtenidas en la enajenación de acciones propias se registran en el patrimonio en cuentas de reservas.

La Ley 35/2003, de 4 de noviembre, establece que la adquisición por la Sociedad de sus acciones propias entre el capital inicial y el capital estatutario máximo no estará sujeta a las limitaciones sobre adquisición derivativa de acciones propias establecidas en el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Estas operaciones por tanto, no precisan autorización de la Junta General, no están sujetas a los límites porcentuales sobre el capital social y no obligan a la constitución de una reserva indisponible.

NIEVA DE INVERSIONES MOBILIARIAS,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

Memoria de las cuentas anuales
correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021

4. RIESGO ASOCIADO A LA OPERATIVA CON INSTRUMENTOS FINANCIEROS

El riesgo es inherente a las actividades de la Sociedad pero el mismo es gestionado por la Sociedad Gestora a través de un proceso de identificación, medición y seguimiento continuo, verificando el cumplimiento de determinados límites y controles. Este proceso es crítico para la continuidad de las operaciones de la Sociedad. La política de inversión de la Sociedad, así como la descripción de los principales riesgos asociados, se describen en el folleto registrado y están a disposición del público en los registros habilitados al efecto en la CNMV.

La Sociedad está expuesta al riesgo de mercado (el cual incluye los riesgos de tipo de interés, de precio y de tipo de cambio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez derivados de la operativa con instrumentos financieros que mantiene en su cartera. En este sentido, el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, establece una serie de coeficientes normativos que limitan dicha exposición y que son controlados por la Sociedad Gestora de la Sociedad. A continuación se indican los principales coeficientes normativos a los que está sujeta la Sociedad:

- Límites a la inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva

La inversión en acciones o participaciones emitidas por una única IIC, no podrá superar el 20% del patrimonio, salvo en las IIC cuya política de inversión se base en la inversión en un único fondo. Asimismo, la inversión total en IIC de las mencionadas en el artículo 48.1.d) del Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, no autorizadas conforme a la Directiva 2009/65/CE, de 13 de julio, no podrá superar el 30% del patrimonio de la Sociedad.

- Limite general a la inversión en valores cotizados

- a) La inversión en los activos e instrumentos financieros emitidos o avalados por un mismo emisor no podrá superar el 5% del patrimonio de la Sociedad. Este límite quedará ampliado al 10% siempre que la inversión en los emisores en los que supere el 5% no exceda del 40% del patrimonio de la Sociedad.
- b) Quedará ampliado al 35% cuando se trate de inversiones en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una comunidad autónoma, una entidad local, un organismo internacional del que España sea miembro o por cualquier otro Estado que presente una calificación de solvencia otorgada por una agencia especializada en calificación de riesgos de reconocido prestigio, no inferior a la del Reino de España.

Asimismo, la entidad gestora deberá realizar un análisis exhaustivo de dicha emisión con el fin de acreditar dicha solvencia. Para poder invertir hasta el 100% de su patrimonio en dichos valores, será necesario que se diversifique, al menos, en seis emisiones diferentes y que la inversión en valores de una misma emisión no supere el 30% del activo.

Cuando se desee superar el límite del 35%, en el folleto de la Sociedad deberá hacerse constar en forma bien visible esta circunstancia, y se especificarán los emisores en cuyos valores se tiene intención de invertir o se tiene invertido más del 35% del patrimonio.

NIEVA DE INVERSIONES MOBILIARIAS,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

Memoria de las cuentas anuales
correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021

- c) Quedará ampliado al 25% cuando se trate de inversiones en obligaciones emitidas por entidades de crédito que tengan su sede en un Estado Miembro de la Unión Europea, cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y que queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal y al pago de los intereses en el caso de situación concursal del emisor. El total de las inversiones en este tipo de obligaciones en las que se supere el límite del 5% no podrá superar el 80% del patrimonio de la Sociedad.

- Límite general a la inversión en derivados

La exposición total al riesgo de mercado asociada a instrumentos financieros derivados no podrá superar el patrimonio neto de la Sociedad. Por exposición total al riesgo se entenderá cualquier obligación actual o potencial que sea consecuencia de la utilización de instrumentos financieros derivados, o cualquier inversión que genere una exposición similar a las mismas.

Las primas pagadas por la compra de opciones, bien sean contratadas aisladamente, bien incorporadas en operaciones estructuradas, en ningún caso podrán superar el 10% del patrimonio de la Sociedad.

La exposición al riesgo frente a una misma contraparte asociada a los derivados OTC se limita al 5% del patrimonio con carácter general y al 10% del patrimonio si la contraparte es una entidad de crédito con ciertas limitaciones.

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, activos e instrumentos financieros, obligaciones emitidas por entidades de crédito cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal e intereses y depósitos que la Sociedad tenga en dicha entidad no podrán superar el 35% del patrimonio de la Sociedad.

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, activos e instrumentos financieros y depósitos que la Sociedad tenga en dicha entidad no podrán superar el 20% de patrimonio de la Sociedad.

A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo grupo económico se consideran un único emisor.

- Límites a la inversión en valores no cotizados

Los valores susceptibles de ser adquiridos no podrán presentar ninguna limitación a su libre transmisión. Queda prohibida la inversión de la Sociedad en valores no cotizados emitidos por entidades pertenecientes a su grupo o al grupo de su sociedad gestora. Asimismo, no podrá tener invertido más del 2% de su patrimonio en valores emitidos o avalados por una misma entidad. Igualmente, no podrá tener más del 4% de su patrimonio invertido en valores emitidos o avalados a entidades pertenecientes a un mismo grupo.

- Coeficiente de libre disposición del 10%

Se autoriza la inversión, con un límite máximo conjunto del 10% del patrimonio, en:

- Acciones y activos de renta fija admitidos a negociación en cualquier mercado o sistema de negociación que no tenga características similares a los mercados oficiales españoles o no esté sometido a regulación o que disponga de otros mecanismos que garanticen su liquidez al menos con la misma frecuencia con la que la IIC inversora atienda los reembolsos.

NIEVA DE INVERSIONES MOBILIARIAS,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

Memoria de las cuentas anuales
correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021

- Acciones y participaciones, cuando sean transmisibles, de IIC no autorizadas conforme a la Directiva 2009/65/CE domiciliadas en países no OCDE con ciertas limitaciones.
- Acciones y participaciones de IIC de inversión libre y de IIC de IIC de inversión libre españolas.
- Acciones y participaciones, cuando sean transmisibles, de Entidades de Capital Riesgo reguladas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre.
- Depósitos en entidades de crédito con vencimiento superior a 12 meses con ciertas limitaciones.

- Coeficiente de liquidez

La Sociedad deberá mantener un coeficiente mínimo de liquidez del 1% de su patrimonio calculado sobre el promedio mensual de la Sociedad.

- Obligaciones frente a terceros

La Sociedad podrá endeudarse hasta el límite conjunto del 10% de su activo para resolver dificultades transitorias de tesorería, siempre que se produzca por un plazo no superior a un mes, o por adquisición de activos con pago aplazado, con las condiciones que establezca la CNMV. No se tendrán en cuenta, a estos efectos, los débitos contraídos en la compra de activos financieros en el período de liquidación de la operación que establezca el mercado donde se hayan contratado.

Los coeficientes legales anteriores mitigan los siguientes riesgos a los que se expone la Sociedad que, en todo caso, son objeto de seguimiento específico por la Sociedad Gestora.

4.1. Política y Gestión de Riesgos

Los riesgos a los que se expone la Sociedad que, en todo caso, son objeto de seguimiento específico por la Sociedad Gestora se detallan a continuación:

4.1.1. Riesgo de mercado

Este riesgo comprende los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos, de los tipos de cambio en los que están denominadas las masas patrimoniales y de los precios de mercado de los instrumentos financieros.

La sociedad gestora cuenta con sistemas de gestión del riesgo para determinar, medir, gestionar y controlar todos los riesgos inherentes a la política de inversión de la Sociedad incluidos, en aquellos de aplicación, los derivados del impacto del COVID-19, así como para determinar la adecuación del perfil de riesgo a la política y estrategia de inversión.

4.1.2. Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés deriva de la posibilidad de que cambios en los tipos de interés afecten a los flujos de caja o al valor razonable de los instrumentos financieros. Los gestores de la Sociedad tienen establecidos límites y controles para gestionar dicho riesgo.

NIEVA DE INVERSIONES MOBILIARIAS,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

Memoria de las cuentas anuales
correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021

4.1.3. Riesgo de tipo de cambio

El riesgo por tipo de cambio es el riesgo de que el valor de un instrumento financiero varíe debido a cambios en los tipos de cambio. La Sociedad invierte en activos financieros y otras inversiones que están denominadas en monedas distintas de la moneda funcional establecida (euro). Por ello, el valor de los activos de la Sociedad puede ser afectado favorablemente o desfavorablemente por las fluctuaciones de los tipos de cambio.

4.1.4. Riesgo de precio

Este riesgo se define como aquel que surge como consecuencia de cambios en los precios de mercado, provocados bien por factores específicos del propio instrumento financiero o bien por factores que afecten a todos los instrumentos negociados en el mercado.

La Sociedad mide periódicamente el riesgo de las posiciones que mantiene en su cartera de inversiones financieras a través de la metodología VaR (Value at Risk), que expresa la pérdida máxima esperada para un horizonte temporal concreto determinado sobre la base del comportamiento histórico de un valor o cartera.

4.1.5. Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad de la Sociedad para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago.

La Sociedad Gestora dispone de una política expresa de control de la liquidez global de la cartera de la Sociedad que controla la profundidad de los mercados, de manera que permite planificar la venta de posiciones de forma gradual y ordenada, garantizando la capacidad de la misma para responder con rapidez a los requerimientos de sus accionistas.

Adicionalmente, la Sociedad debe cumplir un coeficiente mínimo de liquidez del 1% de su patrimonio. Dicho coeficiente se calcula sobre el promedio mensual de saldos diarios del patrimonio de la Sociedad y se ha de materializar en efectivo, en depósitos o cuentas a la vista en el depositario o en otra entidad de crédito si el depositario no tiene esa consideración, o en compraventas con pacto de recompra a un día en valores de deuda pública.

La Sociedad Gestora dispone, por tanto, de un sistema de gestión de la liquidez, así como de procedimientos para controlar los riesgos inherentes a la liquidez de la Sociedad, como pueden ser aquellos derivados del impacto del COVID-19 u otras crisis de relevancia para representar el impacto en el perfil de liquidez de la Sociedad.

4.1.6. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Sociedad. La política de la Sociedad es que las contrapartes sean entidades de reconocida solvencia.

La Sociedad no espera incurrir en pérdidas significativas derivadas del incumplimiento de sus obligaciones por parte de la contraparte. Dicho riesgo adicionalmente se ve reducido con los límites a la inversión y concentración de riesgos antes descritos.

La legislación vigente establece los requisitos que debe cumplir la cartera de la Sociedad (concentración) y su correlación con el total de activos.

NIEVA DE INVERSIONES MOBILIARIAS,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

Memoria de las cuentas anuales
correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021

5. DEUDORES

El detalle de este capítulo del activo del balance al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es como sigue:

	Euros	
	2021	2020
Depósitos de garantía por operaciones de riesgo y compromiso	480.470,44	1.079.570,62
Administraciones Públicas deudoras	436.737,20	471.643,18
Márgenes a liquidar	-	4.632,00
Otros deudores	256.078,47	256.109,46
	<u>1.173.286,11</u>	<u>1.811.955,26</u>

6. CARTERA DE INVERSIONES FINANCIERAS

La composición de la cartera de inversiones financieras al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es la siguiente:

	Euros	
	2021	2020
Cartera interior	8.730.000,77	7.709.934,06
Valores representativos de deuda	2.034.371,05	2.008.821,01
Instrumentos de patrimonio	5.278.757,76	4.698.970,09
Instituciones de Inversión Colectiva	1.416.871,96	1.002.142,96
Cartera exterior	45.721.886,44	45.999.249,58
Valores representativos de deuda	-	6.197.797,56
Instrumentos de patrimonio	17.086.320,27	13.647.831,66
Instituciones de Inversión Colectiva	28.604.598,32	26.120.393,39
Derivados	30.967,85	33.226,97
Intereses de la cartera de inversión	13.790,66	108.009,62
Inversiones dudosas, morosas o en litigio	-	-
	<u>54.465.677,87</u>	<u>53.817.193,26</u>

En los Anexos I y II adjuntos, partes integrantes de esta memoria, se detalla la cartera de inversiones financieras al 31 de diciembre de 2021 y 2020, sin considerar, en su caso, el saldo del epígrafe "Derivados" e "Intereses de la cartera de inversión".

Al 31 de diciembre el desglose por plazos de vencimiento de los valores representativos de deuda, es el siguiente:

	Euros	
	2021	2020
Comprendido entre 1 y 2 años	1.034.990,55	2.007.818,10
Comprendido entre 2 y 3 años	999.380,50	1.518.371,17
Comprendido entre 3 y 4 años	-	2.073.351,63
Comprendido entre 4 y 5 años	-	2.607.077,67
	<u>2.034.371,05</u>	<u>8.206.618,57</u>

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los valores de la Sociedad son custodiados por BNP Paribas Securities Services, Sucursal en España (que es la Entidad depositaria legal), no encontrándose pignorados ni cedidos en garantía de otras operaciones.

NIEVA DE INVERSIONES MOBILIARIAS,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

Memoria de las cuentas anuales
correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021

En la Nota 10 se detallan al 31 de diciembre de 2021 y 2020 las posiciones mantenidas en contratos derivados.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 la Sociedad no mantiene en cartera inversiones consideradas morosas, dudosas o en litigio.

7. TESORERÍA

El detalle de este capítulo del activo del balance al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es como sigue:

	Euros	
	2021	2020
Cuenta en el Depositario (euros)	12.281.604,00	6.956.496,38
	<u>12.281.604,00</u>	<u>6.956.496,38</u>

Los saldos de las cuentas corrientes son remunerados a los tipos de interés de mercado y son de libre disposición por la Sociedad.

8. PATRIMONIO ATRIBUIDO A ACCIONISTAS

El detalle de las cuentas que componen el epígrafe "Patrimonio atribuido a Accionistas" al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Euros	
	2021	2020
Capital	39.012.276,00	39.012.276,00
Prima de emisión	11.837.960,29	11.837.940,14
Reservas	3.158.781,00	3.159.092,65
(Acciones propias)	(8.312.753,46)	(8.167.539,89)
Resultados de ejercicios anteriores	16.696.463,59	16.829.882,71
Resultado del ejercicio	5.270.785,84	(133.419,12)
	<u>67.663.513,26</u>	<u>62.538.232,49</u>

a) Capital

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el capital de la Sociedad está representado por 6.502.046,00 acciones ordinarias nominativas de 6,00 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas. Estas acciones gozan de iguales derechos políticos y económicos y cotizan en BME MTF Equity.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el capital social mínimo y máximo es de 10.000.002,00 y 100.000.020,00 euros, respectivamente, representado por tantas acciones ordinarias, nominativas de 6,00 euros de valor nominal cada una de ellas, como capital inicial y estatutario emitido corresponda.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el capital no suscrito ni en circulación asciende a 60.987.744,00 euros.

NIEVA DE INVERSIONES MOBILIARIAS,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

Memoria de las cuentas anuales
correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021

Al 31 de diciembre de 2021, el valor teórico de cada acción asciende a 11,87 euros (10,94 euros al 31 de diciembre de 2020) como resultado de dividir el patrimonio atribuido a accionistas entre el número de acciones en circulación a esa fecha, que asciende a 5.701.477,00 acciones (31 de diciembre de 2020: 5.714.528,00 acciones).

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el número de accionistas era de 111 y 110, respectivamente. Conforme a la normativa aplicable, el número mínimo de accionistas de las Sociedades de Inversión de Capital Variable no debe ser inferior a 100, en cuyo caso dispondrán del plazo de un año para llevar a cabo la reconstitución permanente del número mínimo de accionistas.

Al 31 de diciembre de 2021 el número de accionistas que poseen una participación individual significativa, superior al 20% es de 1, de acuerdo con el artículo 31 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva:

	<u>Porcentaje de participación 2021</u>
CORPORACIÓN EMPRESARIAL YOGA S.L.	96,49%

Al 31 de diciembre de 2020 el número de accionistas que poseen una participación individual significativa, superior al 20% es de 1, de acuerdo con el artículo 31 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva:

	<u>Porcentaje de participación 2020</u>
CORPORACIÓN EMPRESARIAL YOGA S.L.	96,25%

b) Reservas

Dentro del epígrafe de reservas, se encuentra registrada la reserva legal que asciende, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, a 3.161.915,86 euros.

9. ACREEDORES Y DERIVADOS

El detalle de este capítulo del pasivo del balance al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es como sigue:

	Euros	
	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Acreeedores por compras de valores pendientes de liquidar	-	15,35
Administraciones Públicas acreedoras	15.859,94	-
Otros	<u>235.149,59</u>	<u>16.060,03</u>
Total Acreeedores	<u>251.009,53</u>	<u>16.075,38</u>
Márgenes a liquidar	6.045,19	31.337,03
Total derivados	<u>6.045,19</u>	<u>31.337,03</u>
Total acreeedores y derivados	<u>257.054,72</u>	<u>47.412,41</u>

Los saldos acreedores por compra de valores al 31 de diciembre de 2020 han sido liquidados en los primeros días del mes de enero de 2021.

NIEVA DE INVERSIONES MOBILIARIAS,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

Memoria de las cuentas anuales
correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021

El capítulo de Administraciones Públicas acreedoras al 31 de diciembre de 2021 y 2020 recoge el impuesto sobre beneficios devengado en el ejercicio.

El capítulo de "Acreedores – Otros" recoge, principalmente, el importe de las comisiones de gestión y depositaría pendientes de pago al cierre del ejercicio correspondiente.

Como se señala en la Nota 1, la gestión y administración de la Sociedad está encomendada a Deutsche Wealth Management, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A.. Por este servicio la Sociedad periodifica diariamente una comisión de gestión fija de 0,16% anual sobre el valor patrimonial. Adicionalmente, se devenga un 3% anual sobre la rentabilidad positiva obtenida por la Sociedad en patrimonio inferior a 55.000.000 y un 4% anual sobre la rentabilidad positiva obtenida por la Sociedad en patrimonio superior a 55.000.000.

Igualmente la Sociedad periodifica diariamente una comisión de depositaría del 0,05% anual calculada diariamente sobre el patrimonio de la Sociedad.

Las posiciones abiertas en instrumentos derivados al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se detallan en la Nota 10.

10. CUENTAS DE COMPROMISO

El detalle al 31 de diciembre de 2021 y 2020 de las posiciones abiertas en instrumentos derivados es como sigue:

<u>2021</u>			Euros
Derivados	Divisa	Vencimiento	Nominal comprometido
Compromisos por operaciones largas			
Futuro DAX 25	EUR	18/03/2022	386.275,00
Futuro S&P 500 (USD) 50	USD	18/03/2022	2.048.727,06
Compromisos por operaciones cortas			
Futuro DJ EURO STOXX 10	EUR	18/03/2022	4.258.535,00
Futuro EUR/USD SPOT (SUBYACENTE) 125000	USD	14/03/2022	6.930.131,25
			<u>13.623.668,31</u>
<u>2020</u>			Euros
Derivados	Divisa	Vencimiento	Nominal comprometido
Compromisos por operaciones largas			
Futuros comprados	EUR	19/03/2021	333.625,00
Futuros comprados	USD	19/03/2021	4.965.303,54
Compromisos por operaciones cortas			
Futuros vendidos	EUR	19/03/2021	8.478.470,00
Futuros vendidos	USD	19/03/2021	6.138.093,87
			<u>19.915.492,41</u>

Los resultados obtenidos durante el ejercicio 2021 y 2020 por las operaciones con derivados se encuentran registrados en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta en los epígrafes de "Resultados por operaciones con derivados".

NIEVA DE INVERSIONES MOBILIARIAS,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

Memoria de las cuentas anuales
correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021

11. SITUACIÓN FISCAL

La Sociedad está acogida al régimen fiscal establecido en la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades y al resto de la normativa fiscal aplicable, tributando al 1%. Con fecha 1 de enero de 2022 entrará en vigor la Ley 11/2021, de 9 de julio, de medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal, que modificará el tipo de gravamen aplicable en determinadas circunstancias (Nota 16).

De acuerdo con la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2021, la Sociedad tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le son de aplicación de los últimos 4 ejercicios. Los Administradores de la Sociedad no esperan que, en caso de inspección, surjan pasivos adicionales de importancia.

No existen diferencias significativas entre el resultado contable antes de impuestos del ejercicio y la base imponible antes de compensación de bases imponibles negativas, en su caso.

Cuando se generan resultados positivos, la Sociedad registra en el epígrafe "Impuesto sobre beneficios" de la cuenta de pérdidas y ganancias un gasto en concepto de impuesto sobre beneficios neto, en su caso, del efecto de la compensación de pérdidas fiscales. No se generan ingresos por impuesto sobre beneficios en el caso de que la Sociedad obtenga resultados negativos.

Conforme a las declaraciones del Impuesto de Sociedades presentadas y al cálculo estimado para 2021, la Sociedad dispone de las siguientes bases imponibles negativas a compensar contra eventuales beneficios fiscales futuros:

<u>Año de origen</u>	<u>Euros</u>
2018	<u>1.073.733,29</u>
	<u><u>1.073.733,29</u></u>

12. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

La Sociedad Gestora realiza por cuenta de la Sociedad operaciones vinculadas de las previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 y sucesivas modificaciones y los artículos 144 y 145 del Real Decreto 1082/2012. Para ello, la Sociedad Gestora ha adoptado procedimientos para evitar conflictos de interés y asegurarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés exclusivo de la Sociedad y a precios de mercado. Los informes periódicos incluyen, según lo establecido en la Circular 4/2008 de la C.N.M.V., y sucesivas modificaciones, información sobre las operaciones vinculadas realizadas. Asimismo, incluyen las posibles operaciones vinculadas a la Sociedad Gestora, indicando la naturaleza, riesgos y funciones asumidas en dichas operaciones.

Respecto a la operativa que realiza con el Depositario, en la Nota de "Tesorería" se indican las cuentas que mantiene la Sociedad con el Depositario.

NIEVA DE INVERSIONES MOBILIARIAS,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

Memoria de las cuentas anuales
correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021

13. INFORMACIÓN RELATIVA AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Durante los ejercicios 2021 y 2020, los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad no han devengado ningún importe en concepto de sueldo o cualquier otro tipo de remuneración, ni mantienen saldos a cobrar o pagar con la Sociedad, al 31 de diciembre de los ejercicios mencionados.

Durante los ejercicios 2021 y 2020, los miembros del Consejo de Administración no han realizado con la Sociedad operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las de mercado.

En cumplimiento de los requerimientos del artículo 227, 228, 229 y 231 de la Ley de Sociedades de Capital (LSC), los administradores han comunicado que no tienen situaciones de conflicto con el interés de la Sociedad.

14. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

Los Administradores de la Sociedad consideran mínimos, y en todo caso adecuadamente cubiertos los riesgos medioambientales que se pudieran derivar de su actividad, y estiman que no surgirán pasivos adicionales relacionados con dichos riesgos. La Sociedad no ha incurrido en gastos ni recibido subvenciones relacionadas con dichos riesgos, durante los ejercicios terminados a 31 de diciembre de 2021 y 2020.

Asimismo, durante los ejercicios 2021 y 2020 la Sociedad no ha tenido derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

15. OTRA INFORMACIÓN

• Honorarios de Auditoría

El importe de los honorarios de nuestros auditores por los servicios de auditoría de las cuentas anuales de la Sociedad del ejercicio 2021 han sido de 3 miles euros y del anterior auditor en el ejercicio 2020 han ascendido a 6 miles de euros. Asimismo, durante los ejercicios 2021 y 2020 no se ha prestado ningún otro servicio por la sociedad auditora ni por otras sociedades vinculadas a ella.

• Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. «Deber de información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Sociedad no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a proveedores en operaciones comerciales. Asimismo, durante los ejercicios 2021 y 2020, la Sociedad no ha realizado pagos significativos a proveedores en operaciones comerciales. En opinión de los Administradores de la Sociedad, tanto los importes pendientes de pago a proveedores en operaciones comerciales al 31 de diciembre de 2021 y 2020 como los pagos realizados a dichos proveedores durante el ejercicio 2021 y 2020 cumplen o han cumplido con los límites legales de aplazamiento.

NIEVA DE INVERSIONES MOBILIARIAS,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

Memoria de las cuentas anuales
correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021

16. HECHOS POSTERIORES

Como se explica en la Nota 11, para los períodos impositivos que se inicien a partir del 1 de enero de 2022, la Ley 11/2021, de 9 de julio, de medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal, modifica la letra a) del apartado 4 del artículo 29 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, estableciéndose que, a los efectos de mantener la aplicación del tipo de gravamen del 1% en las sociedades de inversión de capital variable, la determinación del número mínimo de 100 accionistas a la que se refiere el artículo 9.4 de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de IIC, se realizará computando exclusivamente aquellos que sean titulares de acciones por importe igual o superior a 2.500 euros, determinado de acuerdo con el valor liquidativo correspondiente a la fecha de adquisición de las acciones.

Adicionalmente, la nueva Disposición transitoria cuadragésima primera de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, prevé que las sociedades de inversión de capital variable, podrán seguir aplicando el régimen tributario del 1%, con las condiciones anteriores a la reforma expuesta en el párrafo anterior, siempre que durante el ejercicio 2022 adopten válidamente el acuerdo de disolución con liquidación, y realicen con posterioridad al acuerdo, dentro de los seis meses posteriores a dicho plazo, todos los actos o negocios jurídicos necesarios según la normativa mercantil hasta la cancelación registral de la sociedad en liquidación.

A fecha de formulación de estas cuentas anuales, la Sociedad cumple el criterio establecido por la Ley 11/2021, de 9 de julio, al disponer de más de 100 accionistas titulares de acciones por importe igual o superior a 2.500 euros, determinado de acuerdo con el valor liquidativo correspondiente a la fecha de adquisición de las acciones.

Desde el cierre del ejercicio hasta la formulación por el Consejo de Administración de la Sociedad de estas Cuentas Anuales, no se ha producido ningún otro hecho significativo no descrito en las notas anteriores.

NIEVA DE INVERSIONES MOBILIARIAS,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

Anexo I

Detalle de la Cartera de Inversiones Financieras a 31 de diciembre de 2021

Divisa	ISIN	Descripción	Euros
EUR	XS1645495349	Bonos CAIXABANK SA 2,750 2023-07-14	1.034.990,55
EUR	ES0305293005	Bonos GREENALIA 2,475 2024-12-15	999.380,50
Total Cartera Interior - Valores representativos de deuda			2.034.371,05
EUR	ES0144580Y14	Acciones IBERDROLA SA	734.737,80
EUR	ES0118900010	Acciones FERROVIAL SA	268.296,60
EUR	ES0113900J37	Acciones BANCO SANTANDER SA	1.168.589,99
EUR	ES0173516115	Acciones REPSOL SA	637.629,16
EUR	ES0148396007	Acciones INDUSTRIA DE DISEÑO TEXTIL SA	746.772,75
EUR	ES0167050915	Acciones ACS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIO	140.123,65
EUR	ES0105221008	Acciones PANGAEA S.A	82.481,52
EUR	ES0105293007	Acciones GREENALIA	548.679,45
EUR	ES0176252718	Acciones MELIA HOTELS INTERNATIONAL SA	75.361,11
EUR	ES0105025003	Acciones MERLIN PROPERTIES SOCIMI SA	109.251,12
EUR	ES0167733015	Acciones ORYZON GENOMICS SA	270.000,00
EUR	ES0105521001	Acciones ARTECHE LANTEGI ELKARTEA SA	184.712,87
EUR	ES0105449005	Acciones IZERTIS SA	312.121,74
Total Cartera Interior - Instrumentos de patrimonio			5.278.757,76
EUR	ES0130123039	Acciones SOLVENTIS EOS SICAV SA	836.051,11
EUR	ES0140634033	Participaciones GVCGAESCO MULTINACIONAL FI	143.361,49
EUR	ES0140643034	Participaciones GVC GAESCO EUROPA FI	146.980,18
EUR	ES0110541036	Participaciones URSUS-3 CAPITAL THETA OPCIONES	290.479,18
Total Cartera Interior - Instituciones de inversión colectiva			1.416.871,96
EUR	LU1598757687	Acciones ARCELORMITTAL	647.363,15
EUR	FR0000131104	Acciones BNP PARIBAS SA	1.116.770,29
EUR	FR0000120628	Acciones AXA SA	1.158.162,55
EUR	FR0000121014	Acciones LVMH MOET HENNESSY LOUIS VUITT	1.999.250,00
EUR	FR0000120271	Acciones TOTAL SA	640.574,39
EUR	IT0003128367	Acciones ENEL SPA	658.843,28
EUR	DE0007164600	Acciones SAP SE	449.390,20
EUR	DE0008404005	Acciones ALLIANZ SE	1.498.194,75
EUR	NL0011821202	Acciones ING GROEP NV	610.018,86
EUR	FR0000120073	Acciones AIR LIQUIDE SA	989.220,64
EUR	IE00BYTBXV33	Acciones RYANAIR	68.381,00
EUR	IE0001827041	Acciones CRH PLC	655.234,20
EUR	DE0007664039	Acciones VOLKSWAGEN AG	632.893,68
EUR	FR0000125338	Acciones CAPGEMINI SE	1.127.065,00
EUR	DE0006231004	Acciones INFINEON TECHNOLOGIES AG	646.575,88
EUR	FR0000120404	Acciones ACCOR SA	58.066,45
EUR	NL0000235190	Acciones AIRBUS SE	391.911,68
EUR	IE00BZ12WP82	Acciones LINDE GB	1.116.288,00
EUR	DE0007500001	Acciones THYSSENKRUPP AG	247.029,16
EUR	FR0000121147	Acciones FAURECIA	26.771,20
EUR	NL0013654783	Acciones PROSUS NV	570.519,27
EUR	ES0105456026	Acciones HOLALUZ-CLIDOM SA	812.500,00
EUR	NL00150001Q9	Acciones STELLANTIS NV	627.076,12
USD	US09857L1089	Acciones BOOKING HOLDINGS INC	69.618,22
USD	US62914V1061	Acciones NIO INC	65.545,70
USD	US90353T1007	Acciones UBER TECHNOLOGIES INC	81.517,47
USD	US50202M1027	Acciones LI AUTO INC	121.539,13
Total Cartera Exterior - Instrumentos de patrimonio			17.086.320,27
EUR	IE00B80G9288	Participaciones PIMCO GIS INCOME FUND INS EUR	4.505.003,22
EUR	IE00B1FZ5467	Participaciones ISHARES GLOBAL INFRASTRUCTURE	605.081,60
EUR	IE00B441G979	Participaciones ISH MSCI WORLD EUR H	1.557.175,00
EUR	LU0888974473	Participaciones BGF-CONTINENT EUR FL-I2	248.701,05
EUR	IE00BDZRX185	Participaciones NEUBERGER BERMAN SHORT DURATIO	2.273.258,25
EUR	LU0113258742	Participaciones SCHRODER ISF EURO CORPORATE	1.478.224,62
EUR	IE00BZ4D7085	Participaciones POLAR CAPITAL FUNDS PLC GL TEC	427.060,66
EUR	LU1295554833	Participaciones CAPITAL GROUP NEW PERSPECTIVE	1.805.059,32
EUR	IE00BRKWGL70	Participaciones INVESCO S&P 500 EUR HDG ACC	1.636.887,50
EUR	DE000A0H08S0	Participaciones ISHR EUR 600 TRAVEL&LEIS DE	602.901,37
EUR	IE00BF5GB717	Participaciones ISHARES EURO FLOATING RATE BON 0,0	2.835.440,96
EUR	LU2183143846	Participaciones AMUNDI FUNDS - EUROPEAN EQUITY	1.094.912,80
EUR	LU1681039480	Participaciones AMUNDI FTSE EPRA EUR RL EST	356.853,20
USD	LU0431993749	Participaciones JPM-LUX EM MA-IA	1.172.045,16

NIEVA DE INVERSIONES MOBILIARIAS,
 SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

Anexo I

Detalle de la Cartera de Inversiones Financieras a 31 de diciembre de 2021

Divisa	ISIN	Descripción	Euros
USD	LU0571085686	Participaciones VF-MTX SUST EM MK L-ICAP	752.543,63
USD	IE00B466KX20	Participaciones SPDR MSCI EM ASIA	1.268.256,79
USD	LU0231477265	Participaciones ABER-AP EQ-IA\$	1.829.745,05
USD	LU1042675485	Participaciones CREDIT SUISSE LUX GLOBAL SECUR	2.675.469,47
USD	IE00BD6FTQ80	Participaciones INVESCO BLOOMBERG COMMODITY	783.309,60
USD	IE00BLNMYC90	Participaciones XTRACKERS S&P 500 EQUAL WEIGHT	696.669,07
Total Cartera Exterior - Instituciones de inversión colectiva			28.604.598,32

NIEVA DE INVERSIONES MOBILIARIAS,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

Anexo II

Detalle de la Cartera de Inversiones Financieras a 31 de diciembre de 2020

Divisa	ISIN	Descripción	Euros
EUR	XS1645495349	Bonos CAIXABANK SA 2,750 2023-07-14	1.004.177,64
EUR	ES0305293005	Bonos GREENALIA 2,475 2025-12-15	1.004.643,37
Total Cartera Interior - Valores representativos de deuda			2.008.821,01
EUR	ES0144580Y14	Acciones IBERDROLA SA	794.301,30
EUR	ES0118900010	Acciones FERROVIAL SA	218.203,00
EUR	ES0113900J37	Acciones BANCO SANTANDER SA	1.008.631,66
EUR	ES0173516115	Acciones REPSOL SA	487.253,25
EUR	ES06735169H8	Derechos REPSOL SA	16.589,93
EUR	ES0148396007	Acciones INDUSTRIA DE DISEÑO TEXTIL SA	681.597,00
EUR	ES0105221008	Acciones PANGAEA S.A	84.057,60
EUR	ES0105293007	Acciones GREENALIA	499.125,00
EUR	ES0176252718	Acciones MELIA HOTELS INTERNATIONAL SA	71.820,32
EUR	ES0167733015	Acciones ORYZON GENOMICS SA	495.950,00
EUR	ES0165359029	Acciones LABORATORIO REIG JOFRE SA	341.441,03
Total Cartera Interior - Instrumentos de patrimonio			4.698.970,09
EUR	ES0130123039	Acciones SOLVENTIS EOS SICAV SA	754.469,52
EUR	ES0140634033	Participaciones GVC GAESCO MULTINACIONAL FI	123.095,35
EUR	ES0140643034	Participaciones GVC GAESCO EUROPA FI	124.578,09
Total Cartera Interior - Instituciones de inversión colectiva			1.002.142,96
EUR	XS2058729653	Bonos BBVA 0,375 2024-10-02	505.134,03
EUR	XS1730873731	Bonos ARCELORMITTAL 0,950 2022-10-17	998.694,50
EUR	XS1614416193	Bonos BNP PARIBAS SA 1,500 2025-11-17	534.833,95
EUR	XS1751004232	Bonos BANCO SANTANDER SA 1,125 2025-01-17	521.366,85
EUR	XS1614198262	Obligaciones GOLDMAN SACHS GROUP 1,375 2023-05-15	514.193,53
EUR	XS1974787480	Bonos TOTAL CAPITAL S.A. 1,750 2024-04-04	514.497,30
EUR	XS1972547183	Bonos VOLKSWAGEN AG 0,625 2022-04-01	504.791,40
EUR	XS1893621026	Bonos EDP FINANCE 1,875 2025-10-13	546.233,50
EUR	FR0013241361	Bonos RENAULT S.A. 1,375 2024-03-08	512.513,15
EUR	XS1788515861	Bonos ROYAL BANK OF SCOTLA 0,625 2022-03-02	504.332,20
EUR	XS1425274484	Bonos HEIDELBERGCEMENT AG 2,250 2024-03-03	541.207,15
Total Cartera Exterior - Valores representativos de deuda			6.197.797,56
EUR	LU1598757687	Acciones ARCELORMITTAL	434.258,88
EUR	FR0000131104	Acciones BNP PARIBAS SA	792.140,59
EUR	FR0000120628	Acciones AXA SA	863.015,76
EUR	FR0000121014	Acciones LVMH MOET HENNESSY LOUIS VUITT	1.796.324,40
EUR	FR0000120271	Acciones TOTAL SA	506.660,90
EUR	IT0003128367	Acciones ENEL SPA	773.855,66
EUR	DE0007164600	Acciones SAP SE	385.777,56
EUR	NL0000009538	Acciones KONINKLIJKE PHILIPS NV	418.843,26
EUR	DE0008404005	Acciones ALLIANZ SE	1.448.050,50
EUR	NL0011821202	Acciones ING GROEP NV	380.751,03
EUR	FR0000120073	Acciones AIR LIQUIDE SA	866.181,00
EUR	IE00BYTBXV33	Acciones RYANAIR	72.887,42
EUR	IE0001827041	Acciones CRH PLC	479.171,70
EUR	FR0000121501	Acciones BANQUE PSA FINANCE	482.834,08
EUR	DE0007664039	Acciones VOLKSWAGEN AG	543.529,72
EUR	FR0000125338	Acciones CAPGEMINI SE	601.032,00
EUR	DE0006231004	Acciones INFINEON TECHNOLOGIES AG	497.939,57
EUR	FR0000120404	Acciones ACCOR SA	60.413,60
EUR	NL0000235190	Acciones AIRBUS SE	313.152,64
EUR	IE00BZ12WP82	Acciones LINDE	777.024,00
EUR	DE0007500001	Acciones THYSSENKRUPP AG	207.235,12
EUR	NL0013654783	Acciones PROSUS NV	685.585,24
EUR	ES0105456026	Acciones HOLALUZ-CLIDOM SA	201.000,00
USD	US09857L1089	Acciones BOOKING HOLDINGS INC	60.167,03
Total Cartera Exterior - Instrumentos de patrimonio			13.647.831,66
EUR	LU1750111533	Participaciones VON-EMKT COR-HI?	2.284.227,66
EUR	IE00B1FZS467	Participaciones ISHARES GLOBAL INFRASTRUCTURE	487.547,76
EUR	IE00B441G979	Participaciones ISH MSCI WORLD EUR H	1.260.068,00
EUR	LU1120766032	Participaciones CANDRIAM EQUITIES L BIOTECHNOL	652.263,50
EUR	IE00B80G9288	Participaciones PIMCO GIS INCOME FUND INS EUR	4.430.218,97
EUR	LU0113258742	Participaciones SCHRODER ISF EURO CORPORATE	1.489.691,91
EUR	IE00BZ4D7085	Participaciones POLAR CAPITAL FUNDS PLC GL TEC	768.900,10
EUR	LU1295554833	Participaciones CAPITAL GROUP NEW PERSPECTIVE	1.432.064,36

NIEVA DE INVERSIONES MOBILIARIAS,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

Anexo II

Detalle de la Cartera de Inversiones Financieras a 31 de diciembre de 2020

Divisa	ISIN	Descripción	Euros
EUR	IE00BRKWGL70	Participaciones INVESCO S&P 500 EUR HDG ACC	1.272.705,00
EUR	LU1466055321	Participaciones DWS INVEST-GLB INF-IC	669.240,37
EUR	DE000A0H08S0	Participaciones ISHR EUR 600 TRAVEL&LEIS DE	602.185,84
EUR	IE00BF5GB717	Participaciones ISHARES EURO FLOATING RATE BON 0,0	2.843.098,57
USD	LU0431993749	Participaciones JPM-LUX EM MA-IA	1.159.291,30
USD	IE00B466KX20	Participaciones SPDR MSCI EM ASIA	313.897,61
USD	LU0571085686	Participaciones VF-MTX SUST EM MK L-ICAP	748.030,13
USD	LU0231477265	Participaciones ABER-AP EQ-IA\$	1.762.562,09
USD	LU1042675485	Participaciones CREDIT SUISSE LUX GLOBAL SECUR	2.080.995,90
USD	LU1960219225	Participaciones BGF-WORLD HEALTHSCIENCE-I2US	928.428,94
USD	IE00BD6FTQ80	Participaciones INVESCO BLOOMBERG COMMODITY	302.897,87
USD	US4642875565	Participaciones ISHARES NASDAQ BIOTECH INDEX	632.077,51
Total Cartera Exterior - Instituciones de inversión colectiva			26.120.393,39

INFORME DE GESTIÓN

1. EVOLUCIÓN DEL MERCADO

El año comenzó con una fuerte creencia en una narrativa de "reflación" entre los inversores, esperando una recuperación económica impulsada por grandes cantidades de estímulos económicos y fiscales. Esta visión fue respaldada cuando los demócratas tomaron el control del Senado, lo cual condujo a la aprobación de la Ley del Plan de Rescate Estadounidense en el primer trimestre, que incluyó 1,9 billones de dólares de estímulo adicional.

Al mismo tiempo, se estableció que la política monetaria seguiría siendo increíblemente acomodaticia, con la reunión del FOMC de marzo de 2021 todavía sin esperar aumentos de tipos hasta finales de 2023. A pesar de esto, la opinión de consenso fue que la inflación se mantendría estable, con el pronóstico de consenso del IPC de EE.UU. en Bloomberg para el cuarto trimestre 2021 situándose en solo +2,0% a principios de enero de 2021.

El otro punto clave con el que comenzó el año fue, como no, la pandemia. A pesar de que el año comenzó con muchos países bloqueados, el lanzamiento de la vacuna y la idea de que el mundo podría superar la Covid-19 generó optimismo, refrendado por la disminución de casos a nivel mundial a principios de año. Sin embargo, la aparición de la variante delta en el segundo trimestre resultó ser un gran revés para estas esperanzas. Esta era una cepa del virus más transmisible, y varias vacunas presentaban una eficacia más débil contra la enfermedad sintomática de la variante delta en relación con la variante alfa, aunque siguió siendo bastante eficaz para prevenir hospitalizaciones.

La inflación también comenzó a aumentar en este punto y las presiones inflacionistas empezaron a aparecer, aunque los bancos centrales argumentaron que esto era probablemente algo transitorio, ya que fue impulsado por factores únicos como los efectos de base y la demanda acumulada después de 2020. Sin embargo, en junio, tras la reunión de FOMC, se empezó a ver un cambio en los discursos. Las expectativas ahora eran un par de subidas de tipos en 2023.

A partir de septiembre, la situación de Covid-19 resultó más contenida de lo que algunos temían, pero aumentaron las preocupaciones sobre la inflación a medida que los precios de la energía seguían subiendo, junto con otros productos básicos. Los precios del gas natural en Europa fueron un ejemplo particularmente notable, casi triplicándose en el tercer trimestre. Esto provocó que algunos gobiernos interviniesen para proteger a los consumidores y también condujo a nuevas actualizaciones en pronósticos de inflación de los economistas, en medio de las crecientes dudas de que la inflación realmente fuese un fenómeno "transitorio". Esto hizo que bancos centrales empezaran un discurso más restrictivo, con la mitad del FOMC apuntando al menos una subida de tipos en el 2022 en la reunión de septiembre.

Por otro lado, el incremento de la presión regulatoria del gobierno chino, que afectó especialmente a los sectores tecnológico, educación e inmobiliario, puso presión sobre las bolsas chinas. Cierta nerviosismo se transmitió a los mercados desarrollados en septiembre, pero finalmente estos siguieron con un comportamiento positivo hasta final de año, no así las bolsas chinas.

Dado que las preocupaciones sobre la inflación persistieron a lo largo del cuarto trimestre, los responsables políticos comenzaron a considerar la posibilidad de dar marcha atrás con los estímulos económicos. En noviembre, la Fed anunció que comenzaría a reducir el ritmo de sus compras de activos, y solo 6 semanas después duplicó el ritmo de reducción justo cuando sus previsiones indicaban 3 aumentos de tipos en 2022. Esta inflación creciente puso en duda el programa Build Back Better pero, tras una reformulación, el paquete de infraestructura bipartidista pasó con éxito al congreso, con \$ 550 mil millones en nuevos gastos.

La otra preocupación significativa en el último trimestre del año provino de la variante Ómicron de Covid-19, una variante aún más transmisible que delta. Esto condujo a nuevos confinamientos e incrementos de restricciones en varios países, y los inversores se vieron obligados a aceptar que el virus sigue siendo un factor importante en las perspectivas de 2022. Como resultado, algunos de los activos más sensibles a la Covid continuaron luchando en 2021, a pesar de la subida general de los mercados desarrollados, con STOXX Travel & Leisure índice cayendo un -8,8% adicional en términos de retorno total, y el índice S&P 500 Airlines un -1,8%. En general, los mercados desarrollados tuvieron un gran comportamiento en la última mitad del año, S&P (+10,33%), NASDAQ (+12,09%) y Eurostoxx 50 (+5,38%). Hay que destacar el mal comportamiento del IBEX 35 (-2,45%) y el HANG SENG chino (-18,84%) y Brasil (-16,59%) en este periodo.

En el ámbito de las materias primas, éstas siguieron su ascenso en el segundo semestre liderado por metales industriales, Zinc (+22,86%) y Estaño (20,80%), y el petróleo siguió su ascenso Brent (+1,68%) WTI (+2,34%).

Por el lado de la renta fija vimos muchos movimientos en las curvas de tipos de interés, según aparecían las presiones inflacionistas, si bien las compras masivas que se produjeron a final de año hicieron que los tipos de gobierno cerraran el año prácticamente en los niveles de principio de semestre. El 10 años americano comenzó el semestre en 1,46 para acabar en el 1,51, mientras que el Bund comenzó en el -0,20 para acabar en -0,18. En el caso del crédito, IG europeo cayó un -0,6% mientras que el High Yield europeo ganó un 0,7% durante el segundo semestre del año.

2. POLÍTICA DE INVERSIONES

La cartera cerró el primer semestre con una exposición a la renta variable del 56,1% por encima del 50% contemplado por su índice de referencia. De este modo, la misma registra una rentabilidad del 6,37%, frente al 5,56% que consigue su benchmark.

La cartera cierra el segundo semestre con una exposición a la renta variable del 53,26% por encima del 50% contemplado por su índice de referencia. De este modo, la misma registra una rentabilidad del 6,37%, frente al 5,56% que consigue su benchmark.

La cartera ha terminado el periodo con una duración de 1,9.

3. EVOLUCIÓN DEL VALOR LIQUIDATIVO

La rentabilidad del valor liquidativo fue del 8,44% a cierre del año 2021.

4. EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO

La evolución patrimonial del fondo a lo largo del año ha sido positiva, habiendo pasado de 62.538.232,49 € en diciembre de 2020 a 67.663.513,26 € a 31 de diciembre de 2021.

5. EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LA SOCIEDAD

Seguramente el 2022 estará marcado por el ritmo que impongan los bancos centrales a la reducción de los programas de estímulos desplegados por la pandemia, así como su respuesta a las presiones inflacionistas. Esto nos hace pensar que será crucial manejar la sensibilidad de las carteras de renta fija a posibles subidas de tipos y posibles incrementos de diferenciales de crédito derivados de la escalada de tipos. Por ello seguimos destacando la importancia de tener una cartera de renta fija centrada en crédito de calidad y diversificada.

En general, mantenemos una visión constructiva para las economías durante los próximos 12 meses, donde esperamos un crecimiento generalizado. Si bien la pandemia sigue presente, y aunque en nuestro escenario central no debería impedir el esperado crecimiento, no podemos descartar impactos negativos por este lado. Por ello, comenzamos el año con un posicionamiento cercano a nuestros niveles medios de referencia, que iremos ajustando según se materialice el crecimiento esperado y la actuación de los bancos centrales.

El principio del año 2022 ha estado marcado por dos momentos diferenciados, un primer momento marcado por el incremento de las presiones inflacionistas y las preocupaciones de los bancos centrales sobre el ajuste al alza de los tipos de interés, que llevó a los mercados a estimar que la subida de tipos de interés sería mucho más rápida de lo que se pensaba a finales del 2021. Todo esto tuvo un fuerte impacto en la deuda y el crédito, teniendo el peor comportamiento para estos activos desde 1994.

Un segundo momento marcado por el estallido bélico en Ucrania tras la ofensiva militar rusa, que a su vez desencadenó severas sanciones contra Rusia, provocando una alta aversión al riesgo, teniendo un fuerte impacto en los mercados europeos debido a la proximidad del conflicto y su dependencia energética.

6. Uso de instrumentos financieros y gestión de riesgos

Dado su actividad, el uso de instrumentos financieros por la Sociedad está destinado a la consecución de su objeto social, ajustando su uso a los objetivos y políticas de gestión de los riesgos de mercado, liquidez y crédito, y teniendo en consideración los límites y coeficientes establecidos por la normativa legal aplicable a las instituciones de inversión colectiva.

Las decisiones de inversión de la Sociedad en sus inversiones subyacentes a este producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la Unión Europea para las actividades económicas medioambientales sostenibles.

7. Acontecimientos importantes ocurridos después del cierre del ejercicio

Nada que reseñar distinto de lo comentado en la memoria.

8. Investigación y Desarrollo

Dado el objetivo social de la Sociedad, a lo largo del ejercicio no ha existido actividad en materia de investigación y desarrollo.

9. Adquisición de acciones propias

La Sociedad no ha realizado ninguna clase de negocio sobre sus propias acciones durante los ejercicios 2021 y 2020 distinto al provisto en su objeto social exclusivo como sociedad de inversión de capital variable sujeto a la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva y la Orden Ministerial de 6 de julio de 1993, sobre normas de funcionamiento de las Sociedades de Inversión de Capital Variable.

10. Información sobre el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales

Nada que reseñar distinto de lo comentado en la Memoria.

NIEVA DE INVERSIONES MOBILIARIAS,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

El Consejo de Administración de NIEVA DE INVERSIONES MOBILIARIAS, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A. en su sesión celebrada el día de hoy, formula y aprueba las Cuentas Anuales que anteceden, referidas al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021 y el Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2021, todo ello recogido en los folios de papel común, numerados del 1 al 34, ambos inclusive, en cumplimiento de la legislación vigente.

Madrid, 31 de marzo de 2022.

D^a. Paloma Sánchez de Ibargüen Vivancos
Presidente y Consejera Delegada

D^a. Blanca Sánchez de Ibargüen Vivancos.
Vocal

D^a. Rocío Sánchez de Ibargüen Vivancos.
Secretaria

Nieva de Inversiones Mobiliarias, S.I.C.A.V., S.A.

Informe de auditoría
Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2022
Informe de gestión

Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

A los accionistas de Nieva de Inversiones Mobiliarias, S.I.C.A.V., S.A.:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Nieva de Inversiones Mobiliarias, S.I.C.A.V., S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2022, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Aspectos más relevantes de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
---	---

Cartera de inversiones financieras	
---	--

De conformidad con la legislación vigente, el objeto social de las Instituciones de Inversión Colectiva es la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos, financieros o no, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos.

De acuerdo con la actividad anteriormente descrita, el "Patrimonio atribuido a accionistas" de la Sociedad, está fundamentalmente invertido en instrumentos financieros. La política contable aplicable a la cartera de inversiones financieras (en adelante, la cartera) de la Sociedad, se encuentra descrita en la nota 4 de la memoria adjunta y en la nota 7 de la misma, se detalla la cartera a 31 de diciembre de 2022.

Identificamos esta área como el aspecto más relevante a considerar en la auditoría de la Sociedad, por la repercusión que la cartera tiene en el cálculo diario del valor liquidativo de la misma.

A 31 de diciembre de 2022, la Sociedad mantiene un contrato de gestión con Santander Private Banking Gestión, S.A., S.G.I.I.C., como Sociedad gestora. Hemos obtenido un entendimiento de los procedimientos y criterios empleados por la misma, en la determinación del valor razonable de los instrumentos financieros de la Sociedad.

Adicionalmente, hemos realizado ciertos procedimientos sobre la cartera de la Sociedad, entre los que destacan los siguientes:

Obtención de confirmaciones de la Entidad depositaria de los títulos

Solicitamos a la Entidad depositaria, las confirmaciones relativas a la existencia de la totalidad de los títulos recogidos en la cartera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2022, sin encontrar excepciones o diferencias significativas entre las respuestas recibidas de la Entidad depositaria y los registros contables de la Sociedad, proporcionados por la Sociedad gestora.

Valoración de la cartera

Comprobamos la valoración de la totalidad de los activos que se encuentran en la cartera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2022, mediante la re-ejecución de los cálculos realizados por la Sociedad gestora y utilizando para ello valores fiables de mercado a la fecha de análisis.

Al realizar dichas re-ejecuciones no se han detectado diferencias significativas entre las obtenidas en nuestros cálculos y las valoraciones registradas en la contabilidad de la Sociedad.

Otras cuestiones

Las cuentas anuales de Nieva de Inversiones Mobiliarias, S.I.C.A.V., S.A. correspondientes al ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2021 fueron auditadas por otro auditor que expresó una opinión favorable sobre dichas cuentas anuales el 19 de abril de 2022.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2022, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2022 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

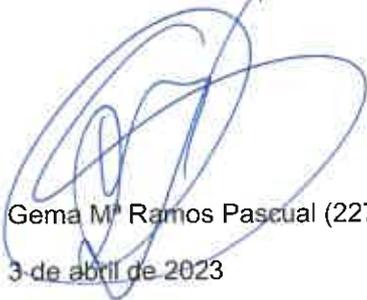
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)



Gema M^a Ramos Pascual (22788)
3 de abril de 2023



PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

2023 Núm. 01/23/11648

96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional



CLASE 8.^a



008530926

Nieva de Inversiones Mobiliarias, S.I.C.A.V., S.A.

Balance al 31 de diciembre de 2022

(Expresado en euros)

ACTIVO	2022	2021
Activo no corriente	-	-
Inmovilizado intangible	-	-
Inmovilizado material	-	-
Bienes inmuebles de uso propio	-	-
Mobiliario y enseres	-	-
Activos por impuesto diferido	-	-
Activo corriente	46 039 660,12	67 920 567,98
Deudores	976 676,84	1 173 286,11
Cartera de inversiones financieras	38 238 619,62	54 465 677,87
Cartera interior	6 602 095,30	8 730 000,77
Valores representativos de deuda	944 505,40	2 034 371,05
Instrumentos de patrimonio	5 071 068,47	5 278 757,76
Instituciones de Inversión Colectiva	586 521,43	1 416 871,96
Depósitos en Entidades de Crédito	-	-
Derivados	-	-
Otros	-	-
Cartera exterior	31 634 140,11	45 721 886,44
Valores representativos de deuda	-	-
Instrumentos de patrimonio	14 201 511,06	17 086 320,27
Instituciones de Inversión Colectiva	17 417 439,55	28 604 598,32
Depósitos en Entidades de Crédito	-	-
Derivados	15 189,50	30 967,85
Otros	-	-
Intereses de la cartera de inversión	2 384,21	13 790,66
Inversiones morosas, dudosas o en litigio	-	-
Periodificaciones	-	-
Tesorería	6 824 363,66	12 281 604,00
TOTAL ACTIVO	46 039 660,12	67 920 567,98

Las Notas 1 a 15, descritas en la memoria adjunta, forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2022.



CLASE 8.^a



008530927

Nieva de Inversiones Mobiliarias, S.I.C.A.V., S.A.

Balance al 31 de diciembre de 2022

(Expresado en euros)

PATRIMONIO Y PASIVO	2022	2021
Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas	46 005 269,05	67 663 513,26
Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas	46 005 269,05	67 663 513,26
Capital	39 012 276,00	39 012 276,00
Partícipes	-	-
Prima de emisión	11 881 868,88	11 837 960,29
Reservas	3 683 636,54	3 158 781,00
(Acciones propias)	(22 517 060,55)	(8 312 753,46)
Resultados de ejercicios anteriores	21 440 170,85	16 696 463,59
Otras aportaciones de socios	-	-
Resultado del ejercicio (Dividendo a cuenta)	(7 495 622,67)	5 270 785,84
Ajustes por cambios de valor en inmovilizado material de uso propio	-	-
Otro patrimonio atribuido	-	-
Pasivo no corriente	-	-
Provisiones a largo plazo	-	-
Deudas a largo plazo	-	-
Pasivos por impuesto diferido	-	-
Pasivo corriente	34 391,07	257 054,72
Provisiones a corto plazo	-	-
Deudas a corto plazo	-	-
Acreedores	25 352,68	251 009,53
Pasivos financieros	-	-
Derivados	9 038,39	6 045,19
Periodificaciones	-	-
TOTAL PATRIMONIO Y PASIVO	46 039 660,12	67 920 567,98
CUENTAS DE ORDEN	2022	2021
Cuentas de compromiso	10 986 966,74	13 623 668,31
Compromisos por operaciones largas de derivados	10 986 966,74	2 435 002,06
Compromisos por operaciones cortas de derivados	-	11 188 666,25
Otras cuentas de orden	62 061 477,29	62 061 477,29
Valores cedidos en préstamo por la IIC	-	-
Valores aportados como garantía por la IIC	-	-
Valores recibidos en garantía por la IIC	-	-
Capital nominal no suscrito ni en circulación	60 987 744,00	60 987 744,00
Pérdidas fiscales a compensar	1 073 733,29	1 073 733,29
Otros	-	-
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	73 048 444,03	75 685 145,60

Las Notas 1 a 15, descritas en la memoria adjunta, forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2022.



008530928

CLASE 8.^a**Nieva de Inversiones Mobiliarias, S.I.C.A.V., S.A.****Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022**

(Expresada en euros)

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Comisiones de descuento por suscripciones y/o reembolsos	-	-
Comisiones retrocedidas a la Institución de Inversión Colectiva	-	93,82
Gastos de personal	-	-
Otros gastos de explotación	(126 806,60)	(374 289,75)
Comisión de gestión	(85 864,90)	(288 211,24)
Comisión de depositario	(27 581,80)	(32 941,64)
Ingreso/gasto por compensación compartimento	-	-
Otros	(13 359,90)	(53 136,87)
Amortización del inmovilizado material	-	-
Excesos de provisiones	-	-
Deterioro y resultados por enajenaciones de inmovilizado	-	-
Resultado de explotación	(126 806,60)	(374 195,93)
Ingresos financieros	157 674,35	600 019,82
Gastos financieros	(111 681,18)	(27 092,80)
Variación del valor razonable en instrumentos financieros	(7 409 761,63)	5 001 763,21
Por operaciones de la cartera interior	(142 069,03)	144 756,06
Por operaciones de la cartera exterior	(7 267 692,60)	4 857 007,15
Por operaciones con derivados	-	-
Otros	-	-
Diferencias de cambio	(16 023,13)	11 519,84
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	10 975,52	74 631,64
Deterioros	-	-
Resultados por operaciones de la cartera interior	1 440 469,47	158 691,21
Resultados por operaciones de la cartera exterior	(1 486 387,77)	1 160 043,73
Resultados por operaciones con derivados	56 893,82	(1 244 103,30)
Otros	-	-
Resultado financiero	(7 368 816,07)	5 660 841,71
Resultado antes de impuestos	(7 495 622,67)	5 286 645,78
Impuesto sobre beneficios	-	(15 859,94)
RESULTADO DEL EJERCICIO	(7 495 622,67)	5 270 785,84

Las Notas 1 a 15, descritas en la memoria adjunta, forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022.

Nieva de Inversiones Mobiliarias, S.I.C.A.V., S.A.

Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022
(Expresado en euros)

Al 31 de diciembre de 2022

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos

Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias

(7 495 622,67)

Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio atribuido a participes y accionistas
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias

Total de ingresos y gastos reconocidos **7 495 622,67**

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto

	Capital	Prima de emisión	Reservas	(Acciones propias)	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	Otro patrimonio atribuido	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2021	39 012 276,00	11 837 960,29	3 158 781,00	(8 312 753,46)	16 696 463,59	-	5 270 785,84	-	67 663 513,26
Ajustes por cambios de criterio	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo ajustado	39 012 276,00	11 837 960,29	3 158 781,00	(8 312 753,46)	16 696 463,59	-	5 270 785,84	-	67 663 513,26
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	(7 495 622,67)	-	(7 495 622,67)
Aplicación del resultado del ejercicio	-	-	527 078,58	-	4 743 707,26	-	(5 270 785,84)	-	-
Operaciones con accionistas	-	43 908,59	(2 223,04)	(14 204 307,09)	-	-	-	-	(14 162 621,54)
Otras variaciones del patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2022	39 012 276,00	11 881 868,88	3 683 636,54	(22 517 060,55)	21 440 170,85	-	7 495 622,67	-	46 005 269,05

Las Notas 1 a 15, descritas en la memoria adjunta, forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022.



CLASE 8.^a



008530929

Nieva de Inversiones Mobiliarias, S.I.C.A.V., S.A.

Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021
(Expresado en euros)

Al 31 de diciembre de 2021

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos

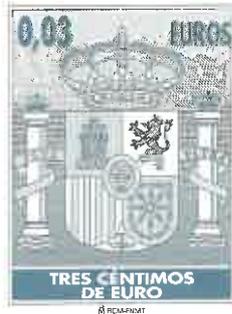
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	5 270 785,84
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio atribuido a partícipes y accionistas	-
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-
Total de ingresos y gastos reconocidos	5 270 785,84

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto

	Capital	Prima de emisión	Reservas	(Acciones propias)	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	Otro patrimonio atribuido	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2020	39 012 276,00	11 837 940,14	3 159 092,65	(8 167 539,89)	16 829 882,71	-	(133 419,12)	-	62 538 232,49
Ajustes por cambios de criterio	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo ajustado	39 012 276,00	11 837 940,14	3 159 092,65	(8 167 539,89)	16 829 882,71	-	(133 419,12)	-	62 538 232,49
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	5 270 785,84	-	5 270 785,84
Aplicación del resultado del ejercicio	-	-	-	-	(133 419,12)	-	133 419,12	-	-
Operaciones con accionistas	-	20,15	(311,65)	(145 213,57)	-	-	-	-	(145 505,07)
Otras variaciones del patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2021	39 012 276,00	11 837 960,29	3 158 781,00	(8 312 753,46)	16 696 463,59	-	5 270 785,84	-	67 663 513,26



CLASE 8.^a



008530930



CLASE 8.^a



008530931

Nieva de Inversiones Mobiliarias, S.I.C.A.V., S.A.

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

(Expresada en euros)

1. Actividad y gestión del riesgo

a) Actividad

Nieva de Inversiones Mobiliarias, S.I.C.A.V., S.A., en lo sucesivo la Sociedad, fue constituida en Madrid el 22 de mayo de 2001 bajo la denominación social de Ilorope Inversiones, S.I.M.C.A.V., S.A., pasando por varias denominaciones hasta obtener la actual el 5 de diciembre de 2013. Tiene su domicilio social en Calle Juan Ignacio Luca de Tena, 11, Madrid.

La Sociedad se encuentra inscrita en el Registro de Sociedades de Inversión de Capital Variable de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (C.N.M.V.) desde el 31 de mayo de 2001 con el número 2.195, adquiriendo, a efectos legales, la consideración de Sociedad de Inversión de Capital Variable a partir de entonces.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1º de la Ley 35/2003, y sucesivas modificaciones, el objeto social de las Instituciones de Inversión Colectiva es la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos, financieros o no, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos.

Durante el ejercicio 2021 la gestión, administración y representación de la Sociedad estaba encomendada a Deutsche Wealth Management, S.G.I.I.C., S.A. siendo la Entidad Depositaria BNP Paribas Securities Services, Sucursal en España.

Con fecha 13 de mayo de 2022, la Junta General de Accionistas de la Sociedad ha acordado la revocación del acuerdo de gestión de Deutsche Wealth Management, S.G.I.I.C., S.A. en favor de Santander Private Banking Gestión, S.A., S.G.I.I.C., como Sociedad Gestora, así como la sustitución de BNP Paribas Securities Services, Sucursal en España por Caceis Bank Spain, S.A., como Entidad Depositaria, quedando dichos acuerdos elevados a público con fecha 24 de junio de 2022 e inscritos en el Registro de la C.N.M.V. con fecha 12 de julio de 2022.

A su vez, la Sociedad tiene delegada la gestión de parte de sus activos a CA Indosuez Wealth (Europe), Sucursal en España.

La Sociedad está sometida a la normativa legal específica de las Sociedades de Inversión de Capital Variable, recogida principalmente por el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, y sucesivas modificaciones, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, y sucesivas modificaciones, de Instituciones de Inversión Colectiva. Los principales aspectos de esta normativa que le son aplicables son los siguientes:

- Cambio de forma automática, a partir de la entrada en vigor de la mencionada Ley, de la denominación "Sociedad de Inversión Mobiliaria de Capital Variable" (S.I.M.C.A.V.) y sus diferentes variantes, por "Sociedad de Inversión de Capital Variable" (S.I.C.A.V.).
- El capital mínimo desembolsado deberá situarse en 2.400.000 euros. El capital estatutario máximo no podrá superar en más de diez veces el capital inicial.
- El número de accionistas de la Sociedad no podrá ser inferior a 100.



CLASE 8.^a



008530932

Nieva de Inversiones Mobiliarias, S.I.C.A.V., S.A.

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

(Expresada en euros)

Cuando por circunstancias del mercado o por el obligado cumplimiento de la ley o de las prescripciones del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, el capital o el número de accionistas de una sociedad de inversión, o de uno de sus compartimentos, descendieran de los mínimos establecidos en el Real Decreto 1082/2012, y sucesivas modificaciones, dichas instituciones gozarán del plazo de un año, durante el cual podrán continuar operando como tales.

- Las acciones representativas del capital estatutario máximo que no estén suscritas o las que posteriormente haya adquirido la Sociedad, deben mantenerse en cartera hasta que sean puestas en circulación por los órganos gestores. Las acciones en cartera deberán estar en poder del Depositario, tal y como se menciona en el artículo 80 del Real Decreto 1082/2012, y sucesivas modificaciones.
- Los valores mobiliarios y demás activos financieros de la Sociedad no pueden pignorararse ni constituirse en garantía de ninguna clase, salvo para servir de garantía de las operaciones que la Sociedad realice en los mercados secundarios oficiales de derivados, y deben estar bajo la custodia de las Entidades legalmente habilitadas para el ejercicio de esta función.
- Se establecen unos porcentajes máximos de obligaciones frente a terceros y de concentración de inversiones.
- La Sociedad debe cumplir con un coeficiente mínimo de liquidez del 1% del promedio mensual de su patrimonio, que debe materializarse en efectivo, en depósitos o cuentas a la vista en el Depositario o en otra entidad de crédito si el Depositario no tiene esta consideración, o en compraventas con pacto de recompra a un día de valores de Deuda Pública.
- La Sociedad se encuentra sujeta a unos límites generales a la utilización de instrumentos derivados por riesgo de mercado, así como a unos límites por riesgo de contraparte.

La Sociedad Gestora percibe una comisión anual en concepto de gastos de gestión calculada sobre el patrimonio y los resultados de la Sociedad.

Durante el ejercicio 2021 y hasta el cambio de Sociedad Gestora, la comisión de gestión fue del 0,16% sobre el patrimonio. Adicionalmente, devengaba un 3% anual sobre la rentabilidad obtenida con un patrimonio inferior a 55.000.000,00 euros y de una 4% % anual sobre la rentabilidad obtenida con un patrimonio superior a 55.000.000,00 euros.

Durante el ejercicio 2022, desde el cambio de Sociedad Gestora, la comisión se calcula como un porcentaje sobre el patrimonio de la Sociedad de acuerdo a los siguientes tramos, expresados en euros:

Tramos		Comisión aplicada
Hasta	25 000 000,00 euros	0,30%
A partir de	25 000 000,01 euros	0,20%

Adicionalmente, la comisión de gestión se incrementa con un porcentaje del 4% sobre los resultados.

Igualmente se establece una remuneración de la Entidad Depositaria calculada sobre el patrimonio custodiado. En los ejercicios 2022 y 2021 la comisión de depositaria ha sido del 0,05%.



CLASE 8.^a



008530933

Nieva de Inversiones Mobiliarias, S.I.C.A.V., S.A.

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

(Expresada en euros)

La Sociedad ha recibido durante el ejercicio 2021 unos ingresos por comisiones retrocedidas que se recogen dentro del epígrafe de "Comisiones retrocedidas a la Institución de Inversión Colectiva" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

b) Gestión del riesgo

La política de inversión de la Sociedad, así como la descripción de los principales riesgos asociados, se detallan en el folleto registrado y a disposición del público en el registro correspondiente de la C.N.M.V.

Debido a la operativa en mercados financieros de la Sociedad, los principales riesgos a los que se encuentra expuesta son los siguientes:

- Riesgo de mercado: representa el riesgo de incurrir en pérdidas debido a movimientos adversos en los precios de mercado de los activos financieros en los que opera la Sociedad. Entre dichos riesgos, los más significativos son los tipos de interés, los tipos de cambio y las cotizaciones de los títulos que la Sociedad tenga en cartera.
- Riesgo de crédito: se trata del riesgo de que puedan originarse pérdidas potenciales debidas a cambios en la capacidad o intención de la contraparte de cumplir sus obligaciones financieras con la Sociedad.
- Riesgo de liquidez: se produce cuando existen dificultades en el momento de realizar en el mercado los activos en cartera.
- Riesgo operacional: aquel que puede provocar pérdidas como resultado de errores humanos, procesos internos inadecuados o defectuosos, fallos en los sistemas o como consecuencia de acontecimientos externos.

La Sociedad Gestora tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a los riesgos de mercado, crédito y liquidez, así como el referido al riesgo operacional. En este sentido, el control de los coeficientes normativos mencionados en el apartado 1.a), anterior, limitan la exposición a dichos riesgos.

La invasión de Ucrania por parte de Rusia está provocando, entre otros efectos, una variación del precio de determinadas materias primas y del coste de la energía, así como el mantenimiento de sanciones, embargos y restricciones hacia Rusia que afectan a la economía en general y a las empresas con operaciones con y en Rusia, específicamente. La medida en la que este conflicto bélico impacte en la cartera de inversiones de la Sociedad dependerá del desarrollo de acontecimientos futuros que no se pueden predecir fiablemente a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales, formuladas por los Administradores de la Sociedad, han sido preparadas a partir de los registros contables de la Sociedad, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable que le son aplicables, con el objeto de mostrar la imagen fiel de su patrimonio, de su situación financiera y de sus resultados.



CLASE 8.^a



008530934

Nieva de Inversiones Mobiliarias, S.I.C.A.V., S.A.

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

(Expresada en euros)

Las cuentas anuales adjuntas se encuentran pendientes de aprobación por la Junta de Accionistas de la Sociedad, si bien los Administradores estiman que serán aprobadas sin modificaciones significativas.

b) Principios contables

Para la elaboración de estas cuentas anuales se han seguido los principios y criterios contables y de clasificación recogidos, fundamentalmente, en la Circular 3/2008 de la C.N.M.V. y sucesivas modificaciones. Los principios más significativos se describen en la Nota 4. No existe ningún principio contable de aplicación obligatoria que, siendo significativo su efecto sobre estas cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

c) Comparabilidad

Las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2022 se presentan atendiendo a la estructura y principios contables establecidos en la normativa vigente de la C.N.M.V.

Los Administradores de la Sociedad presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto, además de las cifras del ejercicio 2022, las correspondientes al ejercicio anterior.

No se han producido modificaciones contables que afecten significativamente a la comparación entre las cuentas anuales de los ejercicios 2022 y 2021.

d) Consolidación

La Sociedad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 42 del Código de Comercio, pertenece a un grupo de sociedades. En cumplimiento del artículo 43 del Código de Comercio, al 31 de diciembre de 2022, la sociedad dominante de dicho grupo queda eximida de la obligación de formular cuentas anuales consolidadas.

e) Estimaciones contables y corrección de errores

En determinadas ocasiones los Administradores de la Sociedad han realizado estimaciones para obtener la valoración de algunos activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en las cuentas anuales. Dichas estimaciones se refieren, principalmente, al valor razonable y a las posibles pérdidas por deterioro de determinados activos financieros, si los hubiera. Aun cuando éstas se consideren las mejores estimaciones posibles, en base a la información existente en el momento del cálculo, acontecimientos futuros podrían obligar a modificarlas prospectivamente, de acuerdo con la normativa vigente.

En cualquier caso, el valor liquidativo por acción de la Sociedad se verá afectado por las fluctuaciones de los precios del mercado y otros riesgos asociados a las inversiones financieras.

No existen cambios en las estimaciones contables ni errores que se hubieran producido en ejercicios anteriores y hayan sido detectados durante los ejercicios 2022 y 2021.

Las cifras contenidas en los documentos que componen estas cuentas anuales, el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y esta memoria, están expresadas en euros, excepto cuando se indique expresamente.



CLASE 8.^a



008530935

Nieva de Inversiones Mobiliarias, S.I.C.A.V., S.A.

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

(Expresada en euros)

3. Propuesta y aprobación de distribución de resultados

El detalle de la propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2022, por el Consejo de Administración a la Junta de Accionistas, así como la aprobación de la distribución del resultado del ejercicio 2021, es la siguiente:

	2022	2021
Base de reparto		
Resultado del ejercicio	<u>(7 495 622,67)</u>	<u>5 270 785,84</u>
	(7 495 622,67)	5 270 785,84
Propuesta de distribución		
Reserva legal	-	4 743 707,26
Reserva voluntaria	-	527 078,58
Resultados de ejercicios anteriores	<u>(7 495 622,67)</u>	<u>-</u>
	(7 495 622,67)	5 270 785,84

4. Resumen de los principios contables y normas de valoración más significativos

Los principios contables más significativos aplicados en la formulación de estas cuentas anuales han sido los siguientes:

a) Principio de empresa en funcionamiento

En la elaboración de las cuentas anuales se ha considerado que la gestión de la Sociedad continuará en el futuro previsible. Por tanto, la aplicación de las normas contables no está encaminada a determinar el valor del patrimonio a efectos de su transmisión global o parcial ni el importe resultante en caso de su liquidación.

b) Principio del devengo

Los ingresos y gastos se registran contablemente en función del periodo en que se devengan, con independencia de cuando se produce su cobro o pago efectivo.

c) Deudores

La valoración inicial se realiza por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

La valoración posterior se hace a su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espere recibir en un plazo de tiempo inferior a un año se valoran por su valor nominal.



CLASE 8.^a



008530936

Nieva de Inversiones Mobiliarias, S.I.C.A.V., S.A.

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

(Expresada en euros)

Las pérdidas por deterioro del valor de las partidas a cobrar se calculan teniendo en cuenta los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento del reconocimiento. Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión se reconocen como un gasto o un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

d) Cartera de inversiones financieras

Los activos de la cartera de inversiones financieras han sido considerados como activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los principales productos financieros recogidos en la cartera, así como la determinación de su valor razonable se describen a continuación:

- Valores representativos de deuda: valores que suponen una deuda para su emisor y que devengan una remuneración consistente en un interés establecido contractualmente.

El valor razonable de los valores representativos de deuda cotizados se determina por los precios de cotización en un mercado, siempre y cuando éste sea activo y los precios se obtengan de forma consistente. Cuando no estén disponibles precios de cotización el valor razonable se corresponde con el precio de la transacción más reciente siempre que no haya habido un cambio significativo en las circunstancias económicas desde el momento de la transacción.

Los intereses devengados no cobrados de valores representativos de deuda se periodifican de acuerdo con el tipo de interés efectivo y forman parte del resultado del ejercicio.

- Instrumentos de patrimonio: instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones y cuotas participativas, que tienen la naturaleza de instrumentos de capital para el emisor.

El valor razonable de los instrumentos de patrimonio cotizados lo establece el cambio oficial de cierre del día de la fecha del balance, si existe, o inmediato hábil anterior o el cambio medio ponderado si no existiera precio oficial de cierre.

- Depósitos en entidades de crédito: depósitos que la Sociedad mantiene en entidades de crédito, a excepción de los saldos que se recogen en el epígrafe de "Tesorería".

Se considera valor razonable el precio que iguala el rendimiento interno de la inversión a los tipos de mercado vigentes en cada momento.

- Acciones o participaciones de otras Instituciones de Inversión Colectiva: su valor razonable se establece en función del valor liquidativo o valor de cotización del día de referencia. En el caso de que para el día de referencia no se calculara un valor liquidativo, se utiliza el último valor liquidativo disponible. Para las inversiones en Instituciones de Inversión Colectiva de Inversión Libre, Instituciones de Inversión Colectiva de Inversión Colectiva de Inversión Libre e Instituciones de Inversión Colectiva extranjeras similares, se utilizan, en su caso, valores liquidativos estimados.
- Derivados: incluye, entre otros, las diferencias de valor en los contratos de futuros y forwards, las primas pagadas/cobradas por warrants y opciones compradas/emitidas, cobros o pagos asociados a los contratos de permuta financiera, así como las inversiones en productos estructurados.



CLASE 8.ª



008530937

Nieva de Inversiones Mobiliarias, S.I.C.A.V., S.A.

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

(Expresada en euros)

El valor del cambio oficial de cierre el día de referencia determina su valor razonable. Para los no negociados en mercados organizados, la Sociedad Gestora establece un modelo de valoración en función de las condiciones específicas establecidas en la Circular 6/2010 de la C.N.M.V., y sucesivas modificaciones.

Los activos en los que concurra un deterioro notorio e irrecuperable de su inversión se darán de baja con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los activos y pasivos financieros se dan de baja en el balance cuando se traspasan, sustancialmente, todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de estos.

e) Adquisición y cesión temporal de activos

Las adquisiciones temporales de activos o adquisiciones con pacto de retrocesión se contabilizan por el importe efectivo desembolsado, cualesquiera que sean los instrumentos subyacentes, en la cuenta de activo correspondiente.

La diferencia entre este importe y el precio de retrocesión se imputa como ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias utilizando el método del tipo de interés efectivo.

Las diferencias de valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe de "Variación del valor razonable en instrumentos financieros".

La cesión en firme del activo adquirido temporalmente se registra como pasivo financiero a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

f) Instrumentos de patrimonio

Los instrumentos de patrimonio cotizados se registran en el momento de su contratación por el valor razonable de la contraprestación entregada, incluyendo los costes de transacción explícitos directamente atribuibles a la operación.

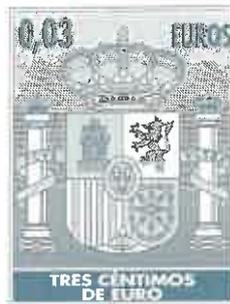
Las diferencias que surjan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos activos se reflejan en la cuenta de pérdidas y ganancias de la siguiente forma: las diferencias negativas o diferencias positivas se registran bajo el epígrafe de "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" o de "Variación del valor razonable en instrumentos financieros por operaciones de la cartera interior o exterior", según los cambios se hayan liquidado o no, utilizando como contrapartida la cuenta de "Instrumentos de patrimonio", de la cartera interior o exterior del activo del balance.

g) Valores representativos de deuda

Los valores representativos de deuda se registran en el momento de su liquidación por el valor razonable de la contraprestación entregada, incluyendo los costes de transacción explícitos directamente atribuibles a la operación.



CLASE 8.^a



008530938

Nieva de Inversiones Mobiliarias, S.I.C.A.V., S.A.

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

(Expresada en euros)

Las diferencias que surjan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos activos se reflejan en la cuenta de pérdidas y ganancias de la siguiente forma: las diferencias negativas o diferencias positivas se registran bajo el epígrafe de "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" o de "Variación del valor razonable en instrumentos financieros por operaciones de la cartera interior o exterior", según los activos se hayan liquidado o no, utilizando como contrapartida la cuenta de "Valores representativos de deuda", de la cartera interior o exterior del activo del balance.

h) Operaciones de derivados, excepto permutas financieras

Las operaciones de derivados se registran en el momento de su contratación y hasta el momento de cierre de la posición o el vencimiento del contrato, en el epígrafe correspondiente de cuentas de orden, por el importe nominal comprometido.

Los fondos depositados en concepto de garantía tienen la consideración contable de depósito cedido, registrándose en el capítulo correspondiente del epígrafe de "Deudores" del activo en el balance de situación.

El valor razonable de los valores aportados en garantía se registra en cuentas de orden en el epígrafe de "Valores aportados como garantía por la Institución de Inversión Colectiva".

Las primas resultantes de las opciones compradas o emitidas se reflejan en el epígrafe de "Derivados" del activo o pasivo del balance, en la fecha de ejecución de la operación.

Las diferencias que surjan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos activos se reflejan en la cuenta de pérdidas y ganancias de la siguiente forma: las diferencias negativas o diferencias positivas se registran bajo el epígrafe de "Resultados por operaciones con derivados" o de "Variación del valor razonable en instrumentos financieros por operaciones con derivados", según éstos se hayan liquidado o no, utilizando como contrapartida el epígrafe de "Derivados", de la cartera interior o exterior del activo o del pasivo corriente del balance.

i) Moneda extranjera

En el caso de partidas monetarias que sean tesorería, débitos y créditos, las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias bajo el epígrafe de "Diferencias de cambio".

Para el resto de las partidas monetarias y no monetarias que forman parte de la cartera de instrumentos financieros, las diferencias de cambio se tratan conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración.

j) Acciones propias y prima de emisión

La adquisición por parte de la Sociedad de sus propias acciones se registra en el patrimonio neto de ésta, con signo negativo, por el valor razonable de la contraprestación entregada.



CLASE 8.^a



008530939

Nieva de Inversiones Mobiliarias, S.I.C.A.V., S.A.

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

(Expresada en euros)

Las diferencias positivas o negativas que se producen entre la contraprestación recibida en la colocación o enajenación y el valor nominal o el valor razonable de dichas acciones, según se trate de acciones puestas en circulación por primera vez o previamente adquiridas por la Sociedad, se registrarán en el epígrafe de "Prima de emisión" del patrimonio atribuido a accionistas.

Los gastos y costes de transacción inherentes a estas operaciones se registran directamente contra el patrimonio neto como menores reservas, netos del efecto impositivo, a menos que se haya desistido de la transacción o se haya abandonado, en cuyo caso se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el apartado octavo del artículo 32 de la Ley 35/2003 y sucesivas modificaciones, se establece que la adquisición por la Sociedad de sus acciones propias, entre el capital inicial y el capital estatutario máximo, no estará sujeta a las limitaciones establecidas sobre adquisición derivativa de acciones propias en la Ley de Sociedades de Capital. Por debajo de dicho capital mínimo la Sociedad podrá adquirir acciones con los límites y condiciones establecidos en la citada Ley de Sociedades de Capital.

k) Valor liquidativo de las acciones

La determinación del patrimonio de la Sociedad, a los efectos del cálculo del valor liquidativo de las correspondientes acciones que lo componen, se realiza de acuerdo con los criterios establecidos en la Circular 6/2008 de la C.N.M.V., y sucesivas modificaciones.

l) Impuesto sobre beneficios

La cuenta de pérdidas y ganancias recoge el gasto por el Impuesto sobre beneficios, en cuyo cálculo se contempla el efecto del diferimiento de las diferencias producidas entre la base imponible del impuesto y el resultado contable antes de aplicar el impuesto que revierte en periodos subsiguientes.

Los pasivos por impuestos diferidos se reconocen siempre, en cambio los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que resulte probable que la Institución disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos.

Los derechos a compensar en ejercicios posteriores por las pérdidas fiscales no dan lugar al reconocimiento de un activo por impuesto diferido en ningún caso y sólo se reconocen mediante la compensación del gasto por impuesto con la frecuencia del cálculo del valor liquidativo. Las pérdidas fiscales que puedan compensarse se registran en el epígrafe de "Cuentas de orden - Pérdidas fiscales a compensar".

5. Deudores

El desglose de este epígrafe, al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es el siguiente:

	2022	2021
Depósitos de garantía	360 823,50	480 470,44
Administraciones Públicas deudoras	299 368,13	436 737,20
Otros	316 485,21	256 078,47
	976 676,84	1 173 286,11



CLASE 8.^a



008530940

Nieva de Inversiones Mobiliarias, S.I.C.A.V., S.A.

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

(Expresada en euros)

El capítulo "Depósitos de garantía" al 31 de diciembre de 2022 y 2021 recoge los importes cedidos en garantía por posiciones vivas en derivados al cierre de cada ejercicio.

El capítulo de "Administraciones Públicas deudoras" al 31 de diciembre de 2022 y 2021, recoge las retenciones sobre intereses y otros rendimientos de capital mobiliario.

6. Acreedores

El desglose de este epígrafe, al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es el siguiente:

	2022	2021
Administraciones Públicas acreedoras	9,92	15 859,94
Otros	25 342,76	235 149,59
	<u>25 352,68</u>	<u>251 009,53</u>

El capítulo de "Administraciones Públicas acreedoras" al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se desglosa tal y como sigue:

	2022	2021
Otras retenciones	9,92	-
Impuesto sobre beneficios devengado en el ejercicio	-	15 859,94
	<u>9,92</u>	<u>15 859,94</u>

El capítulo de "Acreedores - Otros" recoge, principalmente, el importe de las comisiones de gestión y depositaria pendientes de pago al cierre del ejercicio correspondiente.



CLASE 8.^a



008530941

Nieva de Inversiones Mobiliarias, S.I.C.A.V., S.A.

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

(Expresada en euros)

7. Cartera de inversiones financieras

El detalle de la cartera de valores de la Sociedad, por tipo de activo, al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se muestra a continuación:

	2022	2021
Cartera interior	6 602 095,30	8 730 000,77
Valores representativos de deuda	944 505,40	2 034 371,05
Instrumentos de patrimonio	5 071 068,47	5 278 757,76
Instituciones de Inversión Colectiva	586 521,43	1 416 871,96
Cartera exterior	31 634 140,11	45 721 886,44
Instrumentos de patrimonio	14 201 511,06	17 086 320,27
Instituciones de Inversión Colectiva	17 417 439,55	28 604 598,32
Derivados	15 189,50	30 967,85
Intereses de la cartera de inversión	2 384,21	13 790,66
	38 238 619,62	54 465 677,87

En los Anexos I y II adjuntos, partes integrantes de esta memoria, se detallan la cartera de inversiones financieras y las inversiones en derivados de la Sociedad, respectivamente, al 31 de diciembre de 2022. En los Anexos III y IV adjuntos, partes integrantes de esta memoria, se detallan la cartera de inversiones financieras y las inversiones en derivados de la Sociedad, respectivamente, al 31 de diciembre de 2021.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 todos los títulos recogidos dentro de la cartera de inversiones financieras se encuentran depositados en Caceis Bank Spain, S.A. y BNP Paribas Securities Services, Sucursal en España, respectivamente.

8. Tesorería

El detalle de este epígrafe al cierre de los ejercicios 2022 y 2021, se muestra a continuación:

	2022	2021
Cuentas en el Depositario		
Cuentas en euros	6 768 317,77	12 281 604,00
Otras cuentas de tesorería		
Otras cuentas de tesorería en divisa	56 045,89	-
	6 824 363,66	12 281 604,00

Durante los ejercicios 2022 y 2021 el tipo de interés de remuneración de las cuentas en el Depositario ha sido un tipo de interés de mercado.



CLASE 8.^a



008530942

Nieva de Inversiones Mobiliarias, S.I.C.A.V., S.A.

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

(Expresada en euros)

El detalle del capítulo de "Otras cuentas de tesorería" de la Sociedad al 31 de diciembre de 2022, recoge el saldo mantenido en otras entidades pertenecientes al Grupo Santander.

9. Patrimonio atribuido a accionistas

El movimiento del Patrimonio atribuido a accionistas durante los ejercicios 2022 y 2021 se detalla en el Estado de cambios en el patrimonio neto.

a) Capital social

El movimiento del capital social durante los ejercicios 2022 y 2021, se muestra a continuación:

	2021	Operaciones con acciones	Otros	2022
Capital inicial	10 000 002,00	-	-	10 000 002,00
Capital estatutario emitido	29 012 274,00	-	-	29 012 274,00
	39 012 276,00	-	-	39 012 276,00

		Operaciones con acciones	Otros	
Capital inicial	10 000 002,00	-	-	10 000 002,00
Capital estatutario emitido	29 012 274,00	-	-	29 012 274,00
	39 012 276,00	-	-	39 012 276,00

El capital social inicial está representado por 1.666.667 acciones de 6,00 euros nominales cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

Las acciones de la Sociedad están admitidas a negociación en Bolsas y Mercados Españoles.

El capital estatutario máximo se establece en 100.000.020,00 euros representado por 16.666.670 acciones de 6,00 euros nominales cada una.



CLASE 8.^a



008530943

Nieva de Inversiones Mobiliarias, S.I.C.A.V., S.A.

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

(Expresada en euros)

b) Reservas

El movimiento de las reservas y el resultado durante los ejercicios 2022 y 2021, se muestra a continuación:

	2021	Distribución resultados de 2021	Otros	2022
Reserva legal	3 161 915,86	527 078,58	-	3 688 994,44
Reserva voluntaria	(3 134,86)	-	(2 223,04)	(5 357,90)
Resultado de ejercicios anteriores	16 696 463,59	4 743 707,26	-	21 440 170,85
	19 855 244,59	5 270 785,84	(2 223,04)	25 123 807,39

		Distribución resultados de	Otros	
Reserva legal	3 161 915,86	-	-	3 161 915,86
Reserva voluntaria	(3 134,86)	-	-	(3 134,86)
Resultado de ejercicios anteriores	16 829 882,71	(133 419,12)	-	16 696 463,59
	19 988 663,71	(133 419,12)	-	19 855 244,59

La reserva legal se dota de conformidad con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10 por 100 del beneficio del ejercicio se destinará a ésta hasta que alcance, al menos, el 20 por 100 del capital social. No puede ser distribuida y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros.

c) Acciones propias

El movimiento del epígrafe de "Acciones propias" durante los ejercicios 2022 y 2021, ha sido el siguiente:

	2022	2021
Saldo al 1 de enero	(8 312 753,46)	(8 167 539,89)
Entradas	(14 767 964,55)	(145 307,02)
Salidas	563 657,46	93,45
Saldo al 31 de diciembre	(22 517 060,55)	(8 312 753,46)

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 la Sociedad mantenía 2.157.101 y 800.569 acciones propias en cartera, respectivamente.



CLASE 8.^a



008530944

Nieva de Inversiones Mobiliarias, S.I.C.A.V., S.A.

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

(Expresada en euros)

d) Valor liquidativo

El valor liquidativo de las acciones al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se ha obtenido de la siguiente forma:

	2022	2021
Patrimonio atribuido a accionistas	<u>46 005 269,05</u>	<u>67 663 513,26</u>
Número de acciones en circulación	<u>4 344 945</u>	<u>5 701 477</u>
Valor liquidativo por acción	<u>10,59</u>	<u>11,87</u>
Número de accionistas	<u>223</u>	<u>111</u>

e) Accionistas

Al cierre de los ejercicios 2022 y 2021, 1 accionista poseía acciones que representaban el 94,16% y 96,49%, respectivamente, de la cifra de capital social en circulación, por lo que al poseer un porcentaje individual superior al 20%, se considera participación significativa de acuerdo con el artículo 31 del Real Decreto 1082/2012 de Instituciones de Inversión Colectiva, y sucesivas modificaciones.

Al ser el accionista con participación significativa una persona jurídica, se incluye el detalle de este:

	2022	2021
Corporación Empresarial Yoga, S.L.	<u>94,16%</u>	<u>96,49%</u>

10. Cuentas de compromiso

En los Anexos II y IV adjuntos, partes integrantes de esta memoria, se detalla la cartera de inversiones en derivados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2022 y 2021, respectivamente.

11. Otras cuentas de orden

El desglose de este epígrafe, al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es el siguiente:

	2022	2021
Capital nominal no suscrito ni en circulación	60 987 744,00	60 987 744,00
Pérdidas fiscales a compensar	<u>1 073 733,29</u>	<u>1 073 733,29</u>
	<u>62 061 477,29</u>	<u>62 061 477,29</u>



CLASE 8.^a



008530945

Nieva de Inversiones Mobiliarias, S.I.C.A.V., S.A.

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

(Expresada en euros)

12. Administraciones públicas y situación fiscal

Durante el ejercicio 2022, el régimen fiscal de la Sociedad ha estado regulado por la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, encontrándose sujeta en dicho impuesto a un tipo de gravamen del 1% o del 25%, en función de lo establecido en el artículo 29.4. de dicha Ley. Adicionalmente, el artículo 26 de la Ley 27/2014 establece para el ejercicio 2022 una limitación del importe de las bases imponibles negativas de ejercicios anteriores a compensar, en función de la situación de la Sociedad respecto a las mismas.

Durante el ejercicio 2022 el tipo impositivo de la Sociedad ha sido del 1%.

Las bases imponibles del Impuesto sobre beneficios del ejercicio se incorporarán al importe de las Bases Imponibles Negativas pendientes de compensar de ejercicios anteriores, en el epígrafe "Pérdidas fiscales a compensar" en Cuentas de Orden, en el momento en que sea presentada la correspondiente declaración del Impuesto sobre beneficios.

De acuerdo con la legislación vigente, las declaraciones para los diferentes impuestos a los que la Sociedad se halla sujeta no pueden considerarse definitivas hasta haber sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haber transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

La Sociedad tiene abiertos a inspección todos los impuestos a los que está sujeto de los últimos cuatro ejercicios.

No existen contingencias significativas que pudieran derivarse de una revisión por las autoridades fiscales.

13. Información sobre el periodo medio de pago a proveedores.

En relación con la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales sobre aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales calculado en base a lo establecido en la Resolución de 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, el periodo medio de pago a proveedores efectuado durante los ejercicios 2022 y 2021 está dentro de los límites legales establecidos en la legislación vigente.

14. Otra información

La Sociedad Gestora ha adoptado procedimientos para evitar conflictos de interés y asegurarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés exclusivo de la Sociedad y a precios de mercado. Los informes periódicos incluyen, según lo establecido en la Circular 4/2008 de la C.N.M.V., y sucesivas modificaciones, información sobre las operaciones vinculadas realizadas, si las hubiera.

Adicionalmente, en la Nota de "Actividad y gestión del riesgo" se indica el importe de las comisiones retrocedidas con origen en las Instituciones de Inversión Colectiva gestionadas por entidades pertenecientes al Grupo de la Sociedad Gestora, en caso de que se hubieran producido durante el ejercicio.

Respecto a la operativa que realiza con el Depositario, en la Nota de "Tesorería" se indican las cuentas que mantiene la Sociedad con éste al 31 de diciembre de 2022 y 2021.

Al tratarse de una Sociedad que por sus peculiaridades no dispone de empleados ni oficinas y que por su naturaleza está gestionada por una Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, los temas relativos a la protección del medio ambiente y la seguridad y salud del trabajador aplican exclusivamente a dicha Sociedad Gestora.



CLASE 8.^a



008530946

Nieva de Inversiones Mobiliarias, S.I.C.A.V., S.A.

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

(Expresada en euros)

Los honorarios percibidos por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. y Ernst & Young, S.L. por servicios de auditoría de cuentas anuales de los ejercicios 2022 y 2021, ascienden a 3 miles de euros en cada ejercicio.

Durante los ejercicios 2022 y 2021 no han existido remuneraciones a los miembros del Órgano de Administración, ni existen obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto a los miembros del Consejo de Administración, ni anticipos o créditos concedidos a los mismos, ni se han asumido otras obligaciones por su cuenta a título de garantía.

El Consejo de Administración de la Sociedad, al 31 de diciembre de 2022, se compone de:

	Hombres	2022 Mujeres	Entidad Jurídica
Consejeros	-	3	-

Al 31 de diciembre de 2022, los Administradores de la Sociedad y las personas vinculadas a los mismos, tal y como se describen en el artículo 231 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, manifiestan que no han incurrido en ninguna situación de conflicto de interés que haya tenido que ser incluida en esta memoria, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 229 de la Ley anteriormente mencionada.

Por lo que hace referencia al resto de la información solicitada por la Ley de Sociedades de Capital en su artículo 260 y que no ha sido desarrollada en esta memoria, debemos indicar que la misma no es de aplicación a la Sociedad pues no se encuentra en las situaciones contempladas por los apartados correspondientes de dicho artículo.

15. Hechos posteriores

Desde el cierre del ejercicio al 31 de diciembre de 2022 hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, no se han producido hechos posteriores de especial relevancia que sean objeto de incluir en esta memoria.

Nieva de Inversiones Mobiliarias, S.I.C.A.V., S.A.

Anexo I. Cartera de inversiones financieras al 31 de diciembre de 2022
(Expresado en euros)



CLASE 8.ª



008530947

Cartera Interior	Divisa	Valoración inicial	Intereses	Valor razonable	(Minusvalía) / Plusvalía	ISIN
Renta fija privada cotizada						
GREENALIA SA 4.95 2025-12-15	EUR	999 541,92	2 384,21	944 505,40	(55 036,52)	ES0305293005
TOTALES Renta fija privada cotizada		999 541,92	2 384,21	944 505,40	(55 036,52)	
Acciones admitidas cotización						
MELIA HOTELS INTERNATIONAL SA	EUR	49 257,96	-	57 481,37	8 223,41	ES0176252718
REPSOL SA	EUR	617 514,76	-	907 320,15	289 805,39	ES0173516115
ACS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION	EUR	150 263,58	-	173 121,59	22 858,01	ES0167050915
INDUSTRIA DE DISENO TEXTIL SA	EUR	324 627,76	-	325 609,55	981,79	ES0148396007
IBERDROLA SA	EUR	261 928,34	-	406 596,00	144 667,66	ES0144580Y14
FERROVIAL SA	EUR	232 221,49	-	245 213,87	12 992,38	ES0118900010
BANCO SANTANDER, S.A.	EUR	1 227 982,06	-	742 906,32	(485 075,74)	ES0113900J37
AXON PARTNERS GROUP SA	EUR	999 999,60	-	1 005 235,20	5 235,60	ES0105659009
ARTECHE LANTEGI ELKARTEA, S.A	EUR	201 606,48	-	199 551,30	(2 055,18)	ES0105521001
HOLALUZ - CLIDOM,S.A.	EUR	605 346,22	-	429 000,00	(176 346,22)	ES0105456026
IZERTIS, S.A.	EUR	300 005,21	-	322 291,12	22 285,91	ES0105449005
PANGAEA ONCOLOGY SA	EUR	256 447,63	-	256 742,00	294,37	ES0105221008
TOTALES Acciones admitidas cotización		5 227 201,09		5 071 068,47	(156 132,62)	
Acciones y participaciones Directiva						
GVC GAESCO RENTA FIJA FL	EUR	120 005,00	-	151 265,46	31 260,46	ES0140643034
GVC GAESCO MULTINACIONAL	EUR	120 004,99	-	140 755,34	20 750,35	ES0140634033
URSUS-3 CAPITAL FI	EUR	300 000,00	-	294 500,63	(5 499,37)	ES0110541036
TOTALES Acciones y participaciones Directiva		540 009,99		586 521,43	46 511,44	
TOTAL Cartera Interior		6 766 753,00	2 384,21	6 602 095,30	(164 657,70)	

Nieva de Inversiones Mobiliarias, S.I.C.A.V., S.A.

Anexo I. Cartera de inversiones financieras al 31 de diciembre de 2022
(Expresado en euros)



CLASE 8.ª



008530948

Cartera Exterior	Divisa	Valoración inicial	Intereses	Valor razonable	(Minusvalía) / Plusvalía	ISIN
Acciones admitidas cotización						
INFINEON TECHNOLOGIES AG	EUR	118 996,66	-	302 495,20	183 498,54	DE0006231004
ING GROEP NV	EUR	356 729,19	-	384 948,56	28 219,37	NL0011821202
VINCI SA	EUR	101 409,47	-	94 409,48	(6 999,99)	FR0000125486
STELLANTIS NV	EUR	272 839,96	-	498 938,73	226 098,77	NL00150001Q9
AIRBUS SE (RV)	EUR	234 271,92	-	387 237,76	152 965,84	NL0000235190
HSBC HOLDINGS PLC	GBP	101 735,57	-	100 742,82	(992,75)	GB0005405286
L OREAL SA	EUR	98 364,33	-	86 736,00	(11 628,33)	FR0000120321
DEUTSCHE TELEKOM AG	EUR	100 117,44	-	111 828,00	11 710,56	DE0005557508
ENI SPA	EUR	101 458,77	-	99 352,71	(2 106,06)	IT0003132476
SAP SE	EUR	140 031,54	-	233 263,80	93 232,26	DE0007164600
THYSENKRUPP AG	EUR	148 724,10	-	145 299,26	(3 424,84)	DE0007500001
VOLKSWAGEN AG	EUR	474 559,83	-	415 153,72	(59 406,11)	DE0007664039
ALLIANZ SE	EUR	917 548,18	-	1 449 493,50	531 945,32	DE0008404005
NOVO NORDISK A/S	DKK	99 520,12	-	141 300,32	41 780,20	DK0060534915
PROSUS NV	EUR	628 612,20	-	500 067,55	(128 544,65)	NL0013654783
ANGLO AMERICAN PLC	GBP	102 335,64	-	86 761,53	(15 574,11)	GB00B1XZS820
THALES SA	EUR	99 868,73	-	97 229,50	(2 639,23)	FR0000121329
TELEPERFORMANCE	EUR	100 392,26	-	61 465,20	(38 927,06)	FR0000051807
HERMES INTERNATIONAL	EUR	102 868,05	-	127 160,00	24 291,95	FR0000052292
AIR LIQUIDE SA	EUR	453 384,57	-	632 342,40	178 957,83	FR0000120073
TOTALENERGIES SE	EUR	725 314,24	-	963 795,45	238 481,21	FR0000120271
ACCOR SA	EUR	49 835,40	-	47 657,35	(2 178,05)	FR0000120404
FAURECIA	EUR	27 385,60	-	9 043,20	(18 342,40)	FR0000121147
CIE GENERALE DES ETABLISSEMENTS	EUR	134 499,20	-	109 137,00	(25 362,20)	FR001400AJ45
UBER TECHNOLOGIES INC.	USD	98 581,36	-	51 080,22	(47 501,14)	US90353T1007
CAPGEMINI SA	EUR	292 038,52	-	439 467,10	147 428,58	FR0000125338
BNP PARIBAS SA	EUR	704 452,26	-	625 900,50	(78 551,76)	FR0000131104
CRH PLC	EUR	303 788,31	-	405 888,67	102 100,36	IE0001827041
ASML HOLDING NV	EUR	99 731,06	-	71 035,80	(28 695,26)	NL0010273215
ARCELORMITTAL	EUR	274 751,09	-	343 067,00	68 315,91	LU1598757687
RYANAIR HOLDINGS PLC	EUR	50 465,49	-	54 749,64	4 284,15	IE00BYTBXV33
LVMH MOET HENNESSY LOUIS VUITTO	EUR	322 400,33	-	723 413,60	401 013,27	FR0000121014
ALPHABET INC	USD	96 442,44	-	67 588,06	(28 854,38)	US02079K3059
MSCI INC	USD	97 518,50	-	93 430,79	(4 087,71)	US55354G1004
REPUBLIC SERVICES INC	USD	98 932,26	-	106 042,16	7 109,90	US7607591002

Nieva de Inversiones Mobiliarias, S.I.C.A.V., S.A.

Anexo I. Cartera de inversiones financieras al 31 de diciembre de 2022
(Expresado en euros)



CLASE 8.^a



008530949

Cartera Exterior	Divisa	Valoración inicial	Intereses	Valor razonable	(Minusvalía) / Plusvalía	ISIN
GXO LOGISTICS INC	USD	101 589,98	-	64 607,22	(36 982,76)	US3262G1013
EOG RESOURCES INC	USD	102 002,22	-	114 947,70	12 945,48	US26875P1012
NVIDIA CORP	USD	101 565,18	-	60 070,55	(41 494,63)	US67066G1040
LI AUTO INC	USD	94 561,86	-	82 062,37	(12 499,49)	US50202M1027
JOHNSON AND JOHNSON	USD	100 244,70	-	100 996,18	751,48	US4781601046
CARNIVAL CORP	USD	198 572,70	-	88 849,89	(109 722,81)	PA1436583006
THERMO ELECTRON	USD	101 139,38	-	105 463,19	4 323,81	US8835561023
SYP GLOBAL INC	USD	99 424,01	-	81 667,15	(17 756,86)	US78409V1044
ZOETIS INC	USD	100 989,25	-	73 929,79	(27 059,46)	US98978V1035
AXA SA	EUR	902 852,53	-	1 152 412,65	249 560,12	FR0000120628
ROCHE HOLDING AG	CHF	99 438,28	-	83 843,96	(15 594,32)	CH0012032048
SALESFORCE.COM INC	USD	99 864,15	-	55 491,78	(44 372,37)	US79466L3024
CISCO SYSTEMS INC	USD	99 425,03	-	92 348,47	(7 076,56)	US17275R1023
NIO INC	USD	94 952,83	-	21 432,18	(73 520,65)	US62914V1061
MICROSOFT CORP	USD	199 790,41	-	171 390,48	(28 399,93)	US5949181045
ADOBE INC	USD	99 740,99	-	63 191,65	(36 549,34)	US00724F1012
LINDE PLC	EUR	289 200,57	-	551 642,70	262 442,13	IE00BZ12WP82
PFIZER INC	USD	97 376,87	-	98 130,24	753,37	US170811035
AMAZON.COM INC	USD	101 826,63	-	53 361,50	(48 465,13)	US0231351067
SCHNEIDER ELECTRIC SE	EUR	100 541,69	-	81 700,00	(18 841,69)	FR0000121972
QUANTA SERVICES INC.	USD	100 236,12	-	94 783,93	(5 452,19)	US74762E1029
VISA INC	USD	95 023,56	-	88 892,94	(6 130,62)	US92826C8394
UBS GROUP AG	CHF	98 555,68	-	105 760,67	7 204,99	CH0244767585
AMERIPRISE FINANCIAL INC	USD	99 178,80	-	109 080,70	9 901,90	US03076C1062
EVEREST RE GROUP LTD	USD	101 194,72	-	112 647,97	11 453,25	BMG3223R1088
APPLE INC	USD	99 998,66	-	79 504,30	(20 494,36)	US0378331005
WASTE MANAGEMENT INC	USD	101 410,10	-	86 615,36	(14 794,74)	US94106L1098
BOOKING HOLDINGS INC	USD	49 846,19	-	62 128,26	12 282,07	US09857L1089
ABBVIE INC	USD	96 611,59	-	102 663,72	6 052,13	US00287Y1091
CVS HEALTH CORP	USD	99 927,99	-	94 370,98	(5 557,01)	US1266501006
TOTALES Acciones admitidas cotización		12 256 987,26		14 201 511,06	1 944 523,80	
Acciones y participaciones Directiva						
AMUNDI FUNDS EUROPEAN EQ	EUR	966 390,23	-	1 031 804,10	65 413,87	LU2183143846
ISHARES STOXX EUROPE 600	EUR	499 239,12	-	520 787,72	21 548,60	DE000A0H08S0
ISHARES MSCI WORLD EUR H	EUR	999 188,00	-	1 265 540,50	266 352,50	IE00B441G979
ISHARES DIGITAL SECURITY	USD	250 284,33	-	211 609,75	(38 674,58)	IE00BG0J4C88

Nieva de Inversiones Mobiliarias, S.I.C.A.V., S.A.

Anexo I. Cartera de inversiones financieras al 31 de diciembre de 2022
(Expresado en euros)



CLASE 8.ª



008530950

Cartera Exterior	Divisa	Valoración inicial	Intereses	Valor razonable	(Minusvalía) / Plusvalía	ISIN
CREDIT SUISSE LUX AGANOL	USD	1 365 498,98	-	1 612 586,71	247 087,73	LU1042675485
ISHARES CORE EURO STOXX	EUR	247 010,72	-	281 284,50	34 273,78	DE0005933956
INVECO BLOOMBERG COMMOD	USD	600 643,22	-	952 875,76	352 232,54	IE00BD6FTQ80
XTRACKERS SYP 500 EQUAL	USD	594 822,52	-	652 426,11	57 603,59	IE00BLNMYC90
VANECK VECTORS SEMICONDU	USD	245 288,77	-	183 977,61	(61 311,16)	IE00BMC38736
ISHARES EURO STOXX BANKS	EUR	250 012,23	-	236 401,65	(13 610,58)	DE0006289309
INVECO SYP 500 ETF	EUR	990 259,00	-	1 286 390,00	296 131,00	IE00BRKWGL70
ISHARES GBL INFRASTRUCTU	EUR	500 915,78	-	588 074,12	87 158,34	IE00B1FZS467
ABERDEEN GLOBAL ASIA P	USD	1 287 078,66	-	1 581 505,07	294 426,41	LU0231477265
CAPITAL GROUP NEW PERSPE	EUR	1 215 196,20	-	1 418 562,28	203 366,08	LU1295554833
JPMORGAN FUNDS EMERGING	USD	977 936,51	-	933 280,33	(44 656,18)	LU0431993749
VONTOBEL FUND - MTX SUST	USD	574 265,38	-	591 621,39	17 356,01	LU0571085686
AMUNDI FTSE EPRA EUROPE	EUR	298 924,60	-	224 139,20	(74 785,40)	LU1681039480
AMUNDI ETF S AND P 500 U	EUR	706 064,15	-	624 780,04	(81 284,11)	LU1681049109
ISHARES SYP 500 MONTHLY	EUR	400 617,94	-	368 005,02	(32 612,92)	IE00B3ZWOK18
SPDR MSCI EMERGING MARKE	USD	1 294 938,98	-	1 054 435,09	(240 503,89)	IE00B466KX20
ISHARES EDGE MSCI WORLD	USD	968 442,66	-	955 686,60	(12 756,06)	IE00BP3QZB59
TOTALES Acciones y participaciones Directiva		15 233 017,98		16 575 773,55	1 342 755,57	
Acciones y participaciones no Directiva						
INDOSUEZ ESTRATEGIA-QUAL	EUR	482 048,20	-	461 177,60	(20 870,60)	LU1902695078
SPDR SYP500 ETF TRUST	USD	399 756,65	-	380 488,40	(19 268,25)	US78462F1030
TOTALES Acciones y participaciones no Directiva		881 804,85		841 666,00	(40 138,85)	
TOTAL Cartera Exterior		28 371 810,09		31 618 950,61	3 247 140,52	

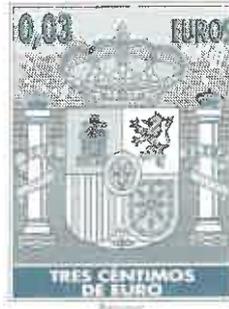
Nieva de Inversiones Mobiliarias, S.I.C.A.V., S.A.

Anexo II. Cartera de inversiones en derivados al 31 de diciembre de 2022
(Expresado en euros)

Descripción	Divisa	Importe Nominal Comprometido	Valor razonable	Vencimiento del contrato
Futuros comprados				
SYP 500 INDEX 50	USD	3 388 925,18	3 246 251,58	17/03/2023
SUBYACENTE T.C MINI EUR/USD (62.500) 62500	USD	62 997,10	62 789,92	13/03/2023
SUBYACENTE EUR/USD 125000	USD	7 535 044,46	7 534 790,10	13/03/2023
TOTALES Futuros comprados		10 986 966,74	10 843 831,60	
TOTALES		10 986 966,74	10 843 831,60	



CLASE 8.^a



008530951

Nieva de Inversiones Mobiliarias, S.I.C.A.V., S.A.

Anexo III. Cartera de inversiones financieras al 31 de diciembre de 2021
(Expresado en euros)



CLASE 8.ª



008530952

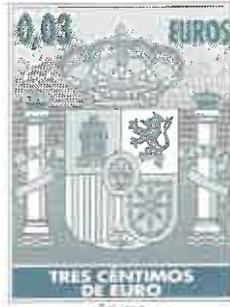
Cartera Interior	Divisa	Valoración inicial	Intereses	Valor razonable	(Minusvalía) / Plusvalía	ISIN
Renta fija privada cotizada						
GREENALIA 2,475 2024-12-15	EUR	999 953,07	2 397,65	999 380,50	(572,57)	ES0305293005
CAIXABANK SA 2,750 2023-07-14	EUR	1 053 810,43	11 393,01	1 034 990,55	(18 819,88)	XS1645495349
TOTALES Renta fija privada cotizada		2 053 763,50	13 790,66	2 034 371,05	(19 392,45)	
Acciones admitidas cotización						
IBERDROLA SA	EUR	516 457,66	-	734 737,80	218 280,14	ES0144580Y14
FERROVIAL SA	EUR	232 242,51	-	268 296,60	36 054,09	ES0118900010
BANCO SANTANDER SA	EUR	1 840 960,91	-	1 168 589,99	(672 370,92)	ES0113900J37
REPSOL SA	EUR	617 514,76	-	637 629,16	20 114,40	ES0173516115
INDUSTRIA DE DISEÑO TEXTIL SA	EUR	648 487,49	-	746 772,75	98 285,26	ES0148396007
ACS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIO	EUR	150 289,62	-	140 123,65	(10 165,97)	ES0167050915
PANGAEA S.A	EUR	95 137,71	-	82 481,52	(12 656,19)	ES0105221008
GREENALIA	EUR	280 109,68	-	548 679,45	268 569,77	ES0105293007
MELIA HOTELS INTERNATIONAL SA	EUR	49 257,96	-	75 361,11	26 103,15	ES0176252718
MERLIN PROPERTIES SOCIMI SA	EUR	96 186,62	-	109 251,12	13 064,50	ES0105025003
ORYZON GENOMICS SA	EUR	342 114,65	-	270 000,00	(72 114,65)	ES0167733015
IZERTIS SA	EUR	300 005,21	-	312 121,74	12 116,53	ES0105449005
TOTALES Acciones admitidas cotización		5 370 371,26	-	5 278 757,76	(9 1613,50)	
Acciones y participaciones Directiva						
URSUS-3 CAPITAL THETA OPCIONES	EUR	300 000,00	-	290 479,18	(9 520,82)	ES0110541036
GVC GAESCO EUROPA FI	EUR	120 005,00	-	146 980,18	26 975,18	ES0140643034
GVCGAESCO MULTINACIONAL FI	EUR	120 004,99	-	143 361,49	23 356,50	ES0140634033
SOLVENTIS EOS SICAV SA	EUR	778 291,63	-	836 051,11	57 759,48	ES0130123039
TOTALES Acciones y participaciones Directiva		1 318 301,62	-	1 416 871,96	98 570,34	
TOTAL Cartera Interior		8 742 436,38	13 790,66	8 730 000,77	(12 435,61)	

Nieva de Inversiones Mobiliarias, S.I.C.A.V., S.A.

Anexo III. Cartera de inversiones financieras al 31 de diciembre de 2021
(Expresado en euros)



CLASE 8.^a



008530953

Cartera Exterior	Divisa	Valoración inicial	Intereses	Valor razonable	(Minusvalía) / Plusvalía	ISIN
Acciones admitidas cotización						
VOLKSWAGEN AG	EUR	474 559,83	-	632 893,68	158 333,85	DE0007664039
ARCELORMITTAL	EUR	448 799,89	-	647 363,15	198 563,26	LU1598757687
HOLALUZ-CLIDOM SA	EUR	605 346,22	-	812 500,00	207 153,78	ES0105456026
UBER TECHNOLOGIES INC	USD	98 581,36	-	81 517,47	(17 063,89)	US90353T1007
NIO INC	USD	94 909,65	-	65 545,70	(29 363,95)	US62914V1061
PROSUS NV	EUR	628 612,20	-	570 519,27	(58 092,93)	NL0013654783
BOOKING HOLDINGS INC	USD	49 846,19	-	69 618,22	19 772,03	US09857L1089
FAURECIA	EUR	28 960,00	-	26 771,20	(2 188,80)	FR0000121147
THYSSENKRUPP AG	EUR	148 724,10	-	247 029,16	98 305,06	DE0007500001
LINDE GB	EUR	584 150,93	-	1 116 288,00	532 137,07	IE00BZ12WP82
AIRBUS SE	EUR	234 271,92	-	391 911,68	157 639,76	NL0000235190
ACCOR SA	EUR	49 835,40	-	58 066,45	8 231,05	FR0000120404
STELLANTIS NV	EUR	272 839,96	-	627 076,12	354 236,16	NL00150001Q9
CAPGEMINI SE	EUR	541 851,27	-	1 127 065,00	585 213,73	FR0000125338
CRH PLC	EUR	390 157,60	-	655 234,20	265 076,60	IE0001827041
RYANAIR	EUR	50 465,49	-	68 381,00	17 915,51	IE00BYTBXV33
AIR LIQUIDE SA	EUR	673 716,56	-	989 220,64	315 504,08	FR0000120073
ING GROEP NV	EUR	525 865,03	-	610 018,86	84 153,83	NL0011821202
ALLIANZ SE	EUR	917 548,18	-	1 498 194,75	580 646,57	DE0008404005
SAP SE	EUR	208 195,66	-	449 390,20	241 194,54	DE0007164600
ENEL SPA	EUR	701 994,27	-	658 843,28	(43 150,99)	IT0003128367
TOTAL SA	EUR	625 210,73	-	640 574,39	15 363,66	FR0000120271
LVMH MOET HENNESSY LOUIS VUITT	EUR	719 941,62	-	1 999 250,00	1 279 308,38	FR0000121014
AXA SA	EUR	902 852,53	-	1 158 162,55	255 310,02	FR0000120628
BNP PARIBAS SA	EUR	1 097 428,36	-	1 116 770,29	19 341,93	FR0000131104
INFINEON TECHNOLOGIES AG	EUR	177 410,15	-	646 575,88	469 165,73	DE0006231004
LI AUTO INC	USD	94 469,67	-	121 539,13	27 069,46	US50202M1027
TOTALES Acciones admitidas cotización		11 346 544,77		17 086 320,27	5 739 775,50	
Acciones y participaciones Directiva						
SCHRODER ISF EURO CORPORATE	EUR	1 406 450,24	-	1 478 224,62	71 774,38	LU0113258742
JPM-LUX EM MA-IA	USD	977 936,51	-	1 172 045,16	194 108,65	LU0431993749
AMUNDI FUNDS - EUROPEAN EQUITY	EUR	966 390,23	-	1 094 912,80	128 522,57	LU2183143846
INVESCO BLOOMBERG COMMODITY	USD	600 643,22	-	783 309,60	182 666,38	IE00BD6FTQ80
ISHARES EURO FLOATING RATE BON 0,0	EUR	2 838 310,47	-	2 835 440,96	(2 869,51)	IE00BF5GB717
ISHR EUR 600 TRAVEL&LEIS DE	EUR	499 239,12	-	602 901,37	103 662,25	DE000A0H08S0

Nieva de Inversiones Mobiliarias, S.I.C.A.V., S.A.

Anexo III. Cartera de inversiones financieras al 31 de diciembre de 2021
(Expresado en euros)

Cartera Exterior	Divisa	Valoración inicial	Intereses	Valor razonable	(Minusvalía) / Plusvalía	ISIN
INVERSCO S&P 500 EUR HDG ACC	EUR	990 259,00	-	1 636 887,50	646 628,50	IE00BRKWGL70
CREDIT SUISSE LUX GLOBAL SECUR	USD	1 844 567,90	-	2 675 469,47	830 901,57	LU1042675485
AMUNDI FTSE EPRA EUR RL EST	EUR	298 924,60	-	356 853,20	57 928,60	LU1681039480
POLAR CAPITAL FUNDS PLC GL TEC	EUR	234 425,47	-	427 060,66	192 635,19	IE00BZ4D7085
ABER-AP EQ-IAS	USD	1 287 078,66	-	1 829 745,05	542 666,39	LU0231477265
NEUBERGER BERMAN SHORT DURATIO	EUR	2 300 202,50	-	2 273 258,25	(26 944,25)	IE00BDZRX185
BGF-CONTINENT EUR FL-I2	EUR	248 561,75	-	248 701,05	139,30	LU0888974473
SPDR MSCI EM ASIA	USD	1 294 938,98	-	1 268 256,79	(26 682,19)	IE00B466KX20
ISH MSCI WORLD EUR H	EUR	999 188,00	-	1 557 175,00	557 987,00	IE00B441G979
ISHARES GLOBAL INFRASTRUCTURE	EUR	500 915,78	-	605 081,60	104 165,82	IE00B1FZS467
VF-MTX SUST EM MK L-ICAP	USD	574 265,38	-	752 543,63	178 278,25	LU0571085686
PIMCO GIS INCOME FUND INS EUR	EUR	4 166 983,41	-	4 505 003,22	338 019,81	IE00B80G9288
CAPITAL GROUP NEW PERSPECTIVE	EUR	1 215 196,20	-	1 805 059,32	589 863,12	LU1295554833
XTRACKERS S&P 500 EQUAL WEIGHT	USD	594 822,52	-	696 669,07	101 846,55	IE00BLNMYC90
TOTALES Acciones y participaciones Directiva		23 839 299,94	-	28 604 598,32	4 765 298,38	
TOTAL Cartera Exterior		35 185 844,71	-	45 690 918,59	10 505 073,88	



CLASE 8.^a



008530954

Nieva de Inversiones Mobiliarias, S.I.C.A.V., S.A.

Anexo IV. Cartera de inversiones en derivados al 31 de diciembre de 2021
(Expresado en euros)

Descripción	Divisa	Importe Nominal Comprometido	Valor razonable	Vencimiento del contrato
Futuros comprados				
S&P 500 (USD) 50	USD	2 048 727,06	2 092 074,53	18/03/2022
DAX 25	EUR	386 275,00	396 400,00	18/03/2022
TOTALES Futuros comprados		2 435 002,06	2 488 474,53	
Futuros vendidos				
EUR/USD SPOT (SUBYACENTE) 125000	USD	6 930 131,25	6 141 058,68	14/03/2022
DJ EURO STOXX 10	EUR	4 258 535,00	4 416 125,00	18/03/2022
TOTALES Futuros vendidos		11 188 666,25	10 557 183,68	
TOTALES		13 623 668,31	13 045 658,21	



CLASE 8.^a



008530955



CLASE 8.^a



008530956

Nieva de Inversiones Mobiliarias, S.I.C.A.V., S.A.

Informe de gestión del ejercicio 2022

Exposición fiel del negocio y actividades principales

2022 no va a pasar desapercibido para ningún tipo de los inversores.

Los mercados se tambalean tras el peor año en los mercados financieros mundiales desde la crisis financiera de 2008, ya que la inflación obligó a los bancos centrales de todo el mundo a subir los tipos de interés y puso fin a la oferta de dinero barato que ha alimentado una década dorada para los inversores, las acciones mundiales han perdido alrededor de una quinta parte de su valor durante el último año, al estallar la "burbuja de todo vale" que se infló durante la pandemia del virus Covid-19, haciendo caer las acciones tecnológicas y los cryptoactivos, la inflación se disparó al reabrirse las economías tras los bloqueos provocados por la pandemia y Rusia desencadenó una crisis energética en Europa al militarizar el suministro de gas.

El índice MSCI All-Country World de acciones perdió alrededor de una quinta parte de su valor durante 2022, cosechando el peor resultado en 14 años, desde que la crisis financiera mundial borrara el 40% del valor de las acciones en 2008. El STOXX 600 europeo cayó cerca de un 12% en 2022, su peor resultado desde 2018. El índice CSI 300 de China cayó un 22% en 2022, ya que los cierres de Covid-19 afectaron a su economía a lo largo del año, las caídas de las acciones se explican entre otras cosas por la subida de los precios alejando la expectativa de que la inflación fuera transitoria. En EEUU el IPC alcanzó en junio el 9,1%, el nivel más alto en cuatro décadas, y también en otoño se mostró más sólida de lo esperado.

2022 también fue un año históricamente malo para la deuda soberana europea, que se vio castigada por las subidas de los tipos de interés del Banco Central Europeo y la Reserva Federal estadounidense. El tipo de interés, o rendimiento, de los bonos alemanes a 10 años sufrió su mayor desplome desde la década de 1950, llegando a ser a finales de septiembre de 2022 el periodo más devastador para los bonos desde al menos 1926. Con estos resultados, los inversores con carteras clásicas "60/40" (60% en acciones y 40% en bonos) se enfrentaban este año a las peores rentabilidades desde hacía un siglo. A todo esto, los precios de la energía alcanzaron máximos históricos.

Los precios del gas continental batieron récords en agosto, con un salto a 321 euros el megavatio-hora (frente a los 27 euros de un año antes), después de que Gazprom anunciara el cierre de su gasoducto Nord Stream 1 a Alemania por mantenimiento. El petróleo registró su segunda subida anual consecutiva, tras un año turbulento. En marzo, el crudo Brent alcanzó su punto más alto desde 2008, rozando los 139 dólares el barril, cuando los operadores anticiparon la interrupción del suministro ruso. Pero los precios del crudo retrocedieron desde ese máximo de marzo, terminando el año en torno a los 83 dólares el barril, por la preocupación de que la economía mundial se debilitara, lo que significaba una menor demanda del principal importador mundial de crudo, China.

En lo que se refiere al resto de las materias primas, el cobre se dirigió a su primera caída anual desde 2018, ya que los precios se vieron presionados a la baja por la fortaleza del dólar, los temores de una recesión mundial y el empeoramiento de la situación de Covid-19 en el principal consumidor, China.

Uso de instrumentos financieros

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por la Sociedad, tal y como se describe en la memoria adjunta, está destinado a la consecución de su objeto social, ajustando sus objetivos y políticas de gestión de los riesgos de mercado, crédito, y liquidez de acuerdo a los límites y coeficientes establecidos por la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, y sucesivas modificaciones, de Instituciones de Inversión Colectiva y desarrollados por el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, y sucesivas modificaciones, por el que se reglamenta dicha Ley y las correspondientes Circulares emitidas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.



CLASE 8.^a



008530957

Nieva de Inversiones Mobiliarias, S.I.C.A.V., S.A.

Informe de gestión del ejercicio 2022

Las inversiones subyacentes a este producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la Unión Europea para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Gastos de I+D y medioambiente

A lo largo del ejercicio 2022 no ha existido actividad en materia de investigación y desarrollo.

En la contabilidad de la Sociedad correspondiente a las cuentas anuales del ejercicio 2022 no existe ninguna partida que deba ser incluida en el documento aparte de información medioambiental.

Periodo medio de pago a proveedores

Durante el ejercicio 2022, la Sociedad no ha realizado pagos que acumularan aplazamientos superiores a los legalmente establecidos diferentes a los descritos en la memoria de las Cuentas Anuales. Asimismo, al cierre del ejercicio 2022, la Sociedad no tiene saldo alguno pendiente de pago que acumule un aplazamiento superior al plazo legal establecido.

Acciones propias

La Sociedad no ha realizado ninguna clase de negocio sobre sus acciones propias a lo largo del pasado ejercicio 2022, distinto al previsto en su objeto social exclusivo como Institución de Inversión Colectiva sujeta a la Ley 35/2003 y sucesivas modificaciones, reguladora de las Instituciones de Inversión Colectiva y a la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 6 de julio de 1993, sobre normas de funcionamiento de las Sociedades de Inversión Colectiva de Capital Variable. En la memoria se señala el movimiento de acciones propias que ha tenido lugar durante el ejercicio 2022.

Acontecimientos posteriores al cierre al 31 de diciembre de 2022

Desde el cierre del ejercicio al 31 de diciembre de 2022 hasta la fecha de este informe de gestión, no se han producido hechos posteriores de especial relevancia que no se señalen en la memoria.

Nieva de Inversiones Mobiliarias, S.I.C.A.V., S.A.

Formulación de las cuentas anuales e informe de gestión

Reunidos los Administradores de Nieva de Inversiones Mobiliarias, S.I.C.A.V., S.A., en fecha 28 de febrero de 2023, y en cumplimiento de la legislación vigente, proceden a formular el presente documento que se compone de las cuentas anuales y el informe de gestión, correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022, el cual viene constituido por los documentos anexos que preceden a este escrito y se encuentran impresos en papel timbrado del Estado, según la numeración que se indica a continuación:

<u>Ejemplar</u>	<u>Documento</u>	<u>Número de folios en papel timbrado</u>
Primer ejemplar	Cuentas anuales Informe de gestión	Del 008530926 al 008530955 Del 008530956 al 008530957
Segundo ejemplar	Cuentas anuales Informe de gestión	Del 008530958 al 008530987 Del 008530988 al 008530989

FIRMANTES:

Dña. Camelia Durán Muñoz
Presidente

D. Luis Ramallo Bardají
Consejero

Dña. María del Pilar de la Rosa de Lema
Secretario Consejero

ESTATUTOS SOCIALES DE:

NIEVA DE INVERSIONES MOBILIARIAS, SICAV, S.A.

TÍTULO I. DENOMINACIÓN, RÉGIMEN JURÍDICO, OBJETO, DOMICILIO SOCIALES Y DURACIÓN

- Artículo 1.- Denominación social y régimen jurídico. Designación del Depositario.
- Artículo 2.- Objeto social.
- Artículo 3.- Domicilio social.
- Artículo 4.- Duración de la Sociedad.

TÍTULO II. CAPITAL SOCIAL

- Artículo 5.- Capital social.
- Artículo 6.- Características de las acciones y derechos inherentes a las acciones.

TÍTULO III. POLÍTICA DE INVERSIONES Y LÍMITES LEGALES APLICABLES

- Artículo 7.- Política de Inversiones.
- Artículo 8.- Operaciones de riesgo y compromiso.

TÍTULO IV. RÉGIMEN Y ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

- Artículo 9.- Órganos de la Sociedad.

SECCIÓN PRIMERA. De la Junta General de Accionistas

- Artículo 10.- Junta General ordinaria.
- Artículo 11.- Junta extraordinaria.
- Artículo 12.- Junta universal.
- Artículo 13.- Régimen sobre convocatoria, constitución, asistencia, representación y celebración de la Junta.

SECCIÓN SEGUNDA. Del Consejo de Administración

- Artículo 14.- Composición y duración.
- Artículo 15.- Régimen sobre funcionamiento.

TÍTULO V. EJERCICIO SOCIAL Y DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS

- Artículo 16.- Ejercicio social.
- Artículo 17.- Valoración de los activos.
- Artículo 18.- Determinación y distribución de resultados.
- Artículo 19.- Disolución y liquidación de la sociedad.



GM9479111

11/2021

TÍTULO I DENOMINACIÓN, RÉGIMEN JURÍDICO, OBJETO, DOMICILIO SOCIALES Y DURACIÓN

Artículo 1. Denominación social y régimen jurídico. Designación del Depositario

1. Con la denominación de NIEVA DE INVERSIONES MOBILIARIAS SICAV SA, se constituye una sociedad anónima de nacionalidad española que se registrará por los presentes Estatutos y, en su defecto, por la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva (en adelante LIIC), por su Reglamento (en adelante RIIC), por el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital (en adelante LSC), y demás disposiciones vigentes o que las sustituyan en el futuro.

2. El Depositario, encargado de la custodia de los valores y activos de la Sociedad, así como del ejercicio de las funciones que le atribuye la normativa vigente será CACEIS BANK SPAIN SAU, S.A., con domicilio en Pozuelo de Alarcón (Madrid), Paseo del Club Deportivo 1, edificio 4, planta segunda, Parque Empresarial la Finca, inscrito en el Registro Administrativo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) con el número 238 y en el Registro Mercantil al Tomo 261, folio 2, sección 8, hoja M-7100, Inscripción 1.

El Depositario únicamente podrá resultar exento de responsabilidad en los supuestos recogidos en la normativa de IIC.

Artículo 2. Objeto social

Esta Sociedad tiene por exclusivo objeto la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos financieros o no, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos.

Artículo 3. Domicilio social

El domicilio social se fija en Madrid, C/ Juan Ignacio Luca de Tena, 11.

Artículo 4. Duración de la Sociedad

- 1. La duración de esta Sociedad será indefinida.
- 2. Sus operaciones sociales darán comienzo el mismo día en que quede debidamente inscrita en el correspondiente Registro de la CNMV, sin perjuicio de lo dispuesto en la LSC y demás disposiciones de pertinente aplicación.

TÍTULO II. CAPITAL SOCIAL

Artículo 5. Capital social

- 1. El capital social inicial queda fijado en 10.000.002 euros, representado por 1.666.667 acciones, de 6 euros nominales cada una, y está íntegramente suscrito y desembolsado.
- 2. El capital estatutario máximo se establece en 100.000.020 euros, representado por 16.666.670 acciones, de 6 euros nominales cada una.
- 3. Dentro de los límites del capital estatutario máximo y del inicial establecidos, la Sociedad podrá aumentar o disminuir el capital correspondiente a las acciones en circulación mediante la venta o

[Handwritten signatures]

25

adquisición de las mismas, en los términos establecidos legalmente, sin necesidad de acuerdo de la Junta general.

Artículo 6. Características de las acciones y derechos inherentes a las acciones

1. Las acciones, que tendrán el mismo valor nominal y concederán los mismos derechos, se representarán por medio de anotaciones en cuenta y se registrarán por lo dispuesto en la normativa reguladora del mercado de valores.
2. Los accionistas no gozarán del derecho preferente de suscripción en la emisión o puesta en circulación de nuevas acciones, incluso en las creadas en el supuesto de aumento del capital estatutario máximo.
- El ejercicio de los derechos incorporados a las acciones representativas del capital que no se encuentre en circulación, quedará en suspenso hasta que hayan sido suscritas y desembolsadas.
3. Los fundadores y promotores de la Sociedad no podrán reservarse ventajas ni remuneraciones de las previstas en la LSC.
4. Los traspasos de inversiones entre IIC se registrarán por las disposiciones establecidas en la LIIC, y en lo no previsto por las mismas, por las demás disposiciones vigentes o que las sustituyan en el futuro.
5. Las acciones de la SICAV se negocian en el Mercado Alternativo Bursátil (MAB). El valor liquidativo aplicable a las órdenes de compra y venta está recogido en el folleto informativo de la sociedad.
6. Las peticiones de venta de acciones superiores a 300.000 euros podrán requerir un preaviso a la Sociedad de hasta 10 días de antelación.

Asimismo, cuando la suma total de las peticiones de ventas realizadas por un mismo accionista, dentro de un período de hasta 10 días, sea igual o superior a 300.000 euros, podrá la Sociedad exigir el requisito del preaviso para las nuevas peticiones de reembolso que, cualquiera que sea su cuantía, le formule el mismo accionista dentro de los 10 días siguientes a la petición de venta últimamente efectuada. Para determinar el cómputo de las cifras previstas en este apartado, se tendrá en cuenta el total de las peticiones de ventas ordenadas por un mismo apoderado.

TÍTULO III POLÍTICA DE INVERSIONES Y LÍMITES LEGALES APLICABLES

Artículo 7. Política de Inversiones

1. La Sociedad tendrá su activo, según los criterios señalados en el folleto informativo y en el documento con los datos fundamentales para el inversor, invertido en valores o instrumentos mencionados en la LIIC con sometimiento expreso a las normas sobre inversiones establecidas en la normativa vigente. La Sociedad definirá claramente su perfil de inversión, que habrá de quedar reflejado en los instrumentos informativos previstos en la LIIC.
2. El activo de la Sociedad estará invertido con sujeción a los límites y porcentajes de diversificación de riesgo, inversión, liquidez, endeudamiento y operaciones sobre los activos incluyendo su pignoración, contenidos en la LIIC y el RIIC.

Artículo 8. Operaciones de riesgo y compromiso





GM9479112

11/2021

La Sociedad podrá realizar operaciones con instrumentos financieros derivados con la finalidad de cobertura de riesgos e inversión para gestionar de un modo más eficaz la cartera, incluida la gestión encaminada a la consecución de un objetivo concreto de rentabilidad, dentro de los límites que establezca la normativa legal vigente y según los criterios establecidos en el folleto informativo y documento con los datos fundamentales para el inversor.

TÍTULO IV RÉGIMEN Y ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

Artículo 9. Organos de la Sociedad

1. La Sociedad será regida y administrada por la Junta General de Accionistas y por el Consejo de Administración.
2. La Junta General, o por su delegación, el Consejo de Administración podrá acordar la designación de una SGIC acogiéndose a las previsiones de la normativa de IIC.

SECCIÓN PRIMERA. De la Junta General de Accionistas

Artículo 10. Junta General ordinaria

1. Los accionistas, constituidos en Junta General debidamente convocada, decidirán por mayoría en los asuntos propios de la competencia de la Junta. Todos los socios, incluso los disidentes y los que no hayan participado en la reunión, quedan sometidos a los acuerdos de la Junta General.
2. La Junta General ordinaria, previamente convocada al efecto, se reunirá necesariamente dentro de los seis primeros meses de cada ejercicio, para censurar la gestión social, aprobar, en su caso, las cuentas del ejercicio anterior y resolver sobre la aplicación de resultado. La Junta General ordinaria será válida aunque haya sido convocada o se celebre fuera de plazo.

Artículo 11. Junta extraordinaria

Toda Junta que no sea la prevista en el artículo anterior tendrá la consideración de Junta General extraordinaria.

Artículo 12. Junta universal

No obstante lo dispuesto en los artículos anteriores, la Junta General se entenderá convocada y quedará válidamente constituida para tratar cualquier asunto siempre que concorra todo el capital social y los asistentes acepten por unanimidad la celebración de la Junta.

Artículo 13. Régimen sobre convocatoria, constitución, asistencia, representación y celebración de la Junta.

La Junta General de Accionistas se reunirá con carácter ordinario o extraordinario en los casos previstos por la Ley y, en todo lo relativo a asistencia, derecho de voto, constitución, representación, celebración, deliberación, adopción de acuerdos y actas de las sesiones, se regirá por lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital y demás disposiciones vigentes. La convocatoria de la Junta General de Accionistas se realizará mediante anuncio en la página web de la Sociedad Gestora.

SECCIÓN SEGUNDA. Del Consejo de Administración

Artículo 14. Composición y duración

La gestión y representación de la Sociedad corresponde al Consejo de Administración. Se compondrá de tres Consejeros como mínimo y diez como máximo, que actuarán de forma colegiada y cuya designación corresponde a la Junta General por un plazo de cinco años.

Artículo 15. Especialidades sobre funcionamiento

1.- Presidente y Vicepresidente del Consejo de Administración.

El Consejo de Administración designará, entre sus miembros, un Presidente, que lo será también de las Juntas Generales. Asimismo, el Consejo de Administración podrá designar, entre sus miembros, un Vicepresidente, el cual suplirá al Presidente en sus ausencias. Si, por cualquier razón estuviera vacante la Presidencia, ésta será automáticamente asumida por el Vicepresidente.

2.- Secretario, Vicesecretario y Letrado Asesor del Consejo de Administración.

El Consejo de Administración nombrará al Secretario de este órgano, sin que sea necesario que en su persona concorra la condición de Administrador. Si no lo fuere, el Secretario tendrá voz pero no voto en las deliberaciones del Consejo. El Secretario del Consejo lo será también de la Sociedad y de las Juntas Generales de Accionistas.

Asimismo, podrá el Consejo de Administración nombrar un Vicesecretario que podrá ser o no Consejero y que desempeñará las funciones del Secretario en caso de ausencia o imposibilidad de éste.

Finalmente, el Consejo de Administración designará, cuando así resulte exigido o se estime conveniente, un Letrado-Asesor que reúna los requisitos establecidos por la legislación vigente para que realice las funciones previstas en la misma.

El cargo de Letrado-Asesor podrá recaer en alguno de los Administradores, en el Secretario, o, en su caso, Vicesecretario, de reunir su personal la cualificación requerida.

3.- Funcionamiento del Consejo de Administración.

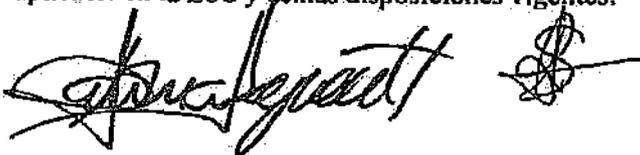
El Consejo de Administración se reunirá, con la periodicidad que establezca la normativa vigente y además siempre que lo convoque su Presidente, el que haga sus veces, o lo soliciten al menos un tercio de los miembros del Consejo. La convocatoria será cursada por carta, telegrama o telefax, correo electrónico o por cualquier otro medio telemático, siempre que resulte legalmente procedente, y respetando, en todo caso, las garantías de seguridad, con una antelación mínima de cinco días.

El Presidente del Consejo de Administración dirigirá las deliberaciones y tendrá voto de calidad para decidir los empates.

4.- Actas de las reuniones del Consejo de Administración.

Los acuerdos que adopte el Consejo de Administración se consignarán en Actas extendidas en un Libro especial, autorizadas por las firmas de quienes en cada sesión hayan actuado como Presidente y Secretario. Las certificaciones que se expidan con referencia a dicho Libro, serán autorizadas por el Secretario del Consejo de Administración, con el Visto Bueno del Presidente o por quienes, según estos Estatutos, les sustituyan en sus respectivas funciones.

En el resto de asuntos relativos al régimen sobre funcionamiento, se establece el régimen general aplicable en la LSC y demás disposiciones vigentes.



TÍTULO V EJERCICIO SOCIAL Y DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS

Artículo 16. Ejercicio social

El ejercicio social se ajustará al año natural. Terminará, por tanto, el 31 de diciembre de cada año.

Artículo 17. Valoración de los activos

La valoración de los activos se ajustará a lo dispuesto en las normas legales y reglamentarias aplicables demás disposiciones que las complementen o sustituyan. El valor del patrimonio de la Sociedad se determinará de acuerdo con las normas legales aplicables, salvo que la Sociedad establezca otros criterios de valoración de sus activos, cuando así lo exijan las especialidades de las inversiones que se pretendan realizar, en los términos autorizados por la CNMV y recogidos en el folleto informativo y documento con los datos fundamentales para el inversor.

Artículo 18. Determinación y distribución de resultados.

1. A los efectos de determinar el valor o precio de coste de los activos financieros enajenados, se tendrán en cuenta los principios contables básicos y los criterios de valoración indicados en la normativa que resulte de aplicación.

2. La Junta General de Accionistas resolverá sobre la aplicación del resultado del ejercicio según lo establecido en la normativa aplicable.

Artículo 19. Disolución y liquidación.

La sociedad se disolverá por las causas establecidas en la legislación vigente o por acuerdo de la Junta General de Accionistas, conforme a las leyes y a los presentes Estatutos. Una vez disuelta la sociedad se abrirá el período de liquidación, salvo en los supuestos de fusión o escisión total o cualquier otro de cesión global del activo y el pasivo, y la Junta General de Accionistas nombrará uno o más liquidadores, siempre en número impar, confiriéndoles las facultades que estime convenientes y necesarias con las limitaciones establecidas en la Ley. El haber líquido resultante se distribuirá con arreglo a las normas establecidas por la Ley de Sociedades de Capital y demás legislación aplicable.

**INFORME DE EXPERTO INDEPENDIENTE SOBRE EL PROYECTO COMUN
DE FUSION POR ABSORCION DE LAS SOCIEDADES NIEVA DE
INVERSIONES MOBILIARIAS SICAV, S.A. (sociedad absorbente) y
ANITRAM CARTERA DE VALORES SICAV, S.A. (sociedad absorbida)**

EMITIDO POR "ABALL, AUDITORES, S.L."
(INSCRITA EN EL R.O.A.C. CON EL NÚMERO S1007)

EXPEDIENTE **416/23** DEL REGISTRO MERCANTIL DE MADRID

Madrid, 17 de noviembre de 2023

ABALL AUDITORES, S.L. con inscrita en el ROAC con el número S1007, manifiesta haber aceptado la designación como EXPERTO INDEPENDIENTE, realizada por D. Jesús María del Campo Ramírez, Registrador Mercantil de Madrid y su provincia, Expediente 416/23, según escrito de 26 de octubre de 2023, para la elaboración de un único informe sobre el proyecto común de fusión por absorción de las sociedades NIEVA DE INVERSIONES MOBILIARIAS SICAV, S.A. (sociedad absorbente) y ANITRAM CARTERA DE VALORES SICAV, S.A. (sociedad absorbida).

La solicitud de experto independiente para la realización del informe sobre el proyecto común de fusión fue realizada por D^a Camelia Durán Muñoz, D. Luis Ramallo Bardají, y D^a María del Pilar de la Rosa de Lema, miembros del Consejo de Administración de las dos sociedades intervinientes, mediante instancia presentada en el Registro Mercantil de Madrid el día 5 de octubre de 2023.

INDICE

1. ANTECEDENTES
2. OBJETO DEL INFORME.
3. RESUMEN DESCRIPTIVO DEL PROYECTO DE FUSIÓN
4. DOCUMENTACION EXAMINADA Y DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO REALIZADO
5. METODOS DE VALORACIÓN: ECUACION DE CANJE - VALOR DEL PATRIMONIO APORTADO
 - 5.1. Exposición del método de valoración seguido
 - 5.2. Valores a los que conduce y dificultades especiales de valoración
 - 5.3. Conclusión sobre si el tipo de canje está justificado
 - 5.4. Opinión de si el patrimonio aportado por la sociedad que se extingue es igual, al menos, al capital de la nueva sociedad o del incremento del capital de la absorbente
6. CONCLUSIONES
7. LIMITACIONES AL USO DE ESTE INFORME

ANEXO I:

- SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO DE EXPERTO INDEPENDIENTE
- AUTORIZACION DE LA FUSION POR LA CNMV
- CERTIFICADOS DE APROBACION DEL PROYECTO DE FUSION
- PROYECTO COMÚN DE FUSIÓN

1. ANTECEDENTES

Con fecha 26 de junio de 2023 los respectivos Consejos de Administración de las sociedades NIEVA DE INVERSIONES MOBILIARIAS SICAV, S.A. (sociedad absorbente) y ANITRAM CARTERA DE VALORES SICAV, S.A. (sociedad absorbida) aprobaron el proyecto de fusión de ambas sociedades, común para ambas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante L.M.E.) vigente en el momento de la aprobación.

Según consta en el mencionado Proyecto de Fusión, como consecuencia de la fusión, la Sociedad Absorbente absorberá a la Sociedad Absorbida, produciéndose la extinción de la Sociedad Absorbida y la transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquirirá por sucesión universal los derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida, en canje por la entrega a los accionistas de la sociedad Absorbida de acciones en la Sociedad Absorbente.

La fusión, según lo indicado en el proyecto de fusión, pretende concentrar en una única sociedad de inversión de capital variable (SICAV) la gestión de carteras, con mejoras en la eficiencia de la gestión, con aumento del patrimonio, mejoras de costes de intermediación y mayor capacidad de diversificación, entre otras.

Las sociedades NIEVA DE INVERSIONES MOBILIARIAS SICAV, S.A. y ANITRAM CARTERA DE VALORES SICAV, S.A. cuentan con un objeto social idéntico y exclusivo, y mantienen políticas de inversión, carteras de valores y

comisiones muy similares, esperando conseguir con la fusión mejoras en el rendimiento económico por las economías de escala.

En atención a lo dispuesto en el artículo 38 del RD-Ley 5/2023, de 28 de junio de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles (antiguo Art.29 LME-Ley 3 2009), la fusión proyectada se ajusta a lo dispuesto en la legislación sectorial específica aplicable:

- la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva (“LIIC”) y
- el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva (“RIIC”).

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26.3 de la LIIC, el proceso se ajustará a lo dispuesto en la LME, en todo lo que no esté expresamente previsto en la LIIC y el RIIC.

Con fecha 8 de septiembre de 2023 se ha obtenido la Autorización para la fusión de IIC de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por parte de las sociedades que se fusionan.

2. OBJETO DEL INFORME

De acuerdo con el requerimiento del Registro Mercantil, el artículo 41 de la ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante, “LME RDL 5 2023”), y los artículos 340 y 349 del Reglamento del Registro Mercantil, el alcance de nuestro trabajo ha consistido en la revisión del Proyecto de Fusión, que se adjunta como Anexo I a este Informe, y toda la documentación que se ha puesto a nuestra disposición en relación con el mismo, para poder concluir sobre los aspectos que a continuación se indican:

Parte primera:

- Exposición de “los métodos seguidos por los administradores para establecer el tipo de canje de las acciones, participaciones o cuotas de los socios de las sociedades que se extinguen”, explicación de si los métodos anteriores “son adecuados, con expresión de los valores a los que conducen y, si existieran, las dificultades especiales de valoración” y opinión sobre si “el tipo de canje está o no justificado”.

Parte segunda:

- Opinión sobre “si el patrimonio aportado por las sociedades que se extinguen es igual, al menos, al capital de la nueva sociedad o al importe del aumento del capital de la sociedad absorbente”.

3. RESUMEN DESCRIPTIVO DEL PROYECTO DE FUSIÓN

3.1. Identificación de las sociedades participantes

Sociedad absorbente: “NIEVA DE INVERSIONES MOBILIARIAS SICAV, S.A.” con domicilio en C/ Juan Ignacio Luca de Tena, núm. 11, 28027 Madrid, con NIF A-83008243 e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 16.508, hoja nº M-281075; Registro CNMV 2195 fecha de inscripción 08/02/2002.

La administración de la sociedad se halla confiada a un Consejo de Administración compuesto por:

D^a Camelia Durán Muñoz - Presidente

D. Luis Ramallo Bardají- Vocal

D^a María del Pilar de la Rosa de Lema- Secretario

Sociedad absorbida: “ANITRAM CARTERA DE VALORES SICAV, S.A.” con domicilio en C/ Juan Ignacio Luca de Tena, núm. 11, 28027 Madrid, con NIF A-86436417 e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 29.858, hoja nº M-537232; Registro CNMV 3753 fecha de inscripción 11/05/2012.

La administración de la sociedad se halla confiada a un Consejo de Administración compuesto por:

D^a Camelia Durán Muñoz - Presidente

D. Luis Ramallo Bardají- Vocal

D^a María del Pilar de la Rosa de Lema- Secretario

3.2. Procedimiento de la fusión, aspectos económicos y balances de fusión

La Fusión consiste en la absorción de la Sociedad Absorbida por parte de la Sociedad Absorbente según lo dispuesto en el artículo 26 de la LIIC y en el artículo 36 y siguientes del RIIC.

Como consecuencia de la Fusión proyectada, la Sociedad Absorbente absorberá a la Sociedad Absorbida, produciéndose la extinción de la Sociedad Absorbida y la transmisión en bloque de todo su patrimonio a la Sociedad Absorbente, que adquirirá por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida, en canje por la entrega a los accionistas de la Sociedad Absorbida de acciones en la Sociedad Absorbente.

De acuerdo con lo indicado en el Proyecto de Fusión, con la fusión se pretende concentrar en una única sociedad de inversión de capital variable ("SICAV") la gestión de carteras e instituciones separadas, lo que redundará en el aumento de la eficiencia de la gestión. Por otro lado, el aumento de patrimonio de la Sociedad Absorbente implicaría una mayor capacidad de diversificación, con una posición más ventajosa a la hora de negociar costes de gestión e intermediación que redundaría en un beneficio para los accionistas de las IIC Intervinientes.

Las IIC Intervinientes cuentan con un objeto social idéntico y exclusivo, y mantienen políticas de inversión, carteras de valores y comisiones muy similares, de modo que con el Proyecto de Fusión se generarán economías de escala que repercutirían directamente en la mejora del rendimiento económico.

Con motivo de la Fusión, los inversores de la Sociedad Absorbida pasarán a ser inversores de la Sociedad Absorbente. En este sentido, no se prevé ninguna incidencia salvo las que se deriven de una fusión por absorción propiamente dicha.

3.3. Tipo de Canje: métodos de valoración seguidos en su determinación y valores a los que conduce

En el proyecto de fusión se indica que:

- Las IIC Intervinientes valoran su patrimonio conforme a los principios contables y normas de valoración recogidos en la normativa aplicable a las SICAV.
- La valoración de la cartera de las IIC Intervinientes cambia diariamente en función de la cotización de los valores que la integran, lo que determina que el valor patrimonial de la SICAV de referencia también varíe diariamente y que, conforme a la ley, las IIC Intervinientes deban calcular el valor liquidativo de sus acciones igualmente de forma diaria y hacerlo público, lo que influirá en el método de cálculo de la ecuación de canje que se expone a continuación.

A este respecto y a título informativo, de conformidad con el artículo 41 del RIIC, el depositario de las IIC Intervinientes valida los criterios adoptados para la valoración del patrimonio activo y pasivo de estas en la Fusión mediante la suscripción del Proyecto de Fusión.

Tipo de canje:

La ecuación de canje será el resultado del cociente entre el valor liquidativo de la Sociedad Absorbida y el valor liquidativo de la Sociedad Absorbente:

$$\text{Tipo de canje} = \frac{\text{Valor liquidativo Sociedad Absorbida}}{\text{Valor liquidativo Sociedad Absorbente}}$$

La ecuación de canje definitiva se determinará con los valores liquidativos y número de acciones en circulación al cierre del día anterior al del otorgamiento de la escritura pública de Fusión.

Dicha ecuación garantizará que cada inversor de la Sociedad Absorbida reciba un número de acciones de la Sociedad Absorbente de forma que el valor de su inversión en la fecha de ejecución de la Fusión no sufra alteración alguna, ya que el patrimonio de la SICAV resultante de la Fusión es la suma exacta de los patrimonios de las IIC Intervinientes antes de la Fusión.

El canje se llevará a cabo con arreglo a la ecuación resultante y, en todo caso, una vez cumplidos los trámites y plazos legalmente previstos en la LIIC, el RIIC y el artículo 44 de la LME.

Los accionistas de la Sociedad Absorbida agruparán sus acciones a los efectos del cálculo de la ecuación de canje.

Los picos de las acciones de la Sociedad Absorbida que representen una fracción de acción serán adquiridos por la Sociedad Absorbente a los accionistas de la Sociedad Absorbida al valor liquidativo de éstas últimas correspondientes al día inmediatamente anterior al de otorgamiento de la escritura pública de Fusión. En ningún caso la compensación en efectivo excederá del diez por ciento (10%) del valor liquidativo de las acciones, conforme al artículo 36.1.a) del RIIC.

Procedimiento de canje:

El canje se llevará a cabo, en principio, con acciones que la Sociedad Absorbente pudiera tener en autocartera. En lo que no fuera suficiente, se hará con cargo al capital no emitido y, en tercer lugar, se acordará una ampliación de capital en la cuantía necesaria para atender el canje y se fijarán, en su caso, unos nuevos capitales estatutarios inicial y máximo. A fecha de formulación del presente Proyecto de Fusión, no está previsto que sea necesaria una ampliación de los capitales estatutarios para atender al canje

La diferencia entre el patrimonio de la Sociedad Absorbida y el valor nominal de las acciones entregadas en canje se considerará como prima de emisión.

Las acciones de la Sociedad Absorbida que se encuentren, en su caso, en autocartera en el momento del canje, no acudirán a éste y quedarán amortizadas.

Al estar representadas las acciones de las IIC Intervinientes mediante anotaciones en cuenta y negociadas en BME MTF Equity, los canjes se

realizarán a través de la entidad depositaria de las acciones adheridas a IBERCLEAR, como depositario central y actuando como entidad agente coordinadora del proceso de canje de las acciones, Banco Santander, S.A.

Los titulares de las acciones de la Sociedad Absorbida deberán acreditar su condición de tales en base a las correspondientes referencias técnicas de dicha titularidad.

El canje no supondrá desembolso alguno para los accionistas.

Fecha efectiva prevista para la Fusión:

La ejecución de la Fusión se producirá con el otorgamiento de la escritura pública de Fusión y no será antes de que trascorra un (1) mes, contado desde la fecha de las publicaciones que legalmente correspondan del acuerdo por el que se aprueba la Fusión. Dentro de ese plazo de un (1) mes, los acreedores de las IIC Intervinientes, cuyo crédito hubiera nacido antes de la fecha de depósito de este Proyecto de Fusión en el Registro Mercantil de Madrid y no estuviera vencido en este momento, podrán oponerse a la Fusión hasta que se garanticen tales créditos.

A los efectos de lo establecido en el artículo 39.1.f) del RIIC, la ejecución de la Fusión está prevista que se lleve a cabo en el mes de diciembre de 2023.

Las acciones de la Sociedad Absorbente que serán entregadas a los accionistas de la Sociedad Absorbida en canje por sus acciones darán derecho a participar en las ganancias sociales de la Sociedad Absorbente

desde la fecha de otorgamiento de la escritura pública de Fusión. No existe ninguna peculiaridad relativa a este derecho.

Las operaciones de la Sociedad Absorbida se considerarán realizadas, a efectos contables, desde la fecha de la escritura pública de fusión.

Normas aplicables a la transferencia de activos y el canje de las participaciones:

La Fusión implica la incorporación del patrimonio de la Sociedad Absorbida con transmisión por título de sucesión universal de la totalidad de su patrimonio, derechos y obligaciones a favor de la Sociedad Absorbente, quedando aquella como consecuencia de la Fusión disuelta sin liquidación

Las operaciones de la Sociedad Absorbida se considerarán realizadas por cuenta de la Sociedad Absorbente, a efectos contables, a partir de la fecha del otorgamiento de la escritura pública de Fusión.

Los gastos derivados de la Fusión que afecten a las IIC Intervinientes serán soportados en proporción al patrimonio de cada una de las IIC Intervinientes.

Informes de auditoria:

Fechas de las cuentas de las sociedades que se fusionan utilizadas para establecer las condiciones en que se realiza la fusión:

- Sociedad Absorbente: la fecha es 31 de diciembre de 2022.
- Sociedad Absorbida: la fecha es 31 de diciembre de 2022

Se considerarán como balances de Fusión, a los efectos del artículo 36 de la LME, los cerrados por la Sociedad Absorbente y por la Sociedad absorbida el día 31 de diciembre de 2022, debidamente auditados. Los informes de auditoría del último ejercicio de las IIC Intervinientes no presentan salvedades. La aprobación de los balances de Fusión se propondrá a las Juntas Generales de Accionistas de las IIC Intervinientes.

Tanto las cuentas anuales como los balances de Fusión, junto con los demás documentos mencionados en el artículo 39 de la LME, se pueden consultar en el domicilio social de la Sociedad Gestora, antes de la publicación del anuncio de convocatoria de las Juntas Generales de Accionistas de las IIC Intervinientes que hayan de resolver sobre la Fusión.

Las modificaciones importantes del activo o del pasivo en cualquiera de las IIC Intervinientes acaecidas entre la fecha de redacción de este Proyecto de Fusión y la de la reunión de las Juntas Generales de Accionistas que hayan de aprobar la Fusión, habrán de comunicarse a la Junta General de Accionistas de las IIC Intervinientes. A tal efecto, el Consejo de Administración de la SICAV en que se hubieran producido las modificaciones deberá ponerlas en conocimiento del Consejo de la otra SICAV para que pueda informar a su Junta General de Accionistas.

... / ...

AUTORIZACIÓN DE LA CNMV

La presente Fusión se condiciona a la obtención de la preceptiva autorización previa por parte de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (la "CNMV") de conformidad con lo establecido en el artículo 37 del RIIC.

... / ...

4. DOCUMENTACION EXAMINADA Y PROCEDIMIENTOS DEL TRABAJO REALIZADO

De acuerdo con los objetivos de nuestra intervención, las comprobaciones realizadas han consistido en la revisión, verificación y análisis crítico de diversa documentación solicitada, entre la que cabe destacar la siguiente:

- El “Proyecto Común de Fusión” (PCF), formulado, redactado, aprobado y firmado, conjuntamente, por todos los miembros de los órganos de administración de las Sociedades partícipes (NIEVA DE INVERSIONES MOBILIARIAS SICAV, S.A.” y ANITRAM CARTERA DE VALORES SICAV, S.A.), con fecha 26 de junio de 2023, por CACEIS BANK SPAIN, S.A. como entidad depositaria de ambas Sociedades partícipes, y por SANTANDER PRIVATE BANKING GESTION, S.A., S.G.I.I.C. como entidad gestora de ambas Sociedades partícipes.
- Los “Informes de administradores sobre el Proyecto Común de Fusión” de cada una de las Sociedades partícipes, formulados y suscritos por los miembros de los respectivos Consejos de Administración de NIEVA DE INVERSIONES MOBILIARIAS SICAV, S.A.” y de ANITRAM CARTERA DE VALORES SICAV, S.A. ambos de fecha 26 de junio de 2023.
- Documento de solicitud de nombramiento de experto independiente presentado en el Registro Mercantil de Madrid por las sociedades en relación al Proyecto Común de Fusión, con fecha de recepción 5 de octubre de 2023.

- Las Cuentas anuales auditadas del ejercicio 2022 de NIEVA DE INVERSIONES MOBILIARIAS SICAV, S.A.” y de ANITRAM CARTERA DE VALORES SICAV, S.A.
- Los informes de auditoría de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2022 de NIEVA DE INVERSIONES MOBILIARIAS SICAV, S.A.” y de ANITRAM CARTERA DE VALORES SICAV, S.A. emitidos por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.
- Estados financieros a 30 de septiembre de 2023 (no auditados) de NIEVA DE INVERSIONES MOBILIARIAS SICAV, S.A.” y de ANITRAM CARTERA DE VALORES SICAV, S.A.
- Balances de sumas y saldos de las dos sociedades al 31 de diciembre de 2022.
- Libros de Actas de los Consejos de Administración y las Juntas Generales de Accionistas de las Sociedades intervinientes.
- Estatutos sociales y documentos de la Constitución de las Sociedades partícipes.
- Información y documentación de las Sociedades partícipes, publicada en sus respectivos sitios web y en el sitio web de la CNMV: datos generales, hechos relevantes, información pública periódica, auditorías, otros informes.

- Información publicada en el sitio web de la sociedad gestora SANTANDER PRIVATE BANKING GESTION, S.A., S.G.I.I.C., responsable de la gestión y administración de las Sociedades partícipes.
- Otra información que se ha considerado relevante para la realización de nuestro trabajo.

Hemos revisado la documentación, anteriormente detallada, considerada suficiente para la realización de nuestro trabajo. También hemos realizado un análisis de los acontecimientos posteriores (a la fecha de los balances de fusión) de importancia, que pudieran haber afectado a las sociedades intervinientes en la fusión, así como la realización, entre otros, de los siguientes procedimientos de revisión sobre este período posterior:

- Análisis de los últimos estados financieros disponibles de las sociedades intervinientes en la fusión.
- Comparación de dichos estados financieros con las cuentas anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022.

No ha constituido parte de nuestro trabajo el contraste de dicha información con otras evidencias externas, aunque siempre hemos intentado comprobar que la información presentada haya sido consistente con otros datos obtenidos durante el proceso de trabajo.

Hemos comprobado la adecuación de los métodos de valoración utilizados en función de las características de las sociedades analizadas, en base a los datos desarrollados en los apartados anteriores.

Y, hemos obtenido una carta firmada por un miembro del órgano de administración de NIEVA DE INVERSIONES MOBILIARIAS SICAV, S.A.”, de ANITRAM CARTERA DE VALORES SICAV, S.A. y por un representante de la gestora SANTANDER PRIVATE BANKING GESTION, S.A., S.G.I.I.C., en nombre de cada una de las Sociedades partícipes, confirmando, entre otros aspectos, que se nos ha facilitado toda la información material pertinente relativa a la operación de fusión proyectada, que no se han producido hechos relevantes ni materiales distintos a los comunicados y publicados por la CNMV que no hayan sido puestos en nuestro conocimiento con posterioridad a la fecha de formulación de las cuentas anuales de NIEVA DE INVERSIONES MOBILIARIAS SICAV, S.A.”, de ANITRAM CARTERA DE VALORES SICAV, S.A., que por su carácter contingente pudieran alterar los valores liquidativos de las Sociedades partícipes.

5. METODOS DE VALORACIÓN: ECUACION DE CANJE - VALOR DEL PATRIMONIO APORTADO

Con carácter general, en las operaciones de fusión, el tipo de canje se determina sobre la base del valor real de las sociedades que se fusionan. Al tratarse de sociedades de inversión de capital variable (SICAV), una forma de inversión colectiva, se considera que el valor apropiado a efectos de determinación de la ecuación de canje a aplicar en la fusión es el valor

liquidativo, que es resultado de dividir el valor del patrimonio por el número de acciones en circulación.

A estos efectos, las IIC valoran su patrimonio conforme a los principios generales contables y normas de valoración recogidos en la normativa aplicable a las Instituciones de Inversión Colectiva (IIC) y, en concreto, sin carácter limitativo, de conformidad con las disposiciones de la Circular 3/2008, de 11 de septiembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre normas contables, cuentas anuales, y estados de información reservada de las IIC, y en sus sucesivas modificaciones.

5.1. Exposición del método de valoración seguido

La ecuación de canje será el resultado del cociente entre el valor liquidativo de la Sociedad Absorbida y el valor liquidativo de la Sociedad Absorbente:

$$\text{Tipo de canje} = \frac{\text{Valor liquidativo Sociedad Absorbida}}{\text{Valor liquidativo Sociedad Absorbente}}$$

- La ecuación de canje definitiva se determinará con los valores liquidativos y número de acciones en circulación al cierre del día anterior al del otorgamiento de la escritura pública de Fusión.
- Dicha ecuación garantizará que cada inversor de la Sociedad Absorbida reciba un número de acciones de la Sociedad Absorbente de forma que el valor de su inversión en la fecha de ejecución de la Fusión no sufra

alteración alguna, ya que el patrimonio de la SICAV resultante de la Fusión es la suma exacta de los patrimonios de las IIC Intervinientes antes de la Fusión.

- El canje se llevará a cabo, en principio, con acciones que la Sociedad Absorbente pudiera tener en autocartera. En lo que no fuera suficiente, se hará con cargo al capital no emitido y, en tercer lugar, se acordará una ampliación de capital en la cuantía necesaria para atender el canje y se fijarán, en su caso, unos nuevos capitales estatutarios inicial y máximo.
- El canje se llevará a cabo con arreglo a la ecuación resultante y, en todo caso, una vez cumplidos los trámites y plazos legalmente previstos en la LIIC, el RIIC y el artículo 44 de la LME.
- A fecha de formulación del presente Proyecto de Fusión, no está previsto que sea necesaria una ampliación de los capitales estatutarios para atender al canje.
- La diferencia entre el patrimonio de la Sociedad Absorbida y el valor nominal de las acciones entregadas en canje se considerará como prima de emisión.
- Las acciones de la Sociedad Absorbida que se encuentren, en su caso, en autocartera en el momento del canje, no acudirán a éste y quedarán amortizadas.
- Los accionistas de la Sociedad Absorbida agruparán sus acciones a los efectos del cálculo de la ecuación de canje.

- Los picos de las acciones de la Sociedad Absorbida que representen una fracción de acción serán adquiridos por la Sociedad Absorbente a los accionistas de la Sociedad Absorbida al valor liquidativo de éstas últimas correspondientes al día inmediatamente anterior al de otorgamiento de la escritura pública de Fusión. En ningún caso la compensación en efectivo excederá del diez por ciento (10%) del valor liquidativo de las acciones, conforme al artículo 36.1.a) del RIIC.

En consecuencia de lo anteriormente expuesto, el método de cálculo de la ecuación de canje y el procedimiento de canje previstos, son adecuados y se ajustan a la normativa propia del sector al que pertenecen las sociedades que intervienen en el proyecto de fusión.

5.2. Valores a los que conduce y dificultades especiales de valoración

Respecto a la razonabilidad de los métodos seguidos por los administradores para el cálculo de la relación de canje, siendo las sociedades que participan en el proyecto de fusión, sociedades de inversión de capital variable (SICAV), una forma de inversión colectiva, para obtener la valoración de las sociedades partícipes se considera su valor liquidativo, que es resultado de dividir el valor del patrimonio por el número de acciones en circulación.

Siendo los valores liquidativos variables en función de los precios de cierre de mercado de los valores que componen sus patrimonios, para el cálculo de la ecuación de canje definitiva se ha establecido que se tomarán los valores liquidativos y el número de acciones en circulación de las Sociedades

partícipes el día inmediatamente anterior al del otorgamiento de la escritura de fusión. A estos efectos, el valor del patrimonio se calcula en función de los precios de mercado de los activos y valores mobiliarios que en esa fecha integran la cartera del fondo, que se negocian en mercados secundarios organizados.

Son las sociedades gestoras de instituciones de inversión colectiva (SGIIC) quienes actualizan los valores de los instrumentos financieros de sus activos con los precios de cierre de mercado del día del que se calcule el valor liquidativo. En todo caso, el valor de la ecuación de canje finalmente aplicable en la fusión será el que resulte de su cálculo el día inmediatamente anterior al del otorgamiento de la escritura de fusión.

5.3. Conclusión sobre si el tipo de canje está justificado

Consideramos que el tipo de canje propuesto, por el cual los accionistas de ANITRAM CARTERA DE VALORES SICAV, S.A. entregarán sus acciones en ésta y, en contraprestación, recibirán acciones de NIEVA DE INVERSIONES MOBILIARIAS SICAV, S.A., es razonable, sobre la base de la ecuación de canje provisional y que será ajustado en función del resultado del cociente entre los valores liquidativos atribuidos a las Sociedades Participes el día inmediatamente anterior al del otorgamiento de la escritura de fusión, basados en las definiciones indicadas anteriormente y en los métodos de valoración del patrimonio considerados, que son los utilizados a estos efectos en las IIC.

5.4. Opinión de si el patrimonio aportado por la sociedad que se extingue es igual, al menos, al capital de la nueva sociedad o del incremento del capital de la absorbente

los balances de fusión adoptados en la presente operación son los correspondientes al 31 de diciembre de 2022 y se encuentran dentro de los seis meses anteriores a la fecha del PCF de 26 de junio de 2023, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 43 del RD-Ley 5/2023, de 28 de junio de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles (antiguo Art.36 LME- Ley 3 2009).

De la documentación e informaciones analizadas de las sociedades partícipes, no se han observado hechos y circunstancias que pudieran suponer modificaciones a las valoraciones contenidas en sus respectivos últimos balances.

Los accionistas de la Sociedad Absorbida (ANITRAM CARTERA DE VALORES SICAV, S.A.) entregarán sus acciones en la misma y recibirán a cambio acciones de la Sociedad Absorbente (NIEVA DE INVERSIONES MOBILIARIAS SICAV, S.A.), de conformidad con la ecuación de canje antes referida.

La Sociedad Absorbente entregará en primer lugar acciones propias que pudiera tener en autocartera; en cuanto no alcance, se entregarán acciones con cargo al capital no emitido y, si ello no fuera suficiente, se acordará un aumento de capital en la cuantía necesaria para atender al canje, fijándose en tal caso nuevas cifras de capital estatutario inicial y máximo. En base a ello, el valor del patrimonio aportado por la Sociedad Absorbida resulta superior al incremento de la Sociedad Absorbente.

En consecuencia, consideramos que se cumple el requisito, establecido en el artículo 41.3 del RD-Ley 5/2023, de 28 de junio de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles (antiguo Art.34.3 de la LME- Ley 3 2009), de que el patrimonio neto percibido, es igual, por lo menos, al aumento de capital de la Sociedad Absorbente.

6. CONCLUSIONES

De acuerdo con el trabajo realizado, al objeto de cumplir con lo establecido en el artículo 41.3 del RD-Ley 5/2023, de 28 de junio de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles (antiguo Art.34.3 de la LME- Ley 3 2009), los artículos 340 y 349 del Reglamento del Registro Mercantil, y demás legislación aplicable, y considerando lo indicado los apartados anteriores, consideramos que:

- **Los métodos seguidos por los Administradores para establecer el tipo de canje son adecuados y los valores de las Sociedades a los que conducen justifican el tipo de canje que figura en el Proyecto Común de Fusión**

- **El valor del patrimonio aportado por la sociedad absorbida, ANITRAM CARTERA DE VALORES SICAV, S.A. (valorado de conformidad con las normas de valoración aplicables analizadas), es igual, por lo menos, al importe del aumento potencial de capital de la Sociedad Absorbente NIEVA DE INVERSIONES MOBILIARIAS SICAV,**

S.A., previsto en el Proyecto Común de Fusión para llevar a cabo la fusión por absorción proyectada.

Nuestra conclusión debe interpretarse en el contexto del alcance y procedimientos empleados en nuestro trabajo, sin que de la misma pueda derivarse ninguna responsabilidad adicional a la relacionada con la razonabilidad del procedimiento y tipo de canje propuesto

7. LIMITACIONES AL USO DE ESTE INFORME

Este informe especial se ha preparado únicamente a los efectos previstos al objeto de cumplir con lo establecido en el artículo 41.3 del RD-Ley 5/2023, de 28 de junio de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles (antiguo Art.34.3 de la LME- Ley 3 2009), y no debe ser utilizado para ninguna otra finalidad.

Por no corresponder con el presente encargo, el alcance de nuestro trabajo no ha incluido la comprobación de la veracidad de la información recibida de las Sociedades partícipes, por lo tanto, no hemos realizado una auditoría de dicha información.

Asumimos que todas las autorizaciones y registros que resulten pertinentes para la efectividad de la fusión proyectada y que pudieran afectar de forma significativa a nuestra opinión y análisis, se podrán obtener sin ningún efecto contraproducente para las mismas o para los potenciales beneficios esperados, especialmente los fiscales, de la operación.

Finalmente debemos mencionar que nuestro trabajo no supone ninguna recomendación a las sociedades que se fusionan, la dirección, los accionistas o a terceros sobre la posición que deberían tomar en relación con la operación de fusión prevista.

Madrid, a 17 de noviembre de 2023

ABALL, AUDITORES, S.L.

Nº de ROAC: S1007

Fdo.: Juan Ramón López Juárez

Socio Auditor

INFORME DE EXPERTO INDEPENDIENTE SOBRE EL PROYECTO COMUN DE FUSION
POR ABSORCION DE LAS SOCIEDADES NIEVA DE INVERSIONES MOBILIARIAS
SICAV, S.A. (sociedad absorbente) y ANITRAM CARTERA DE VALORES SICAV, S.A.
(sociedad absorbida)

EXPEDIENTE 416/23 DEL REGISTRO MERCANTIL DE MADRID

Anexo I

- SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO DE EXPERTO INDEPENDIENTE
- AUTORIZACION DE LA FUSION POR LA CNMV
- CERTIFICADOS DE APROBACION DEL PROYECTO DE FUSION
- PROYECTO COMÚN DE FUSIÓN



01/2023

HJ6828572


AGUSTÍN PÉREZ-BUSTAMANTE DE MONASTERIO
NOTARIO

 C/. Almagro 11, 28014 Madrid
 Teléf.: 91 737 49 91
 E-mail: notaria@agustinaalmagro.com
 28014 Madrid


SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO DE UN ÚNICO INFORME EXPERTO
INDEPENDIENTE. FUSIÓN SOCIEDADES

D^a. Camelia Durán Muñoz, con N.I.F. 01.105.049-Z, **D. Luis Ramallo Bardají**, con N.I.F. 08.833.400-C y **D^a. María del Pilar de la Rosa de Lema**, con N.I.F. 05.376.078-N, todos ellos con domicilio profesional a estos efectos en Madrid, calle Juan Ignacio Luca de Tena, 9-11, 28027, en nombre y representación de la Sociedad **NIEVA DE INVERSIONES MOBILIARIAS SICAV, S.A.**;

D^a. Camelia Durán Muñoz, con N.I.F. 01.105.049-Z, **D. Luis Ramallo Bardají**, con N.I.F. 08.833.400-C y **D^a. María del Pilar de la Rosa de Lema**, con N.I.F. 05.376.078-N, todos ellos con domicilio profesional a estos efectos en Madrid, calle Juan Ignacio Luca de Tena, 9-11, 28027, en nombre y representación de la Sociedad **ANTRAM CARTERA DE VALORES SICAV, S.A.**

EXPONEN:

1. Que es intención de las sociedades en cuya representación actúan acordar la operación de fusión consiste en la absorción por parte de la sociedad **NIEVA DE INVERSIONES MOBILIARIAS SICAV, S.A.** (sociedad absorbente) de la sociedad **ANTRAM CARTERA DE VALORES SICAV, S.A.** (sociedad absorbida).
2. A los efectos de lo establecido en el artículo 34 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre *Modificaciones estructurales de las Sociedades Mercantiles*, solicitan el nombramiento de un experto independiente para que emita un único informe sobre el Proyecto Común de Fusión y sobre el patrimonio aportado por la sociedad que se extingue.
3. Que los datos de identificación registral de las sociedades son los siguientes:

Sociedad absorbente:

NIEVA DE INVERSIONES MOBILIARIAS SICAV, S.A., es una sociedad anónima española, con N.I.F. A-83008243 y domicilio en Madrid, calle Juan Ignacio Luca de Tena, 11, 28027 e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, en el Tomo 16.508, Hoja M-281075, Inscripción 1^a.



Sociedad absorbida:

ANITRAM CARTERA DE VALORES SICAV, S.A., es una sociedad anónima española, con N.I.F. A-86436417 y domicilio en Madrid, calle Juan Ignacio Luca de Tena, 11, 28027 e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, en el Tomo 29.858, Hoja M-537232, Inscripción 1ª.

4. Que con fecha **8 de septiembre de 2023**, la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) autorizó la fusión por absorción por parte de la sociedad **NIEVA DE INVERSIONES MOBILIARIAS SICAV, S.A.** (sociedad absorbente) de la sociedad **ANITRAM CARTERA DE VALORES SICAV, S.A.** (sociedad absorbida), y que se adjunta a la presente como **Anexo I** la resolución de dicho Organismo.
5. Que con fecha **16 de septiembre de 2023**, quedó inserto en la página web de la Entidad Gestora de las sociedades implicadas en la fusión, el proyecto común de fusión de la sociedad **NIEVA DE INVERSIONES MOBILIARIAS SICAV, S.A.** (sociedad absorbente) de la sociedad **ANITRAM CARTERA DE VALORES SICAV, S.A.** (sociedad absorbida).
6. Que en cumplimiento de lo dispuesto en el *artículo 349.2 párrafo segundo del Reglamento del Registro Mercantil*, se adjunta certificación del Proyecto de Fusión emitida por cada uno de los órganos de administración de las sociedades implicadas en la fusión (**Anexos II y III**), así como copia del citado Proyecto de Fusión (**Anexo IV**).

ad

Por todo lo expuesto, **SOLICITAN:**

ad

Que, teniendo por presentada esta instancia por triplicado, se sirva admitirla y designe un experto independiente que emita un único informe sobre el Proyecto Común de Fusión cuyas certificaciones se adjuntan, a los efectos y en los términos contemplados en los *artículos 34 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones estructurales de las Sociedades Mercantiles y 349 y concordantes del Reglamento del Registro Mercantil*.

[Handwritten signature]

En Madrid a, 19 de septiembre de 2023

HJ6828573



01/2023



Los miembros del Consejo de Administración de NIEVA DE INVERSIONES MOBILIARIAS SICAV, S.A.

Camelia Durán Muñoz

D^{ña}. Camelia Durán Muñoz
Presidente

María del Pilar de la Rosa de Lema

D^{ña}. María del Pilar de la Rosa de Lema
Secretario

D. Luis Ramallo Bardaji

D. Luis Ramallo Bardaji
Vocal

Los miembros del Consejo de Administración de ANITRAM CARTERA DE VALORES SICAV, S.A.

Camelia Durán Muñoz

D^{ña}. Camelia Durán Muñoz
Presidente

María del Pilar de la Rosa de Lema

D^{ña}. María del Pilar de la Rosa de Lema
Secretario

D. Luis Ramallo Bardaji

D. Luis Ramallo Bardaji
Vocal

Para cualquier duda o aclaración sobre este expediente, contactar con Andrés Palmer Arrom en el teléfono: 91/ 576 19 00 o e-mail: apalmer@ramoncajal.com



LEGITIMACIÓN DE FIRMAS: Yo, AGUSTÍN MARÍA DANIEL PÉREZ-BUSTAMANTE DE MONASTERIO, Notario del Ilustre Colegio de Madrid, con residencia en esta Villa, DOY FE:

De que considero legítimas las firmas que anteceden de DOÑA CAMELIA DURAN MUÑOZ, con DNI y NIF número 01105049Z, de DOÑA MARÍA DEL PILAR DE LA ROSA DE LEMA, con DNI y NIF número 05376078N, y de DON LUIS RAMALLO BARDAJI, con DNI y NIF 08833400C, estampadas en el anverso de este folio, por coincidir sustancialmente con otras estampadas en otros documentos indubitados.

En Madrid, a tres de octubre de dos mil veintitrés.

Número: 794.



HJ6828574



01/2023



DIRECCION GENERAL DE ENTIDADES

www.cnmv.es

Comisión Nacional
del Mercado de Valores

REGISTRO DE SALIDA
Nº 2023144684 08/09/2023 14:47



SANTANDER PRIVATE BANKING GESTIÓN, S.A., S.G.I.C.
JUAN IGNACIO LUCA DE TENA Nº 9-11,
28027 MADRID

8 de septiembre de 2023

Asunto Autorización para la fusión de IIC.

Entidad NIEVA DE INVERSIONES MOBILIARIAS SICAV SA
Nº de Exp. 2023090461-1

Entidad ANITRAM CARTERA DE VALORES SICAV,S.A.
Nº de Exp. 2023090461-2

Les notifico que el Presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en ejercicio de las facultades delegadas por Acuerdo del Consejo de 22 de diciembre de 2022, ha adoptado el 8 de septiembre de 2023 la siguiente resolución:

Autorizar la fusión por absorción de ANITRAM CARTERA DE VALORES SICAV, S.A. (inscrito en el correspondiente registro de la CNMV con el número 3753) por NIEVA DE INVERSIONES MOBILIARIAS SICAV SA, (inscrito en el correspondiente registro de la CNMV con el número 2195), aprobada por los consejos de administración de las respectivas sociedades.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, contados a partir de la recepción de la presente notificación, o potestativamente, recurso de reposición ante el Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en el plazo del mes siguiente a la recepción de esta notificación.

El Director General de Entidades,
Por delegación de firma,

D^a. María del Pilar de la Rosa de Lema, Secretario del Consejo de Administración de "NIEVA DE INVERSIONES MOBILIARIAS SICAV, S.A."

CERTIFICA



Que el Consejo de Administración de la compañía se reunió el día 26 de junio de 2023, a las 12:00 horas en las oficinas sitas en Madrid, calle Juan Ignacio Luca de Tena 11; que concurrieron al mismo los siguientes señores consejeros: D^a. Camelia Durán Muñoz, D. Luis Ramallo Bardají y D^a. María del Pilar de la Rosa de Lema; que actuó como Presidente D^a. Camelia Durán Muñoz y como Secretario D^a. María del Pilar de la Rosa de Lema por designación unánime de los asistentes al ocupar dichos cargos en el Consejo de Administración; que no se produjeron en el mismo intervenciones de las que se haya solicitado constancia en Acta; que los acuerdos certificados fueron aprobados por unanimidad, así como la propia Acta al término de la reunión, y que en dicha Acta se expresan las circunstancias previstas en el artículo 97 del Reglamento del Registro Mercantil. El Orden del Día estuvo constituido por los siguientes puntos:

ORDEN DEL DIA

1º.- Aprobación del Proyecto Común de Fusión.

2º.- Solicitud, en su caso, de nombramiento de un único experto independiente para la emisión de un único informe sobre el Proyecto de Fusión, que será común para ambas sociedades que participan en la fusión.

3º.- Convocatoria de Junta.

4º.- Delegación de facultades para elevar a público e inscribir, en su caso, los acuerdos, contenidos en el acta de la sesión.

5º.- Ruegos y preguntas.

6º.- Elaboración, lectura y aprobación del acta de la sesión.

En dicha reunión tras las oportunas deliberaciones y sobre el transcrito orden del día se sometieron a votación los siguientes

HJ6828575



01/2023



ACUERDOS

1º.- Aprobación del Proyecto Común de Fusión.

Tras el correspondiente análisis, debate y deliberación por parte de los Sres. Consejeros asistentes a la reunión, el Consejo, con base en el *Informe de Administradores* que se acompaña a la presente Acta como **Anexo I**, acuerda por unanimidad aprobar el *Proyecto Común de Fusión* consistente en la absorción por parte de la Sociedad **NIEVA DE INVERSIONES MOBILIARIAS SICAV, S.A.** (como Sociedad Absorbente) de la Sociedad **ANITRAM CARTERA DE VALORES SICAV, S.A.** (como Sociedad Absorbida) y que se adjunta a la presente Acta como **Anexo II**, cuyo contenido coincide en lo sustancial con la información recogida en el Informe emitido por los Administradores.

2º.- Solicitud, en su caso, de nombramiento de un único experto independiente para la emisión de un único informe sobre el Proyecto de Fusión, que será común para ambas sociedades que participan en la fusión.

El Consejo, tras la oportuna deliberación, de conformidad con el artículo 34 de la Ley de Modificaciones Estructurales, del artículo 349.2 del Reglamento del Registro Mercantil así como la Normativa de IIC acuerda, por unanimidad, solicitar al Sr. Registrador Mercantil de Madrid el nombramiento de un único experto independiente para la emisión de un único informe sobre el Proyecto de Fusión, de conformidad con los acuerdos alcanzados en el anterior punto del Orden del Día, que será común para las dos sociedades que participan en la fusión.

...//...

4º.- Delegación de facultades para elevar a público e inscribir, en su caso, los acuerdos, contenidos en el acta de la sesión.

El Consejo, tras la oportuna deliberación, acuerda por unanimidad facultar a todos los miembros del Consejo de Administración y, en su caso, al Vicesecretario no Consejero, para que, de forma solidaria e indistinta, puedan subsanar, aclarar, modificar o rectificar, si fuera necesario, el Proyecto Común de Fusión en los términos que establezca el Registro Mercantil o en su caso, la CNMV, a los efectos de que el mismo sea acorde con la normativa vigente así como con los criterios que en su caso puedan ser trasladados por dichos organismos, con objeto de que el mismo pueda ser autorizado o inscrito.

Igualmente podrán presentar ante los organismos descritos u otros que en su caso fuera necesario, cualquier comunicación, certificación, solicitud o instancia dirigida a la consecución de la

operación de fusión descrita, que a modo enunciativo y no limitativo incluiría entre otros la certificación del cumplimiento de publicación en la página web de la entidad gestora de toda la documentación que exige la normativa vigente, etc.



Por último, se les faculta igualmente para que lleven a cabo las gestiones oportunas para, en su caso, elevar a escritura pública los anteriores acuerdos e inscribirlos en el Registro Mercantil, así como rectificar o subsanar la pertinente escritura pública siempre que tales rectificaciones o subsanaciones se limiten a aceptar la calificación verbal o escrita del Sr. Registrador Mercantil y consentir la inscripción parcial de la escritura, así como, en su caso, consentir el acceso telemático por los notarios a las bases de datos de documentos de identidad digital que pueda proceder.

5º/6º.- No formulándose ruego o pregunta alguna el Sr. Presidente, suspende la sesión por el tiempo necesario para proceder a redactar la presente acta y proceder a su lectura. No formulando los presentes objeción alguna, se aprueba el acta por unanimidad y se firma por el Sr. Secretario con el Visto Bueno del Sr. Presidente, levantándose acto seguido la sesión en Madrid a las 12:20 horas.

Todo lo cual certifico con el visto bueno del Sr. Presidente en Madrid a 27 de junio de 2023.

VºBº EL PRESIDENTE

D.ª Camelia Durán Muñoz

EL SECRETARIO

D.ª María del Pilar de la Rosa de Lema

VOCAL

D. Luis Ramallo Bardají

HJ6828576

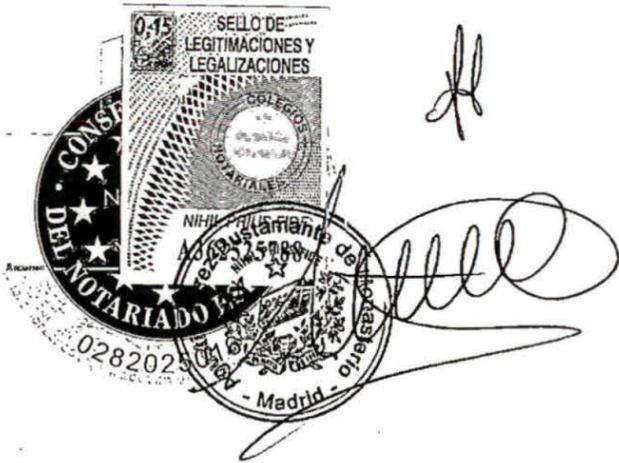
01/2023



LEGITIMACIÓN DE FIRMAS: Yo, AGUSTÍN MARÍA DANIEL PÉREZ-BUSTAMANTE DE MONASTERIO, Notario del Ilustre Colegio de Madrid, con residencia en esta Villa, DOY FE:

De que considero legítimas las firmas que anteceden de DOÑA CAMELIA DURAN MUÑOZ, con DNI y NIF número 01105049Z, de DOÑA MARÍA DEL PILAR DE LA ROSA DE LEMA, con DNI y NIF número 05376078N, y de DON LUIS RAMALLO BARDAJI, con DNI y NIF 08833400C, estampadas en el anverso de este folio, por coincidir sustancialmente con otras estampadas en otros documentos indubitados.....

En Madrid, a tres de octubre de dos mil veintitrés. Número: 794.....



Handwritten initials

Handwritten signature

D^a. María del Pilar de la Rosa de Lema, Secretario del Consejo de Administración de
“ANITRAM CARTERA DE VALORES SICAV, S.A.”

CERTIFICA

Que el Consejo de Administración de la compañía se reunió el día 26 de junio de 2023, a las 12:30 horas en las oficinas sitas en Madrid, calle Juan Ignacio Luca de Tena 11; que concurrieron al mismo los siguientes señores consejeros: D^a. Camelia Durán Muñoz, D. Luis Ramallo Bardají y D^a. María del Pilar de la Rosa de Lema; que actuó como Presidente D^a. Camelia Durán Muñoz y como Secretario D^a. María del Pilar de la Rosa de Lema por designación unánime de los asistentes al ocupar dichos cargos en el Consejo de Administración; que no se produjeron en el mismo intervenciones de las que se haya solicitado constancia en Acta; que los acuerdos certificados fueron aprobados por unanimidad, así como la propia Acta al término de la reunión, y que en dicha Acta se expresan las circunstancias previstas en el artículo 97 del Reglamento del Registro Mercantil. El Orden del Día estuvo constituido por los siguientes puntos:

ORDEN DEL DIA

1º.- Aprobación del Proyecto Común de Fusión.

2º.- Solicitud, en su caso, de nombramiento de un único experto independiente para la emisión de un único informe sobre el Proyecto de Fusión, que será común para ambas sociedades que participan en la fusión.

3º.- Convocatoria de Junta.

4º.- Delegación de facultades para elevar a público e inscribir, en su caso, los acuerdos, contenidos en el acta de la sesión.

5º.- Ruegos y preguntas.

6º.- Elaboración, lectura y aprobación del acta de la sesión.

En dicha reunión tras las oportunas deliberaciones y sobre el transcrito orden del día se sometieron a votación los siguientes



HJ6828577



01/2023



ACUERDOS

1º.- Aprobación del Proyecto Común de Fusión.

Tras el correspondiente análisis, debate y deliberación por parte de los Sres. Consejeros asistentes a la reunión, el Consejo, con base en el *Informe de Administradores* que se acompaña a la presente Acta como **Anexo I**, acuerda por unanimidad aprobar el *Proyecto Común de Fusión* consistente en la absorción por parte de la Sociedad **NIEVA DE INVERSIONES MOBILIARIAS SICAV, S.A.** (como Sociedad Absorbente) de la Sociedad **ANITRAM CARTERA DE VALORES SICAV, S.A.** (como Sociedad Absorbida) y que se adjunta a la presente Acta como **Anexo II**, cuyo contenido coincide en lo sustancial con la información recogida en el Informe emitido por los Administradores.

2º.- Solicitud, en su caso, de nombramiento de un único experto independiente para la emisión de un único informe sobre el Proyecto de Fusión, que será común para ambas sociedades que participan en la fusión.

El Consejo, tras la oportuna deliberación, de conformidad con el artículo 34 de la Ley de Modificaciones Estructurales, del artículo 349.2 del Reglamento del Registro Mercantil así como la Normativa de IIC acuerda, por unanimidad, solicitar al Sr. Registrador Mercantil de Madrid el nombramiento de un único experto independiente para la emisión de un único informe sobre el Proyecto de Fusión, de conformidad con los acuerdos alcanzados en el anterior punto del Orden del Día, que será común para las dos sociedades que participan en la fusión.

...//...

4º.- Delegación de facultades para elevar a público e inscribir, en su caso, los acuerdos, contenidos en el acta de la sesión.

El Consejo, tras la oportuna deliberación, acuerda por unanimidad facultar a todos los miembros del Consejo de Administración y, en su caso, al Vicesecretario no Consejero, para que, de forma solidaria e indistinta, puedan subsanar, aclarar, modificar o rectificar, si fuera necesario, el Proyecto Común de Fusión en los términos que establezca el Registro Mercantil o en su caso, la CNMV, a los efectos de que el mismo sea acorde con la normativa vigente así como con los criterios que en su caso puedan ser trasladados por dichos organismos, con objeto de que el mismo pueda ser autorizado o inscrito.

Igualmente podrán presentar ante los organismos descritos u otros que en su caso fuera necesario, cualquier comunicación, certificación, solicitud o instancia dirigida a la consecución



de la operación de fusión descrita, que a modo enunciativo y no limitativo incluiría entre otras la certificación del cumplimiento de publicación en la página web de la entidad gestora de toda la documentación que exige la normativa vigente, etc.

Por último, se les faculta igualmente para que lleven a cabo las gestiones oportunas para, en su caso, elevar a escritura pública los anteriores acuerdos e inscribirlos en el Registro Mercantil, así como rectificar o subsanar la pertinente escritura pública siempre que tales rectificaciones o subsanaciones se limiten a aceptar la calificación verbal o escrita del Sr. Registrador Mercantil y consentir la inscripción parcial de la escritura, así como, en su caso, consentir el acceso telemático por los notarios a las bases de datos de documentos de identidad digital que pueda proceder.

5º/6º.- No formulándose ruego o pregunta alguna el Sr. Presidente, suspende la sesión por el tiempo necesario para proceder a redactar la presente acta y proceder a su lectura. No formulando los presentes objeción alguna, se aprueba el acta por unanimidad y se firma por el Sr. Secretario con el Visto Bueno del Sr. Presidente, levantándose acto seguido la sesión en Madrid a las 13:00 horas.

Todo lo cual certifico con el visto bueno del Sr. Presidente en Madrid a 27 de junio de 2023.

VºBº EL PRESIDENTE

D.ª. Camelia Durán Muñoz

EL SECRETARIO

D.ª. María del Pilar de la Rosa de Lema

VOCAL

D. Luis Ramallo Bardaji

HJ6828578

01/2023



LEGITIMACIÓN DE FIRMAS: Yo, AGUSTÍN MARÍA DANIEL PÉREZ-BUSTAMANTE DE MONASTERIO, Notario del Ilustre Colegio de Madrid, con residencia en esta Villa, DOY FE:

De que considero legítimas las firmas que anteceden de DOÑA CAMELIA DURAN MUÑOZ, con DNI y NIF número 01105049Z, de DOÑA MARÍA DEL PILAR DE LA ROSA DE LEMA, con DNI y NIF número 05376078N, y de DON LUIS RAMALLO BARDAJI, con DNI y NIF 08833400C, estampadas en el anverso de este folio, por coincidir sustancialmente con otras estampadas en otros documentos indubitados.....

En Madrid, a tres de octubre de dos mil veintitres. Número: 794.

Handwritten signature and notary seals including 'SELO DE LEGITIMACIONES Y LEGALIZACIONES' and 'CONSEJO DEL NOTARIADO'.

PROYECTO COMÚN DE FUSIÓN DE IIC

**ANITRAM CARTERA DE VALORES SICAV, S.A., como IIC absorbida, y
NIEVA DE INVERSIONES MOBILIARIAS SICAV, S.A., como IIC
absorbente**

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROCESO DE FUSIÓN

La fusión proyectada es una fusión por absorción de ANITRAM CARTERA DE VALORES SICAV, S.A. (la "**Sociedad Absorbida**") por NIEVA DE INVERSIONES MOBILIARIAS SICAV, S.A. (la "**Sociedad Absorbente**", y junto la Sociedad Absorbida, (las "**IIC Intervinientes**") (la "**Fusión**").

La Fusión se realizará de acuerdo con las reglas establecidas en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva ("**LIIC**"), en el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre ("**RIIC**").

Asimismo, y de acuerdo con el artículo 26 de la LIIC, las reglas generales sobre fusiones establecidas en la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("**LME**"), serán aplicables a la Fusión en relación con aquellos aspectos no regulados expresamente en la LIIC o en el RIIC.

En esta Fusión, no se dan las circunstancias previstas en el artículo 35 de la LME.

De conformidad con el artículo 30 de la LME:

- (a) Redactan y suscriben el presente proyecto común de fusión (el "**Proyecto de Fusión**"), todos los miembros de los respectivos Órganos de Administración de las sociedades Intervinientes en la Fusión.
- (b) Una vez suscrito el Proyecto de Fusión, los administradores de las sociedades que se fusionan se abstendrán de realizar cualquier clase de acto o concluir cualquier contrato que pueda comprometer la aprobación del Proyecto de Fusión.

HJ6828579



01/2023



- (c) El Proyecto de Fusión quedará sin efecto si no fuera aprobado por la Junta General de Accionistas de la Sociedad Absorbente dentro de los seis (6) meses siguientes a su fecha.

1. TIPO DE FUSIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LAS SOCIEDADES INVOLUCRADAS Y DE SUS SOCIEDADES GESTORAS Y DEPOSITARIOS

Tipo de fusión

- 1.1. La Fusión consiste en la absorción de la Sociedad Absorbida por parte de la Sociedad Absorbente según lo dispuesto en el artículo 26 de la LIIC y en el artículo 36 y siguientes del RIIC.
- 1.2. Como consecuencia de la Fusión proyectada, la Sociedad Absorbente absorberá a la Sociedad Absorbida, produciéndose la extinción de la Sociedad Absorbida y la transmisión en bloque de todo su patrimonio a la Sociedad Absorbente, que adquirirá por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida, en canje por la entrega a los accionistas de la Sociedad Absorbida de acciones en la Sociedad Absorbente.

Identificación de las sociedades beneficiaria y fusionada, sus entidades gestoras y depositarias, identificando sus respectivos números de registro en CNMV

Denominación de la IIC beneficiaria (absorbente)	Registro CNMV	Denominación gestora	Denominación depositaria
- <u>Denominación:</u> NIEVA DE INVERSIONES MOBILIARIAS SICAV, S.A. - <u>NIF:</u> A-83008243	- <u>Nº de registro:</u> 2195 - <u>Fecha de inscripción:</u> 08/02/2002	- <u>Denominación:</u> SANTANDER PRIVATE BANKING GESTIÓN, S.A., S.G.I.I.C. - <u>NIF:</u> A78400496	- <u>Denominación:</u> CACEIS BANK SPAIN S.A.U. - <u>NIF:</u> A28027274 - <u>Domicilio social:</u> Ps. Club Deportivo

- <u>Domicilio social:</u> C/ Juan Ignacio Luca de Tena, 11 - Madrid 28027 (Madrid)		- <u>Domicilio social:</u> C/ Juan Ignacio Luca De Tena, 9-11 - Madrid 28027 (Madrid)	N.1 Edificio 4, Planta Segunda - 28223 Pozuelo De Alarcón (Madrid)
- <u>Datos registrales:</u> Registro Mercantil de Madrid (tomo 16.508, hoja M-281075)			
Denominación de la IIC fusionada (absorbida)	Registro CNMV	Denominación gestora	Denominación depositaria
- <u>Denominación:</u> ANITRAM CARTERA DE VALORES SICAV, S.A.	- <u>Nº de registro:</u> 3753	- <u>Denominación:</u> SANTANDER PRIVATE BANKING GESTIÓN, S.A., S.G.I.I.C.	- <u>Denominación:</u> CACEIS BANK SPAIN S.A.U.
- <u>NIF:</u> A-86436417	- <u>Fecha de inscripción:</u> 11/05/2012	- <u>NIF:</u> A78400496	- <u>NIF:</u> A28027274
- <u>Domicilio social:</u> C/ Juan Ignacio Luca de Tena, 11 - Madrid 28027 (Madrid)		- <u>Domicilio social:</u> C/ Juan Ignacio Luca De Tena, 9-11 - Madrid 28027 (Madrid)	- <u>Domicilio social:</u> Ps. Club Deportivo N.1 Edificio 4, Planta Segunda - 28223 Pozuelo De Alarcón (Madrid)
- <u>Datos registrales:</u> Registro Mercantil de Madrid (tomo 29.858, hoja M-537232)			

2. CONTEXTO Y JUSTIFICACIÓN DE LA FUSIÓN

- 2.1. Mediante el presente Proyecto de Fusión se pretende concentrar en una única sociedad de inversión de capital variable ("SICAV") la gestión de carteras e instituciones separadas, lo que redundará en el aumento de la eficiencia de la gestión. Por otro lado, el aumento del patrimonio de la Sociedad Absorbente implicaría una mayor capacidad de diversificación, con una posición más ventajosa a la hora de negociar costes de gestión e intermediación que redundaría en un beneficio para los accionistas de las IIC Intervinientes.



01/2023



- 2.2. Las IIC Intervinientes cuentan con un objeto social idéntico y exclusivo, y mantienen políticas de inversión, carteras de valores y comisiones muy similares, de modo que con el Proyecto de Fusión se generarán economías de escala que repercutirían directamente en la mejora del rendimiento económico.
- 2.3. Las motivaciones económicas que fundamentan la realización de la Fusión, que pueden sintetizarse en los siguientes puntos:
- (i) Incrementar el volumen de activos en la Sociedad Absorbente, convirtiéndola en producto mucho más atractivo para la captación y entrada de nuevos inversores.
 - (ii) Las IIC Participantes mantienen una misma política de inversión, por lo que la gestión unificada del patrimonio dará la posibilidad de incrementar la capacidad de acceso a determinadas inversiones y la disponibilidad de más fondos para hacer mayores compras sin superar los límites de concentración de inversiones.
 - (iii) El patrimonio agregado de las IIC Intervinientes genera economías de escala y reducciones de costes operativos que repercuten directamente en la mejora de su rendimiento económico.
 - (iv) Simplificación de la estructura organizativa, dado que las IIC Intervinientes tendrán un único consejo de administración, destacando que, en la actualidad, los miembros que lo componen son los mismos, y comparten, igualmente, la misma sociedad gestora y la misma entidad depositaria.
 - (v) Reducir y racionalizar costes de gestión administrativa y contables, eliminando duplicidades innecesarias de costes mercantiles, de auditoría y servicios jurídicos.
 - (vi) Simplificación de los procesos operativos y de reporting de la información a facilitar a los supervisores y reguladores, alcanzando

un mayor grado de eficacia en la gestión ordenada para un solo vehículo

3. INCIDENCIA PREVISIBLE DE LA FUSIÓN EN LOS ACCIONISTAS DE LAS IIC BENEFICIARIA Y FUSIONADA

- 3.1. Con motivo de la Fusión, los inversores de la Sociedad Absorbida pasarán a ser inversores de la Sociedad Absorbente. En este sentido, no se prevé ninguna incidencia salvo las que se deriven de una fusión por absorción propiamente dicha.
- 3.2. A estos efectos, para obtener más información acerca de la presente Fusión, estarán a disposición de los accionistas de las IIC Intervinientes, en el domicilio de SANTANDER PRIVATE BANKING GESTIÓN, S.A., S.G.I.I.C., sociedad gestora de ambas SICAV (la “**Sociedad Gestora**”), y en los registros de la CNMV, sus documentos informativos, como el folleto y los Estatutos Sociales, sus informes periódicos, así como sus informes de auditoría en los que se podrá consultar la composición de sus carteras y otra información económica financiera relevante de las IIC Intervinientes en la Fusión. Estará también a su disposición el presente Proyecto de Fusión, que podrá ser solicitado gratuitamente a la Sociedad Gestora.
- 3.3. En cualquier caso, se comunicará e informará a los accionistas conforme con lo exigido en los Estatutos Sociales y normativa aplicable, de tal manera que puedan formarse un juicio fundado sobre las incidencias de la Fusión en sus inversores y ejercer sus derechos.

4. CRITERIOS ADOPTADOS PARA LA VALORACIÓN DEL PATRIMONIO PARA CALCULAR LA ECUACIÓN DE CANJE

- 4.1. Las IIC Intervinientes valoran su patrimonio conforme a los principios contables y normas de valoración recogidos en la normativa aplicable a las SICAV.

01/2023



- 4.2. La valoración de la cartera de las IIC Intervinientes cambia diariamente en función de la cotización de los valores que la integran, lo que determina que el valor patrimonial de la SICAV de referencia también varíe diariamente y que, conforme a la ley, las IIC Intervinientes deban calcular el valor liquidativo de sus acciones igualmente de forma diaria y hacerlo público, lo que influirá en el método de cálculo de la ecuación de canje que se expone a continuación. A este respecto y a título informativo, de conformidad con el artículo 41 del RIIC, el depositario de las IIC Intervinientes valida los criterios adoptados para la valoración del patrimonio activo y pasivo de estas en la Fusión mediante la suscripción del presente Proyecto de Fusión.

5. MÉTODO DE CÁLCULO DE LA ECUACIÓN DE CANJE

Tipo de canje

- 5.1. La ecuación de canje será el resultado del cociente entre el valor liquidativo de la Sociedad Absorbida y el valor liquidativo de la Sociedad Absorbente:

$$\text{Tipo de canje} = \frac{\text{Valor liquidativo Sociedad Absorbida}}{\text{Valor liquidativo Sociedad Absorbente}}$$

La ecuación de canje definitiva se determinará con los valores liquidativos y número de acciones en circulación al cierre del día anterior al del otorgamiento de la escritura pública de Fusión.

- 5.2. Dicha ecuación garantizará que cada inversor de la Sociedad Absorbida reciba un número de acciones de la Sociedad Absorbente de forma que el valor de su inversión en la fecha de ejecución de la Fusión no sufra alteración alguna, ya que el patrimonio de la SICAV resultante de la Fusión es la suma exacta de los patrimonios de las IIC Intervinientes antes de la Fusión.

- 5.3. El canje se llevará a cabo con arreglo a la ecuación resultante y, en todo caso, una vez cumplidos los trámites y plazos legalmente previstos en la LIIC, el RIIC y el artículo 44 de la LME.
- 5.4. Los accionistas de la Sociedad Absorbida agruparán sus acciones a los efectos del cálculo de la ecuación de canje.
- 5.5. Los picos de las acciones de la Sociedad Absorbida que representen una fracción de acción serán adquiridos por la Sociedad Absorbente a los accionistas de la Sociedad Absorbida al valor liquidativo de éstas últimas correspondientes al día inmediatamente anterior al de otorgamiento de la escritura pública de Fusión. En ningún caso la compensación en efectivo excederá del diez por ciento (10%) del valor liquidativo de las acciones, conforme al artículo 36.1.a) del RIIC.
- 5.6. Conforme al artículo 41 del RIIC, el depositario de las IIC Intervinientes valida el método de cálculo de la ecuación de canje mediante la firma del presente Proyecto de Fusión.

Procedimiento de canje

- 5.7. El canje se llevará a cabo, en principio, con acciones que la Sociedad Absorbente pudiera tener en autocartera. En lo que no fuera suficiente, se hará con cargo al capital no emitido y, en tercer lugar, se acordará una ampliación de capital en la cuantía necesaria para atender el canje y se fijarán, en su caso, unos nuevos capitales estatutarios inicial y máximo. A fecha de formulación del presente Proyecto de Fusión, no está previsto que sea necesaria una ampliación de los capitales estatutarios para atender al canje.
- 5.8. La diferencia entre el patrimonio de la Sociedad Absorbida y el valor nominal de las acciones entregadas en canje se considerará como prima de emisión.

01/2023



- 5.9. Las acciones de la Sociedad Absorbida que se encuentren, en su caso, en autocartera en el momento del canje, no acudirán a éste y quedarán amortizadas.
- 5.10. Al estar representadas las acciones de las IIC Intervinientes mediante anotaciones en cuenta y negociadas en BME MTF Equity, los canjes se realizarán a través de la entidad depositaria de las acciones adheridas a IBERCLEAR, como depositario central y actuando como entidad agente coordinadora del proceso de canje de las acciones, Banco Santander, S.A.
- 5.11. Los titulares de las acciones de la Sociedad Absorbida deberán acreditar su condición de tales en base a las correspondientes referencias técnicas de dicha titularidad.
- 5.12. El canje no supondrá desembolso alguno para los accionistas.

6. FECHA EFECTIVA PREVISTA PARA LA FUSIÓN

- 6.1. La ejecución de la Fusión se producirá con el otorgamiento de la escritura pública de Fusión y no será antes de que trascurra un (1) mes, contado desde la fecha de las publicaciones que legalmente correspondan del acuerdo por el que se aprueba la Fusión. Dentro de ese plazo de un (1) mes, los acreedores de las IIC Intervinientes, cuyo crédito hubiera nacido antes de la fecha de depósito de este Proyecto de Fusión en el Registro Mercantil de Madrid y no estuviera vencido en este momento, podrán oponerse a la Fusión hasta que se garanticen tales créditos.
- 6.2. A los efectos de lo establecido en el artículo 39.1.f) del RIIC, la ejecución de la Fusión está prevista que se lleve a cabo en el mes de diciembre de 2023.

Fecha de participación en las ganancias sociales.

- 6.3. Las acciones de la Sociedad Absorbente que serán entregadas a los accionistas de la Sociedad Absorbida en canje por sus acciones darán derecho a participar en las ganancias sociales de la Sociedad Absorbente desde la fecha de otorgamiento de la escritura pública de Fusión. No existe ninguna peculiaridad relativa a este derecho.

Fecha de efectos contables de la fusión.

- 6.4 Las operaciones de la Sociedad Absorbida se considerarán realizadas, a efectos contables, desde la fecha de la escritura pública de fusión.

7. NORMAS APLICABLES A LA TRANSFERENCIA DE ACTIVOS Y EL CANJE DE PARTICIPACIONES

- 7.1. La Fusión implica la incorporación del patrimonio de la Sociedad Absorbida con transmisión por título de sucesión universal de la totalidad de su patrimonio, derechos y obligaciones a favor de la Sociedad Absorbente, quedando aquella como consecuencia de la Fusión disuelta sin liquidación.

- 7.2. Las operaciones de la Sociedad Absorbida se considerarán realizadas por cuenta de la Sociedad Absorbente, a efectos contables, a partir de la fecha del otorgamiento de la escritura pública de Fusión.

- 7.3. Los gastos derivados de la Fusión que afecten a las IIC Intervinientes serán soportados en proporción al patrimonio de cada una de las IIC Intervinientes.

8. INFORMES DE AUDITORÍA

- 8.1. Fechas de las cuentas de las sociedades que se fusionan utilizadas para establecer las condiciones en que se realiza la fusión:

- i. Sociedad Absorbente: la fecha es 31 de diciembre de 2022.

01/2023



- ii. Sociedad Absorbida: la fecha es 31 de diciembre de 2022.
- 8.2. Se considerarán como balances de Fusión, a los efectos del artículo 36 de la LME, los cerrados por la Sociedad Absorbente y por la Sociedad absorbida el día 31 de diciembre de 2022, debidamente auditados. Los informes de auditoría del último ejercicio de las IIC Intervinientes no presentan salvedades. La aprobación de los balances de Fusión se propondrá a las Juntas Generales de Accionistas de las IIC Intervinientes.
- 8.3. Tanto las cuentas anuales como los balances de Fusión, junto con los demás documentos mencionados en el artículo 39 de la LME, se pueden consultar en el domicilio social de la Sociedad Gestora, antes de la publicación del anuncio de convocatoria de las Juntas Generales de Accionistas de las IIC Intervinientes que hayan de resolver sobre la Fusión.
- 8.4. Las modificaciones importantes del activo o del pasivo en cualquiera de las IIC Intervinientes acaecidas entre la fecha de redacción de este Proyecto de Fusión y la de la reunión de las Juntas Generales de Accionistas que hayan de aprobar la Fusión, habrán de comunicarse a la Junta General de Accionistas de las IIC Intervinientes. A tal efecto, el Consejo de Administración de la SICAV en que se hubieran producido las modificaciones deberá ponerlas en conocimiento del Consejo de la otra SICAV para que pueda informar a su Junta General de Accionistas.
- 9. INFORMACIÓN DE LOS EFECTOS FISCALES DE LA FUSIÓN**
- 9.1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 89 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, se opta por la aplicación del régimen fiscal especial que para las fusiones se establece en el capítulo VII del Título VII de la citada normativa. Eso determina que la Fusión no tendrá efectos en el Impuesto de la Renta de las Personas Físicas ni en el Impuesto de Sociedades para los accionistas, manteniéndose en todo caso la antigüedad de las acciones y su valor de adquisición fiscal.

9.2. Se procederá a comunicar a la Administración Tributaria la opción por este régimen especial previsto para las fusiones, de acuerdo con lo previsto en la normativa del Impuesto de Sociedades.

9.3. La Sociedad Gestora se responsabiliza de la información fiscal contenida en este documento.

10. CUESTIONES ADICIONALES DEL PROYECTO DE FUSIÓN

Incidencia sobre aportaciones de industria o prestaciones accesorias

10.1. En las IIC Intervinientes no hay aportaciones de industria ni prestaciones accesorias y, por lo tanto, no se otorgará compensación alguna a los accionistas de las IIC Intervinientes por estos conceptos.

Derechos especiales

10.2. No existen en las IIC Intervinientes titulares de derechos o clases de acciones especiales, ni sin voto, ni tenedores de títulos distintos de las acciones. Por ello, no se otorgarán derechos ni se ofrecerán opciones de ningún tipo a ninguna persona como consecuencia de la Fusión.

Ventajas a favor de los expertos independientes y administradores

10.3. No se atribuirán ventajas de ningún tipo a los expertos independientes que intervengan en el Proyecto de Fusión, ni a los administradores de las IIC Intervinientes.

Estatutos de la sociedad resultante de la fusión

10.4. Los estatutos de la Sociedad Absorbente son los que se encuentran inscritos en el Registro Mercantil de Madrid.

10.5. No resultará modificado el texto vigente de los Estatutos Sociales de la Sociedad Absorbente, salvo en los siguientes aspectos:

01/2023



10.6. No resultará modificado el texto vigente de los Estatutos Sociales de la Sociedad Absorbente, salvo en los siguientes aspectos:

- (i) el artículo 5 para la modificación del capital social, solo en la medida que fuera preciso en razón del canje de acciones que resulte de la Fusión; y
- (ii) el artículo 9, para ajustarlo a la normativa vigente, quedando redactado como sigue:

“Artículo 9. Órganos de la Sociedad

1. La Sociedad será regida y administrada por la Junta General de Accionistas y por el Consejo de Administración.

2. La Junta General, o por su delegación, el Consejo de Administración, podrá acordar la designación de una SGIIC acogiéndose a las previsiones de la normativa de IIC.”

10.7. Sin perjuicio de lo anterior, conforme al artículo 40.2 de la LME, en la convocatoria de las Juntas Generales de Accionistas de las IIC Intervinientes se hará constar que se pone a disposición de los accionistas (no habiendo obligacionistas ni titulares de derechos especiales), para su examen en el domicilio social, los documentos relacionados en el artículo 39 de la LME –entre los que se incluyen dichos estatutos–, teniendo el derecho de obtener la entrega o envío gratuitos de los mismos.

Posibles consecuencias de la fusión sobre el empleo, así como su eventual impacto de género en los órganos de administración y la incidencia, en su caso, en la responsabilidad social de la empresa

10.8. La Fusión no tendrá consecuencias sobre el empleo (las IIC Intervinientes no tienen empleados), ni impacto de género en los órganos de administración (se mantendrá la composición del Consejo de Administración de la Sociedad Absorbente, sin perjuicio de las

decisiones que pueda adoptar, en su caso, su Junta General de Accionistas), ni incidencia en la responsabilidad social de la empresa (no se desarrollan iniciativas específicas en este ámbito).

11. AUTORIZACIÓN DE LA CNMV

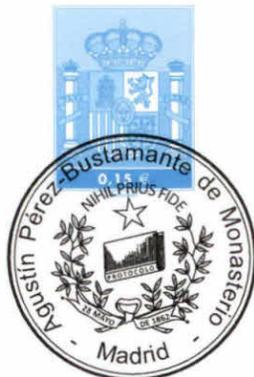
- 11.1. La presente Fusión se condiciona a la obtención de la preceptiva autorización previa por parte de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (la "CNMV") de conformidad con lo establecido en el artículo 37 del RIIC.

12. ASPECTOS PROCEDIMENTALES DE LA FUSIÓN

- 12.1. Al amparo de lo dispuesto en el artículo 34.1 de la LME se solicitará del Registro Mercantil de Madrid (correspondiente al domicilio social de la Sociedad Absorbida y de la Sociedad Absorbente), la designación de un único experto para la elaboración del preceptivo informe sobre el Proyecto de Fusión y sobre el patrimonio aportado por la Sociedad Absorbida que se extingue.
- 12.2. Desde el punto de vista de la normativa mercantil, una vez que la Fusión haya sido autorizada por la CNMV, el presente Proyecto de Fusión será depositado en el Registro Mercantil de Madrid, por ser éste donde se encuentran inscritas las IIC Intervinientes.
- 12.3. El Registro Mercantil verificará que el Proyecto de Fusión cumple con los requisitos legales establecidos por la normativa vigente.
- 12.4. En tal caso, se convocarán las Juntas Generales de Accionistas de las IIC Intervinientes conforme a lo establecido en sus Estatutos Sociales. Dichas Juntas Generales deberán aprobar la Fusión, y los acuerdos correspondientes serán publicados en el Boletín Oficial del Registro Mercantil (BORME) y en uno de los diarios de gran circulación en Madrid, así como en la web de la Sociedad Gestora.



01/2023



- 12.5. Asimismo, deberá transcurrir un (1) mes desde la fecha de publicación de los acuerdos de Fusión a fin de garantizar a los acreedores de las IIC Intervinientes el ejercicio de su derecho de oposición a la Fusión.
- 12.6. El otorgamiento de la escritura pública de la Fusión ante notario tendrá lugar tras la publicación de los anuncios relativos a los acuerdos de Fusión adoptados por las IIC Intervinientes, y una vez transcurridos tanto el plazo de los acreedores para presentar su oposición a la Fusión, como el plazo de treinta (30) días naturales desde la fecha de remisión de la carta a los accionistas de las IIC Intervinientes.
- 12.7. La escritura pública de la Fusión será presentada al Registro Mercantil de Madrid para su inscripción y a la CNMV.

Con base en las consideraciones precedentes, de conformidad con lo establecido en los artículos 30 de la LME y 39 del RIIC, y asumiendo conjunta y expresamente el compromiso de no realizar cualquier clase de acto ni concluir cualquier contrato que pudiera comprometer la aprobación del Proyecto de Fusión o modificar sustancialmente la relación de canje de las acciones, firman dos ejemplares idénticos del Proyecto de Fusión, los Administradores de las IIC Intervinientes cuyos nombres se hacen constar a continuación suscriben y refrendan con su firma este Proyecto de Fusión, solicitando su admisión a depósito por el Registro Mercantil de Madrid, a los efectos de lo establecido en el artículo 226 del Real Decreto 1784/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Registro Mercantil.

Asimismo, a los efectos del artículo 41 del RIIC, se firma el presente Proyecto de Fusión también por la entidad depositaria de las IIC Intervinientes, esto es, CACEIS BANK SPAIN, S.A.U.

Los comparecientes manifiestan que sus facultades representativas son suficientes para comparecer en este acto y que no han sido condicionadas ni limitadas. Asimismo, declaran la vigencia de sus poderes que no les han sido ni suspendidos ni revocados.

En Madrid, a 26 de junio de 2023,

Sociedad Absorbida (ANTRAM CARTERA DE VALORES SICAV, S.A.):

Miembros del Consejo de
Administración

Firma

D^a. Camelia Durán Muñoz

D^a. María del Pilar de la Rosa de Lema

D. Luis Ramallo Bardaji

HJ6828586

01/2023



En Madrid, a 26 de junio de 2023,

Sociedad Absorbida (ANITRAM CARTERA DE VALORES SICAV, S.A.):

Depositario

Firma

D. Antonio Ricote Muñoz, en
representación de CACEIS BANK
SPAIN S.A.U.

D. Gonzalo Vázquez Peláez, en
representación de CACEIS BANK
SPAIN S.A.U.

En Madrid, a 26 de junio de 2023,

Sociedad Absorbida (ANITRAM CARTERA DE VALORES SICAV, S.A.):

Sociedad Gestora

Firma

D. Pedro Ignacio Mas Ciordia, en
representación de SANTANDER
PRIVATE BANKING GESTIÓN,
S.A., S.G.I.I.C.

HJ6828587

01/2023



En Madrid, a 26 de junio de 2023,

Sociedad Absorbente (NIEVA DE INVERSIONES MOBILIARIAS SICAV, S.A.):

Miembros del Consejo de
Administración

Firma

D^a Camelia Durán Muñoz

D^a. María del Pilar de la Rosa de Lema

D. Luis Ramallo Bardají

En Madrid, a 26 de junio de 2023,

**Sociedad Absorbente (NIEVA DE INVERSIONES MOBILIARIAS SICAV,
S.A.):**

Depositario

Firma

D. Antonio Ricote Muñoz, en
representación de CACEIS BANK
SPAIN S.A.U.

D. Gonzalo Vázquez Peláez, en
representación de CACEIS BANK
SPAIN S.A.U.

HJ6828625

01/2023



En Madrid, a 26 de junio de 2023,

Sociedad Absorbente (NIEVA DE INVERSIONES MOBILIARIAS SICAV, S.A.)

Sociedad Gestora

Firma

D. Pedro Ignacio Mas Ciordia, en
representación de SANTANDER
PRIVATE BANKING GESTIÓN,
S.A., S.G.I.I.C.

TESTIMONIO NÚMERO 801 DEL LIBRO INDICADOR: -----
YO, **AGUSTÍN MARÍA DANIEL PÉREZ-BUSTAMANTE DE MONASTERIO**, Notario del Ilustre Colegio de Madrid, con residencia en esta Villa, **DOY FE:** -----

De que las fotocopias que anteceden, en reducido, son reproducción fiel y exacta del documento original exhibido al efecto, que he tenido a la vista y devuelvo. -----

Y para que así conste, expido el presente testimonio, extendido en diecisiete folios de papel exclusivo notarial, serie y números HJ6828572, los quince siguientes y en el presente. -----

En Madrid, a cuatro de octubre de dos mil veintitrés. **DOY FE.** -----



The image shows two circular notary seals and a handwritten signature in blue ink. The seal on the left is from the Consejo General del Notariado Español, featuring a ring of yellow stars and the text 'CONSEJO GENERAL DEL NOTARIADO ESPAÑOL', 'NOTARIADO EUROPA', and 'NIHIL PRIUS FIDE'. Below it is the number '0282025032'. The seal on the right is for Agustín María Daniel Pérez-Bustamante de Monasterio, with the text 'Agustín María Daniel Pérez-Bustamante de Monasterio', 'NIHIL PRIUS FIDE', and 'Madrid'. A handwritten signature in blue ink is written over the seals.



REGISTRO MERCANTIL DE MADRID
PASEO DE LA CASTELLANA
44, 28046 MADRID

Imprescindible acompañar este recibo para cualquier operación relacionada con el documento a que se refiere

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTO

Presentante Paqui Marrodán Menchero Teléfono Móvil 915761900
(nombre y apellidos)

Conforme al art. 41 de la LEY 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por remisión del art. 322 de la Ley Hipotecaria, las notificaciones se practicarán preferentemente por medios electrónicos. Para recibir por medios electrónicos una notificación, **DEBE INDICAR**, a continuación, la **DIRECCIÓN ELECTRÓNICA** para recibir un enlace y poder descargar LA NOTIFICACIÓN el titular de la FIRMA ELECTRÓNICA RECONOCIDA, para cuyo fin **DEBE INDICAR EL DNI DE ESA PERSONA FÍSICA CON CERTIFICADO DIGITAL RECONOCIDO**.

DNI (de la persona física con certificado digital reconocido) 51078474M

CORREO ELECTRÓNICO (en MAYÚSCULAS y letra clara) ADMINISTRACION SICAV@RAMONCAJAL.COM

En caso de no rellenar la dirección electrónica y DNI, preferente por Ley, indique a continuación para notificaciones:

Nombre Paqui Marrodan Menchero

Dirección C/ Almagro 16-18 Piso _____

C.P. 28010 Población Madrid Provincia Madrid

DOCUMENTO QUE SE PRESENTA:

TIPO: NOTARIAL JUDICIAL/ADMINISTRATIVO OTRO

NOTARIO, AUTORIDAD U ORGANO SOCIAL A83008243 NIEVA DE INVERSIONES MOBILIARIAS SICAV, S.A. Solicitud experto independiente

N.º PROTOCOLO, AUTO O EXPEDIENTE _____ FECHA: 05/10/2023

Al documento presentado se le ha asignado en el libro de entrada el número:

ACTUAL 400,00 euros
Por provisión
Recepción del documento en el libro de entrada con el número:
05/10/2023 11:40 1.852.0

Se recuerda que conforme a lo dispuesto en el artículo 99 de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, sobre el IRPF, modificada por la Ley 26/2014, de 27 de noviembre, es el pagador, entidad, persona jurídica o contribuyente que ejerza actividades económicas, el obligado a practicar la retención del importe de los honorarios del Registro e ingresarlos en el Tesoro, si concurren los requisitos previstos en dichas disposiciones.

¿Desea que se expida la factura con retención?(marque la casilla que corresponda) SI NO

El presente modelo de solicitud también está disponible en la web www.rmercantilmadrid.com, donde puede cumplimentarse para su impresión por duplicado y posterior entrega en el Registro. **En la misma web puede consultar el estado del documento.**

A los efectos del **Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016**, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

-Los datos personales expresados en la presente solicitud y en los documentos presentados serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

-La información en ellos contenida sólo será tratada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer y facilitar las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la normativa registral, así como para facturar los servicios solicitados.

-El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en dicha normativa registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación, los periodos de retención se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.

-En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es

La obtención y tratamiento de sus datos, en la forma indicada, es condición imprescindible para la prestación de los servicios.

Consentimiento y firma del presentante

EJEMPLAR PARA EL REGISTRO
OBLIGATORIO PRESENTAR ESTE RESGUARDO PARA RETIRAR EL DOCUMENTO
REGISTRADORES MERCANTILES DE MADRID, CB. CIF E-81458556 - E5881458556